

VOLUMEN V

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 35
DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo vigésimo del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le solicitamos a usted atentamente consultar al pleno la modificación al orden para la incorporación y trámite correspondiente en el primer turno posible del siguiente asunto:

- Proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer al secretario, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, titular de Sagarpa, ante Comisiones Unidas del Sector Rural.

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, 11 de diciembre de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada.

PROGRAMA ESPECIAL PARA EL CAMPO 2008

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En consecuencia, tiene la palabra el diputado Héctor Padilla Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Padilla Gutiérrez: «Proposición con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Sagarpa, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, ante comisiones del sector rural para que explique las nuevas reglas de operación del PEC 2008.

Los suscritos, diputados federales integrantes de los diferentes grupos parlamentarios y presidentes de comisiones ordinarias y especiales de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, en uso de la facultad establecida en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de

urgente u obvia resolución, para citar a comparecer ante estas Comisiones Unidas del Sector Rural al titular de Sagarpa ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, para que explique las nuevas reglas de operación que funcionarán con el presupuesto aprobado por esta soberanía para el 2008.

Como es del conocimiento de todos ustedes el 12 de noviembre de este año fue aprobado por esta soberanía el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación después de un amplio consenso entre todas las fuerzas políticas aquí representadas, logrando un presupuesto socialmente justo y distributivo.

Por lo que respecta al Programa Especial Concurrente esta soberanía destinó para 2008 los recursos más altos para el sector agropecuario, 204 mil millones de pesos, que resultan los más altos para este sector en la historia de México, pero fue también a través de un amplio consenso de todas las fuerzas parlamentarias de esta honorable Cámara de Diputados, por lo que es necesario destacar que el espíritu del legisladores es no sólo incrementar los montos asignados a este sector tan vulnerable, sino que la mayor preocupación de los legisladores rurales se centra en la, hasta ahora deficiente y extemporánea, aplicación de los recursos, lo que significa malestar, irritación e indignación de los campesinos de México.

Ante este escenario el Ejecutivo federal se comprometió a establecer nuevas reglas de operación que permitan la eficiente, transparente y oportuna aplicación de los recursos; sin embargo los proyectos de reglas de operación que fueron presentados a los secretarios de Desarrollo Agropecuario del país están completamente distorsionadas, no obedecen a lo estipulado en el Decreto de Presupuesto para 2008 que aprobó esta Cámara, y por lo tanto no hay congruencia para poder aplicar de manera cualitativa y cuantitativa los recursos del PEC para 2008.

En virtud de lo anterior los legisladores rurales de esta Cámara de Diputados nos encontramos sumamente preocupados por la distorsión que existe entre el proyecto de nuevas reglas de operación y lo establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos o de la Federación que, dicho sea de paso, no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, lo que desde nuestra perspectiva generará las mismas prácticas de entregar los recursos a destiempo, de manera desfasada, sin transparencia, y con los mismos vicios clientelares con los que hasta hoy se han entregado dichos recursos, lo que dará como resultado seguir con un campo vul-

nerable, devastado y rezagado como el que hasta hoy se tiene.

Ante esta realidad y consientes de que estamos en los tiempos oportunos de poder corregir estas anomalías, sometemos a esta honorable asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Que la presidencia de la Mesa Directiva cite a comparecer a la brevedad posible al ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, titular de la Sagarpa, ante las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Rural, de Asuntos Indígenas y de Pesca, Especial de Citricultura, Especial para el Campo, Especial del Café y Especial de Ganadería, para que explique de manera precisa las nuevas reglas de operación con las que manejará los programas del PEC 2008 a su cargo, y que se instale un grupo de trabajo con legisladores e integrantes de la AMSDA para que se incorporen en las reglas de operación, con propuestas que respondan al objetivo central del Decreto de Presupuesto de Egresos 2008, en lo correspondiente al PEC.

Diputados presidentes: Héctor Padilla Gutiérrez (rúbrica), de la Comisión de la Comisión de Agricultura y Ganadería; Matías Alonso Marcos (rúbrica), de la Comisión de Asuntos Indígenas; Carlos Ernesto Navarro López (rúbrica), de la Comisión de Desarrollo Rural; Carlos Orsoe Morales Vázquez (rúbrica), de la Comisión de Pesca; Anuario Luis Herrera Solís (rúbrica), de la Comisión Especial del Café; Francisco Domínguez Servién (rúbrica), de la Comisión Especial de Ganadería; Pedro Montalvo Gómez (rúbrica), de la Comisión Especial de Citricultura; Adriana Díaz Contreras (rúbrica), coordinadora de Desarrollo Rural del Partido de la Revolución Democrática.»

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: ¿Con qué objeto, diputada? ¿Le dan sonido en la curul de la diputada, por favor?

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Gracias, Presidenta. Para preguntarle al diputado Padilla, yo no soy miembro de las comisiones que acaban de subir el acuerdo pero si me permite sumarme al mismo.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Acepta el diputado. Consulte a Secretaría a la asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz:

En votación económica se pregunta a la asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos si se considera de urgente resolución la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, sí hay dos terceras partes, es mayoría calificada.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se considera de urgente resolución. Diputado Santiago, ¿quiere hacer uso de la palabra? Sonido en la curul del diputado, por favor.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés (desde la curul): Para recordar a los compañeros de esta legislatura que cuando se discutió el Presupuesto de 2006, el Ejecutivo se comprometió a discutir, a escuchar la opinión de los diputados en la elaboración de las reglas de operación. Sin embargo el Ejecutivo no cumplió ese compromiso. Ahora con el nuevo presupuesto...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Compañero, ésa es una participación, ésta es ya una participación, la que usted está haciendo mención. Vamos a proceder ahorita a las participaciones de los compañeros que van a posicionar este punto, por favor. Gracias.

Tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Díaz Contreras, del PRD, para posicionar respecto al punto.

La diputada Adriana Díaz Contreras: Con su permiso, señora Presidenta. Diputados y diputadas, las reglas de operación se identifican como el instrumento de la política más próximo a la población beneficiaria del gobierno del Estado. Ellas se constituyen como la expresión práctica más importante de los propósitos reales del accionar público.

Los siete programas contenidos en el borrador sobre las reglas de operación no manifiestan los elementos articuladores que los conduzcan hacia un propósito común ni las sinergias posibles que entre ellos se puedan generar para este logro.

Tampoco se advierten los elementos que pueda permitir que la concurrencia de los programas se haga efectiva con

la idea de abonar en la articulación de las cadenas productivas.

Del análisis realizado en el contenido de las reglas de operación se deriva, de manera inmediata, la amplia capacidad discrecional de la Sagarpa, para asignar los recursos ya sea a nivel nacional mediante el comité técnico nacional o a nivel local mediante la unidad administrativa responsable o bien cualquiera otra instancia, donde la secretaría finalmente determinará lo conducente bajo criterios que, al no estar rigurosamente determinados, dejan a la libre decisión de la unidad responsable, la toma de decisiones para la asignación de los recursos.

Sería deseable que se incorporaran mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones a través de las distintas formas de organización de los productores, en los diferentes órdenes de operación. Esto democratizaría el proceso. Pero sobre todo haría que las comunidades se comprometieran con el logro de metas concretas y operaría de manera natural la Contraloría Social, evitándose la desviación de recursos y promoviendo el mejor uso productivo de los mismos.

Se trata, debemos subrayarlo, de que efectivamente se utilicen los recursos para resolver los problemas de fondo del campo mexicano; sin que su destino esté sujeto a la personal consideración del funcionario en turno o de algún consejo de notables, quienes, así lo dice la experiencia, toman decisiones en función de intereses personales o de grupo, que no corresponden al interés nacional.

Es necesario que el Poder Ejecutivo, a través de la Sagarpa, se ciña a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en el sentido de orientar las acciones gubernamentales dentro del marco de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en particular las reglas de operación.

Para este propósito es necesario conjuntar esfuerzos entre este Poder Legislativo y el Ejecutivo, con la presencia de las organizaciones de productores y las entidades federativas. En este sentido, se requiere el establecimiento de una mesa de trabajo donde participe la Sagarpa, la Cámara de Diputados, las representaciones campesinas y las entidades federativas a través de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Rural.

Es por eso que el grupo parlamentario votará a favor...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputada, ¿me permite? Discúlpeme que la interrumpa, el diputado Arjona le quiere hacer una pregunta. Le dan sonido a la curul del diputado, por favor. ¿Acepta usted la pregunta, diputada?

El diputado Juan Manuel Villanueva Arjona (desde la curul) ¿Me permite una pregunta, diputada?

La diputada Adriana Díaz Contreras: Desearía terminar, por favor, mi intervención.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Quiere terminar la oradora, diputado, y al final si ella acepta, dará respuesta a la pregunta.

La diputada Adriana Díaz Contreras: ... comentaba que es por eso que el Grupo Parlamentario del PRD votará a favor de este punto de acuerdo porque es importante rediseñar las reglas de operación para que sean efectivas en el logro de la soberanía y la seguridad alimentaria de este país. Muchísimas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: ¿Le va a aceptar la pregunta?

La diputada Adriana Díaz Contreras: No.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: No acepta la pregunta la diputada, diputado. Vamos a continuar con la siguiente oradora, es la diputada Susana Monreal Ávila.

La diputada Susana Monreal Ávila: Gracias, Presidenta.

Teniendo en cuenta lo expresado por mi compañera, estimo pertinente señalar algunas cuestiones particulares del borrador de reglas de operación, que nos muestra la necesidad de su reformulación.

En el artículo 8, en donde se regula el programa para la adquisición de activos productivos, resulta atractiva la idea del plan anual de inversión de activos estratégicos, desde la perspectiva de una capitalización ordenada, que vaya incrementando paulatinamente la capacidad de los productores. Sin embargo, si no se tiene claridad respecto a los propósitos productivos que se buscan con los activos estratégicos se corre el riesgo de que los recursos públicos no se orienten en función del interés nacional.

Dicho en otros términos, si tales activos no se orientan preferentemente a la producción de los productos básicos y estratégicos para la alimentación nacional, entonces no se estará respondiendo a los mandatos constitucionales en la materia.

En lo que concierne a la parte operativa de apertura y cierre de ventanillas para los trámites, tanto en éste como en los otros programas, se estima que en general los tiempos de espera para el dictamen son muy largos, al tener que esperar que se cierren los plazos para la aceptación de la solicitud; lo que lleva en muchas ocasiones a la falta de oportunidad de los apoyos.

O bien, en la rigidez en los plazos para la ejecución de los proyectos seleccionados, lo que deviene con frecuencia en la necesidad de desistirse de los recursos por parte de los beneficiarios, ya sea por la imposibilidad material para la ejecución, o bien, por no disponer de manera oportuna de las contribuciones que le correspondan.

Sería conveniente tomar en consideración lo anterior y establecer mecanismos que eviten los inconvenientes señalados. De no hacerlo se está ante la imposibilidad de continuar los subejercicios presupuestales y el retorno innecesario de los fondos destinados al impulso del campo.

Con relación a los procesos de presentación de solicitud y su dictaminación cuando ésta es favorable, se puede estar ante la circunstancia de que tales solicitudes llenaron todos los requisitos y que, además, están dentro de los estratos preferentes; es decir, ante la igualdad de circunstancias.

Sin embargo, ¿qué tipos de criterios habrán de utilizarse para la asignación de los recursos? Esta situación será determinada por el criterio de la unidad o instancia responsable, es decir, bajo la discrecionalidad que puede imperar en esta decisión, lo que puede conducir a situaciones de injusticia y falta de equidad en la distribución de los dineros públicos.

Esta circunstancia, como muchas otras, requiere ser atendida mediante la definición de criterios dentro de un marco que restrinja las decisiones y evite lo antes señalado. Es por eso que hemos insistido en que los legisladores, junto con el Ejecutivo, puedan establecer estos criterios de las reglas de operación.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Susana Monreal Ávila. Tiene la palabra el diputado Pedro Santiago Cortés. Están inscritos también, para conocimiento del pleno, el diputado Pablo Arreola, el diputado Félix Castellanos y el diputado Víctor Sánchez Trujillo.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, hago uso de la tribuna para sumarme a este punto de acuerdo.

El tema que está a discusión, a pesar del desinterés de algunos diputados, no es un tema menor. En 2006 esta Cámara de Diputados modificó la propuesta del Ejecutivo para asignarle mayores recursos al campo y los diputados dijimos que por fin se les estaba haciendo justicia a los campesinos; sin embargo, no lo logramos porque el Ejecutivo no tuvo disposición de modificar las reglas de operación.

Los recursos de 2006 se operaron con las mismas reglas de operación de años pasados, por eso hubo subejercicios, por eso los recursos se ejercieron fuera de tiempo.

En el Presupuesto de 2007, aquí se ha dicho la cantidad de dinero destinado al campo, es mayor. Es el presupuesto más alto, hemos dicho. Pero no ganamos nada, compañeros diputados, si no se modifican las reglas de operación, ése es el problema. Al final esta legislatura aprueba un presupuesto y el Ejecutivo hace lo que quiere con los programas.

Por eso quiero decirles, además, que ha habido varios intentos de las organizaciones sociales para que el Ejecutivo —la parte operativa—, la Sagarpa, escuche sus puntos de vista. Esto no ha sido posible.

Hoy las organizaciones que tenían una mesa de diálogo con la Secretaría de Economía rompieron relaciones porque hay oídos sordos. Los secretarios de desarrollo social de los estados elaboraron una propuesta de reglas de operación, sin embargo, esta propuesta no ha sido escuchada por los funcionarios responsables.

Por eso, compañeras y compañeros, la propuesta que el diputado Padilla presentó en esta legislatura, es una propuesta de mucha trascendencia porque tenemos encima, a pesar de que no todos tengan la misma apreciación, la apertura total de las fronteras en 2008.

Para garantizar que el recurso autorizado en esta Cámara llegue al campo, es indispensable una nueva regla de operación y que en la elaboración de estas reglas se escuche a las organizaciones sociales y a esta Cámara. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Santiago Pedro Cortés. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Arreola.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Gracias. Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: El punto de acuerdo que vamos a votar en unos momentos es de suma importancia. Es fundamental para poder concretar la cantidad de recursos que aprobamos en nuestra legislatura con relación al campo.

No estamos hablando de un asunto secundario, nos estamos refiriendo a cuáles van a ser todos los mecanismos que deben usar los productores de nuestro campo para poder acceder a los programas de Sagarpa, y que no son pocos.

Hace algunos días nos hicieron llegar un proyecto de reglas de operación de Sagarpa y las estamos revisando y analizando. Y hay una inquietud muy grande de los productores, de las organizaciones campesinas, de todos los signos políticos, y creo que es tiempo, es momento de que hagamos eco de la voz que quieren verter todas y cada una de las organizaciones del campo mexicano.

Las reglas de operación han tenido problemas y problemas que han derivado en cumplir objetivos contrarios de los que se han fijado. Ha existido burocracia, ha existido tortuismo por parte de la autoridad para poder llevar a cabo todos los programas dedicados al campo, prueba de ello es el subejercicio que existe actualmente.

Tenemos más de 3 mil millones de pesos que no se han podido, hasta este momento, entregar a los productores. Por eso creemos que tiene fundamento este punto de acuerdo y hay una voluntad expresa por muchas organizaciones del campo para que exista una mesa de diálogo con la autoridad correspondiente y poder definir de manera clara, definir también todos los mecanismos que se deben utilizar para que no haya problema en cada uno de los programas

dedicados a la agricultura, a la ganadería de todo el campo mexicano.

Por eso nosotros, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, apoyamos este punto de acuerdo y esperamos que así lo hagan todos y cada uno de las compañeras diputadas y compañeros diputados.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Pablo Arreola Ortega. Tiene el uso de la palabra el diputado Félix Castellanos Hernández.

El diputado Félix Castellanos Hernández: Muchas gracias, con su permiso, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Félix Castellanos Hernández: Hace algunos días festejábamos en este recinto la aprobación de un presupuesto sin precedentes en la historia de nuestro país. Se decía después de esa aprobación que 2008 iba a ser el año con mayores recursos para atender al sector social del país y para atender al sector rural de nuestro país.

De qué sirve que este Congreso haya mostrado flexibilidad, madurez y responsabilidad, para aprobar un presupuesto para el campo mexicano sin precedentes en la historia de nuestro país, de qué sirve de que hagamos ese esfuerzo si la burocracia de este país, si las instituciones de este país responsables de atender y solucionar los problemas en el campo, lo único que hacen es enredar a los campesinos para acceder a esos recursos.

Hace algunos días estuvimos en las oficinas centrales de la Secretaría de Agricultura. Los invitamos a aquéllos que no las conozcan, a que se den una vuelta, es un verdadero búnker, es una verdadera fortaleza. De qué sirve que la secretaria tenga tantos recursos si ni siquiera los campesinos pueden entrar a sus oficinas. Es más fácil llegar a otras oficinas de seguridad nacional de este país, que entrar a las oficinas del secretario de Agricultura.

Por eso quiero felicitar a los compañeros presidentes de estas comisiones vinculadas con el campo mexicano, por haber tomado esa determinación, y les pedimos a todas las compañeras y compañeros que se sumen a este punto de acuerdo y que votemos a favor.

Pero sólo queremos hacer una modesta sugerencia, todos queremos participar en la elaboración de las reglas de operación, en la burocracia, los legisladores, las organizaciones nacionales, grandes o pequeñas, viejas o emergentes, pero ¿y los representantes campesinos, los comisarios ejidales, las mujeres campesinas que no tienen la oportunidad de aglutinarse, quién las va a representar?

Busquemos pues, un espacio para aquellas organizaciones y aquellos representantes campesinos, que no pertenecen a ninguna organización nacional, pero que también tienen, junto con nosotros, que aportar en la elaboración de las reglas de operación.

Por eso llamamos a todas las diputadas y todos los diputados, a que votemos a favor de este punto de acuerdo. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Félix Castellanos. Tiene el uso de la palabra, el diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Pedro Montalvo Gómez: Con su permiso, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Pedro Montalvo Gómez: La intervención respetuosa que hacemos es por tener, gracias al apoyo de este Congreso, la oportunidad de ser representantes, ser presidente de la Comisión de Citricultura en el país. Tenemos algunos temas que bien vale la pena ponderar. Ya se ha mencionado aquí del presupuesto aprobado, de los dineros que le hacen falta al campo, del acuerdo político del Congreso, de la bien intencionada puesta en marcha de recursos para el próximo año, pero nos llevamos la sorpresa de la puesta en marcha de las reglas de operación.

Indudablemente hemos entendido y así es como se menciona y se dice y se lee, es facultad del Ejecutivo. Yo aquí hago un llamado respetuoso al presidente Felipe Calderón, que ha hecho en este Congreso diferencia con el sexenio anterior, de hacer acuerdos, de lograr que podamos transitar todos, todos los grupos parlamentarios y ha estado abierto para que estas cosas salgan bien.

Por eso, el llamado respetuoso a él es para que instruya a sus secretarías, especialmente la del campo, y esas reglas

de operación que sí logren el acuerdo para poder ponerse en práctica allá con la gente.

Yo expreso ante ustedes un sólo tema de comercialización en el sector de citricultura de este 2007. Tenemos 135 millones de pesos aprobados y lo único que ha bajado hasta esta fecha —y que faltan días para que termine el año— son 60 millones de pesos que faltan, de 135.

Prácticamente esos 60 millones de pesos que le hacen falta de apoyo, allá, a la gente del campo, no van a llegar si no hacemos el acuerdo como ya se ha pactado aquí y que ya ha sido aprobado para que nuestro secretario de Agricultura comparezca, nos hable de las reglas de operación de 2008 y que nos explique a fondo también, en los subejercicios detectados en las ramas de esa secretaría.

Por eso, mi posición, junto con la de nuestra Comisión de Citricultura, va en el sentido de que aprobemos este punto de acuerdo y hacer lo mejor posible en su comparecencia. Respetuosamente, muchas gracias a todos.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Pedro Montalvo Gómez. Tiene el uso de la palabra el diputado José Víctor Sánchez Trujillo.

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo: Estoy aquí para posicionar, por supuesto, nuestro voto en favor de este punto de acuerdo que presentan las comisiones del campo de esta Cámara, dentro de las cuales se encuentran la Comisión de Ganadería, la Comisión de Reforma Agraria, que presiden compañeros panistas.

Y estamos en favor porque afortunadamente, así como lo demostramos en meses pasados, hemos logrado consensuar cosas importantes para el campo. Nadie en este lugar puede hoy negar que el Ejecutivo tuvo alta voluntad para llegar a un presupuesto de gran consenso.

Nadie en este lugar puede hoy negar que el Ejecutivo dio una amplia oportunidad para que el Programa Especial Concurrente tuviese hoy el tamaño y la oportunidad que tiene. Tan es así, que probablemente en un exceso. Nosotros en decreto hemos establecido, incluso porcentajes

que los estados deberán de negociar, de acordar con el Ejecutivo, amén que los aspectos de competitividad de los sistemas producto puedan hoy ser atendidos de acuerdo con el interés y a la importancia de cada estado, y no necesariamente al interés de la federación como tal.

Nuevamente hoy se demuestra este afán de consensuar, toda vez que se dan a conocer reglas de operación, que si bien, por supuesto pueden ser criticables, no dejan de ser oportunidad para su revisión, como está ocurriendo, y por eso es que hoy las fundaciones Produce, las asociaciones de secretarios de Desarrollo Agropecuario, las organizaciones campesinas, estos grupos parlamentarios están opinando, amén de construir precisamente las reglas de operación.

Esto podría tener un sentido de crítica si estuvieran ya publicadas las reglas de operación y no es así. El Ejecutivo cuenta con un tiempo perentorio y está evidentemente recibiendo estas propuestas, estas críticas para que finalmente tenga a bien publicar cuál es su obligación, pero también su derecho la parte de la política pública que hará con estos recursos.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, disculpe que lo interrumpa, quiere el diputado Rubén Escajeda hacerle una pregunta. ¿Acepta usted?

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo: Cuando concluya mi intervención, con todo gusto.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado.

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo: Entonces demos oportunidad a que, como ocurrió con el Presupuesto, sigamos construyendo juntos, a través de nuestras propuestas, a través de nuestras sugerencias, las reglas de operación que finalmente sean publicadas.

Yo estoy seguro que serán reglas de operación que no dejarán satisfechos a todos, pero como ocurrió en el presupuesto especial para el campo, será algo que logre el consenso de todos.

Esperemos pues y toda vez que esto ocurra, por eso nosotros también estamos de acuerdo en que venga el secretario a platicar en comisiones y nos diga cómo es que finalmente vamos a poder coadyuvar para el buen ejercicio del recurso que todos aquí hemos aprobado. Es cuanto, señora Presidenta y con todo gusto respondo preguntas.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado Rubén Escajeda, por favor.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez (desde la curul): Gracias. Señor diputado, me llama la atención que todas las fracciones parlamentarias de esta Cámara estemos de acuerdo en un tema tan importante, pero que teniendo las facultades como Cámara no podamos resolver en forma definitiva un tema tan trascendente.

Yo le pregunto a usted como integrante de la fracción parlamentaria del PAN, por cierto la fracción del partido de la que es el señor presidente de la república, si ustedes con esa voluntad que lo escucho, con esa disposición de ayudar a que se resuelva el problema de las reglas de operación estarían dispuestos, por ejemplo, en primer término, a modificar el decreto del Presupuesto para definir muy bien de qué forma se van a ejercer los recursos, primero.

Segundo. De entrarle de lleno, pero de lleno, a que este Poder Legislativo tenga verdaderas facultades en el tema de las reglas de operación.

Yo creo que este asunto debe ir más allá del discurso y más allá de demostrar la buena disposición, tenemos que ir a los hechos. Yo le preguntaría si usted estaría dispuesto a esto, porque yo creo que la presencia del señor secretario de la Sagarpa con una explicación no nos va a resolver nada. Lo importante es ver la solución del problema a fondo.

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo: Yo estoy optimista en que las reglas de operación traerán consigo las propuestas, las opiniones de todos los grupos, tanto productivos como sociales. No recordemos, yo creo que aquí es importante recordar que en tanto ésta sea una república y esté conformada por tres Poderes, nosotros deberemos de encargarnos de legislar, que el Ejecutivo deberá de seguir teniendo la responsabilidad de poner en práctica las políticas públicas. En tanto eso sea así debemos permitir que sea la Sagarpa quien tenga la responsabilidad de su ejercicio.

Por supuesto que las reglas de operación son por eso su postead. Aquí lo que estamos viendo en un ánimo constructivo, es un debate de reglas de operación que todavía no están publicadas y que tendrán, evidentemente, su oportunidad de ser consideradas, revisadas, modificadas antes de su publicación.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputada Susana Monreal, ¿con qué objeto?

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Para hacer una pregunta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: ¿Acepta usted una pregunta, diputado?

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo: Con todo gusto.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputada.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Diputado Víctor, solamente hacerle la siguiente pregunta. Usted estuvo en la comisión final que presentó la propuesta del PEC, usted sabe el espíritu de cada uno de los programas y los incrementos y las razones y los fundamentos. Usted también, diputado, ha sido ya secretario de Desarrollo en su entidad. Me gustaría saber la opinión que usted tiene del borrador que ya tiene la propia Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Usted tiene experiencia respecto al ejercicio en las entidades, pero además usted también sabe el espíritu del PEC. Sería muy importante saber su opinión de este borrador que usted también ya conoce y que está defendiendo la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo: Con todo gusto, le contesto con toda franqueza. Así como estuvimos participando de momento en un presupuesto que tuvo finalmente cambios, modificaciones a como fue enviado desde el Ejecutivo, seguramente estas reglas de operación tendrán modificaciones atendiendo —insisto— la iniciativa de cada una de las partes que tienen que ver con el sector.

En efecto, es un presupuesto con una alta dosis federalista desde el momento que estamos incrementando en más de un cien por ciento —por ejemplo— los recursos de Alianza para el Campo. Pero, a su vez, estamos sugiriendo desde este Congreso —insisto— que cada sistema-producto, de acuerdo con el interés de su estado, sea quien lo negocie, lo acuerde con la Sagarpa. Esa es la parte que nos correspondió a nosotros.

En el contenido del borrador que la Sagarpa ha presentado, hay algunos elementos que no, en efecto, no permiten que esto pudiera ser. Y en efecto, es parte de lo que la AMSDA, por ejemplo, está cuestionando y está proponiendo.

Nuevamente le recuerdo, diputada, que dentro de la AMS-DA —afortunadamente también— está representada por un grupo plural de secretarios lo mismo gobernados por el PRI que por el PRD que por el Partido Acción Nacional. Así que con esta opinión plural, seguramente la Sagarpa —insisto— está retomando estas críticas, estas propuestas, mismas que nosotros también tenemos. Nosotros, como fracción de Acción Nacional, también tenemos observaciones a las reglas de operación y confiamos sean tomadas en cuenta.

Tengamos paciencia y al final del camino, entonces sí, con justicia, revisemos lo que haya sido publicado y hablemos con el secretario para saber cómo podemos coadyuvar en su pronto ejercicio.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, ¿acepta otras preguntas?

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo: Con todo gusto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado Santiago, por favor.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés (desde la curul): Por su conducto, Presidenta, el diputado me permite una pregunta. ¿Cuál es la opinión, cuál es la valoración que los diputados de Acción Nacional tienen respecto a la conducta del secretario de la Sagarpa?

Le digo esto porque yo he escuchado opiniones de los diputados del PAN que se quejan de las reglas de operación. El problema es que el secretario no escucha, no ha escuchado a las organizaciones, no ha escuchado a los diputados que lo han buscado para este tema en las comisiones y no ha escuchado a los secretarios de desarrollo rural de los diferentes estados del país. Este es el gran problema.

Si el señor secretario no tiene disposición de sentarse a discutir las diferentes valoraciones que hay sobre las modificaciones que hay que hacer, difícilmente puede haber este acuerdo. Por eso quisiera saber qué opinión les merece la conducta del secretario de la Sagarpa.

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo: En este caso no me atrevería a dar una opinión obviamente de una fracción, pero estoy seguro que compartirán la mía. Cuando fui secretario de Desarrollo Agropecuario, fui a aprender del excelente desempeño que la Secretaría de Desarrollo Agro-

pecuario en Jalisco tuvo ante el mandato del gobernador Cárdenas. Ésa es mi opinión de Alberto Cárdenas. Es cuanto, Presidenta.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega (desde la curul): Señora Presidenta, deseo hacer una pregunta al diputado.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, quiere el diputado Pablo Arreola hacerle una pregunta.

El diputado José Víctor Sánchez Trujillo: Ya no, señora Presidenta. Gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Ya no, diputado. Ya no acepta.

Compañeros diputados, voy a dar aviso a la asamblea porque ya hemos rebasado el número de oradores que deberíamos estar inscribiendo. Eran dos solamente en pro, eso era lo original. Se han inscrito el diputado José Manuel del Río Virgen —quiere participar desde su curul—, el diputado César Duarte Jáquez, el diputado Manuel Cárdenas Fonseca y el diputado Rubén Escajeda.

Vamos a darle el uso de la palabra al diputado José Manuel del Río Virgen. Desde su curul quiere hacer algún comentario.

El diputado José Manuel del Río Virgen (desde la curul): Señora Presidenta, Convergencia se quiere sumar para que el secretario de Agricultura venga y comparezca en comisiones unidas, por dos razones.

La primera es que siempre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le estuvo pidiendo a esta soberanía que sacara el presupuesto en tiempo. Por primera vez esta soberanía sacó el Presupuesto desde el 13 de noviembre, y su argumento era que si salía en tiempo el Presupuesto, el Ejecutivo se comprometía a entregarnos las reglas de operación a finales de este mes.

Y además, nosotros nos sumamos a que comparezca el secretario de Agricultura para que los miembros de las Comisiones de Agricultura, de Desarrollo Rural, y de otras, puedan hacerle planteamientos que permitan que nos digan cuál es el rumbo del campo mexicano.

Pero las reglas de operación son un ofrecimiento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Poder Ejecu-

tivo, y tienen que cumplir. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado José Manuel del Río Virgen. Tiene el uso de la palabra el diputado César Duarte Jáquez.

El diputado César Horacio Duarte Jáquez: Muchas gracias, respetada Presidenta. Sin duda que este tema, al término de este ejercicio en el que se ha hecho un gran esfuerzo por el presupuesto y que año con año tenemos la queja permanente de que hubo subejercicios, de que no se aplicaron los recursos, de que el tema de las reglas de operación viene a ser el enemigo en la práctica del ejercicio presupuestal; pero hay una autocrítica al Poder Legislativo.

¿Qué hemos hecho por cambiar la ley y retirarle las facultades al Ejecutivo para establecer desde aquí las reglas de operación? Ése es un tema fundamental del que tenemos que partir para resolver de fondo un asunto que año con año sólo discutimos y año con año cargamos con la frustración al fin del ejercicio en que no tuvimos la manera de acreditar los recursos en los programas establecidos.

Este año se ha hecho un gran ejercicio, un gran ejercicio para concretar, en Sagarpa, de 144 programas a 54 y en ese sentido es resolver la altísima burocracia que también las reglas de operación eran del mismo tamaño, que lo único que se lograba era impedir la facilidad de los recursos.

Aquí hago un reconocimiento público al presidente de la república porque ha tenido el presidente la sensibilidad y la apertura en el presupuesto para el campo; pero también crítico la pesada burocracia de las dependencias que están a cargo del campo y que impiden que esa práctica, ese diálogo y esos acuerdos a que se ha llegado con el Ejecutivo, con voluntad, se ejerzan.

Hasta hoy el presidente ha sido abierto. Esperemos que lo siga siendo. Pero el mejor mensaje que puede enviar el presidente Calderón a esta Cámara es que envíe al secretario de Agricultura a sensibilizar a los legisladores y a concretar acuerdos a que las reglas de operación tengan fundamento y tengan práctica en su uso y aplicación.

En ese sentido tenemos un enorme trabajo en reformar la ley, pero sobre todo, en darle la lectura a la burocracia pesada que impide la práctica de un presupuesto que tanto requiere y, sobre todo, al entrar el Tratado de Libre Comercio a plenitud en el tema agropecuario.

Creo que es un asunto en el que se ha logrado un gran consenso, el acuerdo y la firma de esta iniciativa lo avalan; sin embargo, la burocracia sigue siendo el más inmenso de los enemigos en el tema, que impide la práctica, el ejercicio transparente, puntual sobre todo, pero que permita en realidad generar una nueva política agropecuaria en el país.

Vamos haciendo esas reformas, vamos tomándole la palabra al presidente y vamos sometiendo a esa burocracia — que no entiende la lectura del Ejecutivo y la apertura del Legislativo— con la generación de mejores presupuestos para su aplicación en recursos hidráulicos, en agricultura, en desarrollo social; tenemos exactamente la misma problemática que debemos resolver. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Cárdenas Fonseca.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Con el permiso de la Presidencia. Hoy nos estamos refiriendo al instrumento que permite cristalizar el gasto público de manera eficaz, eficiente, oportuna, con transparencia y con pertinencia del gasto: que son las reglas de operación.

Durante el transcurso de la negociación acordamos con el representante del Poder Ejecutivo, para estos efectos el secretario de Hacienda, de que las reglas de operación tendrían que estar publicadas antes del 30 de diciembre del presente año. Así pues, hoy lo que nos tiene aquí son las reglas de operación de Sagarpa.

Como se ha comentado, el problema no nada más lo tenemos en Sagarpa; también lo tenemos en la Conagua; también está en la Sedesol. ¿Pero qué es lo que priva para que no pueda haber un acercamiento de voluntades entre quien ejerce el gasto desde el Poder Ejecutivo federal a través de sus dependencias encargadas del despacho y los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas?

Lo que hay en la mesa son desconfianzas mutuas por el manejo clientelar que le pueda dar determinada región del país o el propio Ejecutivo federal. En esta falta de acuerdos y de voluntades, quien está pagando el pato son los productores. No es la Cámara de Diputados la que ha dejado de tener voluntad para plantearlo. No es el tiempo de esperar a conocer las reglas para que sea: palo dado ni Dios lo quita. Es ahorita el momento en que el Ejecutivo y el Legislativo son los que tienen que poner su voluntad política; su responsabilidad de acuerdo de las partes, como actores,

que deben verse como solución en el problema que hoy se plantea.

No será cuando el secretario de Agricultura publique las reglas de operación cuando se tenga que negociar; es antes, es ex ante. De otra suerte será el único responsable de que el campo pueda tener un manejo clientelar a la hora de bajar los recursos. El único responsable de que tenga problemas el día de mañana la Secretaría de Agricultura con los productores del campo, queramos o no, será el titular del Poder Ejecutivo, porque es el jefe, el que pudiera ser el culpable de que el recurso no baje por una actitud cerrada y no avenirse a la convocatoria de esta Cámara de Diputados será el secretario de Sagarpa.

Esa es la razón por la que Nueva Alianza se pronuncia para que en el uso de sus facultades, estando aprobada la comparecencia, la Presidencia de la Mesa Directiva haga del conocimiento del secretario de Gobernación, para que éste agilice la presencia del secretario de Agricultura la semana próxima ante comisiones. Si no se agiliza la presencia y la comparecencia, por tanto, del secretario de Agricultura para la semana que entra, el tiempo se habrá ido.

Las bancadas que pusimos la mejor voluntad para autorizarle esos recursos al Poder Ejecutivo estaremos molestas, decepcionadas y nos sentiremos traicionadas por un acuerdo que se planteó: que las reglas de operación serían acordadas, negociadas y aun cuando fuera facultad del Ejecutivo, consensuadas con la Cámara de Diputados.

Esperemos que sea una muestra de voluntad política, de responsabilidad del cargo y el despacho del secretario de Agricultura el que no pretexe agenda alguna para no estar aquí la semana que entra. El que no pretexe motivo alguno para no avenir a las partes en conflicto, porque cada una de las entidades federativas tiene características diferentes en su agricultura...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, por favor concluya.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: ¿Perdón, Presidenta?

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Que concluya por favor, ya se le terminó el tiempo.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Con mucho gusto, Presidenta. Encantado de la vida. Ojalá —concluyo,

Presidenta—, y a los compañeros respetuosamente les pido que esos chiflidos que aventaron ahorita no hayan sido para los productores del campo; que hayan sido para el secretario de Agricultura. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Compañeros, en vista de que se siguen anotando para participar, le voy a pedir a la Secretaría que consulte a la asamblea si el tema se considera suficientemente discutido. Si no fuera así, vamos a dar oportunidad a otra lista de oradores.

Por favor, consulte la Secretaría a la asamblea si el tema está suficientemente discutido.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutida la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la proposición.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada. Comuníquese.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga di-

versas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Compañeros, nos hacen la observación aquí en la mesa que ya se había incluso votado la segunda lectura. Como vamos a comenzar en donde nos quedamos, vamos a dar por hecho que esos trámites ya los habíamos realizado, y vamos a dar el uso de la palabra al diputado César Camacho Quiroz, para fundamentar los cambios al dictamen que estaba realizando en el momento en que se suspendió la presentación.

El diputado César Camacho Quiroz: Gracias, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputada.

El diputado César Camacho Quiroz: Compañeras y compañeros, hemos elaborado un documento, dirigido a la diputada Ruth Zavaleta Salgado, los presidentes de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia y algunos integrantes de las mismas, a efecto de hacer del conocimiento de la Presidencia, y a través de ella al pleno, de una serie de adiciones al texto normativo y también a la parte considerativa del dictamen en los términos que de manera directa referiré.

Las modificaciones que se proponen son las siguientes, en el proyecto de decreto.

En el artículo único del proyecto, visible en la página 38, se reforman —para evitar una alusión de carácter general de artículos de la Constitución se precisa— los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitu-

ción Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

En el B se adiciona la característica de confidencial al décimo párrafo adicionado al artículo 16, visible en la página 39, que reza de esta manera:

En los casos de delincuencia organizada el Ministerio Público de la federación, autorizado en cada caso por el procurador general de la República, tendrá acceso directo a la documentación fiscal, financiera, fiduciaria, bursátil, electoral y aquella que por ley tenga carácter reservado o confidencial cuando se encuentre relacionada con la investigación del delito.

c) Se modifica el párrafo duodécimo adicionado al artículo 16, visible en la página 39, como sigue:

La policía podrá ingresar sin orden judicial a un domicilio cuando exista información o conocimiento de una amenaza actual o inminente a la vida o la integridad corporal de las personas, así como en el caso de flagrancia cuando se esté persiguiendo materialmente al inculcado en los términos del párrafo cuarto de este artículo, debiendo informar de inmediato a la autoridad competente.

d) Se modifican el segundo y el último párrafos del artículo 18, visibles en las páginas 40 y 41, como sigue:

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

Para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada se destinarán centros especiales.

Las autoridades competentes podrán restringir las comunicaciones de los inculcados y sentenciados por delincuencia organizada con terceros, salvo el acceso a su defensor e imponer medidas de vigilancia especial a quienes se encuentren internos en estos establecimientos.

Lo anterior podrá aplicarse a otros internos que requieran medidas especiales de seguridad en términos de la ley.

e) Se modifica el último párrafo del artículo 73 reformado —visible en la página 45.

B. En los considerandos del dictamen.

a) La modificación en la redacción del párrafo sexto de las consideraciones en la página 12.

De manera adicional, también es importante señalar que Luis Maldonado Venegas, el 4 de noviembre de 2003, presentó una iniciativa en materia de seguridad penal, turnada a las Comisiones Unidas que hoy dictaminan, y además a la de Seguridad Pública, por lo que si bien no puede dictaminarse formalmente, se recoge su esencia, pues es coincidente con la materia que nos ocupa.

b) La modificación en la redacción del párrafo tercero sobre la facultad de acceder a información clasificada en casos de delincuencia organizada, en la página 18.

Es así que por el carácter central de las investigaciones en esta materia y lo delicado de acceder a registros confidenciales y reservados se estima pertinente establecer que será el Ministerio Público de la federación, autorizado en cada caso por el procurador general de la República, el único en poder acceder de manera inmediata a la información, con el deber de los poseedores de esa información de brindarla en forma inmediata siempre que los requerimientos sean conforme a la normatividad aplicable.

c) La inclusión de dos párrafos finales en la página 18, en el apartado relativo a la definición de delincuencia organizada, que dice:

Las disposiciones excepcionales que se establecen para delincuencia organizada están dirigidas exclusivamente al combate de este tipo de criminalidad y de ninguna manera podrán utilizarse para otras conductas, lo que impedirá a la autoridad competente el ejercicio abusivo de las facultades conferidas en contra de luchadores sociales o aquellas personas que se opongan o critiquen a un régimen determinado.

Vale la pena enfatizar que no es voluntad de estas comisiones incluir dentro del régimen de delincuencia organizada las conductas de personas en ejercicio de las garantías de libre manifestación de las ideas, libertad de imprenta, derecho a la información, derecho de asociación, libre ejercicio de la profesión y derecho de petición, toda vez que éstas son expresión del estado democrático de derecho que postula nuestra Constitución.

d) La inclusión de un párrafo penúltimo en la página 20, en el rubro relativo al ingreso a domicilios sin orden judicial:

Es pertinente señalar que por domicilio, para efectos de esta disposición, debe entenderse todo inmueble particular que no sea de libre acceso, toda vez que en caso contrario es innecesaria la aplicación de este precepto.

e) La inclusión de un párrafo final en la página 23, en el rubro relativo al cambio de denominación de “pena corporal”. Asimismo, dice: No tienen derecho al deporte, lo cual sería benéfico, pues a través del mismo se fomenta la reinserción a la sociedad, pues se trata de una conducta sana que muchas veces sirve para reencausar las emociones y fortalecer el sentido humanizado, evitando la violencia.

f) La inclusión del párrafo cuarto en la página 31, en el rubro relativo al artículo 21 recorriéndose en su orden los siguientes:

Asimismo, se establece en las bases mínimas a que deberán sujetarse las instituciones de seguridad pública, las cuales deberán ser de carácter civil sin perjuicio de la actuación constitucional de las Fuerzas Armadas en la materia, lo cual es acorde con la letra y el espíritu constitucionales, como lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 1/96.

Y el último, la modificación en el párrafo primero de la página 24, en el rubro de Centros de alta seguridad para delincuencia organizada y otros internos que requieran seguridad especial.

Dice el texto en la parte considerativa conducente:

Ahora bien, la pena de prisión afecta a uno de los mayores bienes que tiene el ser humano; su libertad; sin embargo, en ocasiones el ciudadano que viola la ley debe ser sancionado restringiéndole ese preciado bien.

Los penales de máxima seguridad deben estar reservados para aquellos procesados o sentenciados por delincuencia organizada y otros internos que requieran medidas especiales de seguridad.

Con este último supuesto nos referimos a los casos en que el delito no sea de los previstos para el régimen de delincuencia organizada, pero que tal medida pueda justificarse dada la capacidad del interno para evadirse de la acción de la justicia o para seguir delinquirando desde los centros pe-

nitenciarlos, así como cuando algún interno pueda correr peligro por la eventual acción de otros, como en el caso de ex miembros de instituciones policíacas o que sufra de un trastorno que pueda poner en riesgo al resto de la comunidad penitenciaria, entre otros supuestos, sin que nada pueda ser pretexto para aplicar este tipo de medidas especiales

a luchadores sociales, por el sólo hecho de serlo. Todo lo anterior deberá estar previsto en la legislación secundaria.

Es todo, señora Presidenta. Lo que le ruego es considerar lo incorporado a la minuta que se ha de poner a la consideración de los legisladores.



Si en que native debate, un votación económica se aceptan por la Asamblea y se incorporan al dictamen, para su discusión en lo general.

Diciembre 12 del 2007.

Palacio Legislativo de San Lázaro; diciembre 12 de 2007.

DIP. RUTH ZAVALETA SALGADO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E

De conformidad con lo acordado por los integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, sometemos a su consideración la siguiente propuesta, con el objeto de modificar el Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo al artículo único (infringulis) y a los artículos 16, párrafo décimo; 18, último párrafo; y 73, último párrafo; también se solicita la modificación de los considerandos del dictamen respectivo, que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del martes 11 de diciembre de 2007, visible en el Anexo VIII, fojas de la 2 a la 47. Las modificaciones que se proponen son las siguientes:

A. EN EL PROYECTO DE DECRETO:

a) En el artículo único del Proyecto de Decreto, visible en la página 38:

Único. Se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

b) Se adiciona la característica de confidencial al décimo párrafo adicionado al artículo 16, visible en la página 39:

“En los casos de delincuencia organizada, el Ministerio Público de la Federación, autorizado en cada caso por el Procurador General de la República tendrá acceso directo a la documentación fiscal, financiera, fiduciaria, bursátil, electoral y aquella que por ley tenga carácter reservado o confidencial, cuando se encuentre relacionada con la investigación del delito.”



c) Se modifica el párrafo décimo segundo adicionado al artículo 16, visible en la página 39:

La policía podrá ingresar sin orden judicial a un domicilio cuando exista información o conocimiento de una amenaza actual o inminente a la vida o a la integridad corporal de las personas, así como en el caso de flagrancia cuando se esté persiguiendo materialmente al inculpado, en los términos del párrafo cuarto de este artículo, debiendo informar de inmediato a la autoridad competente.

d) Se modifica el segundo y último párrafo del artículo 18, visibles en las páginas 40 y 41:

“El sistema penitenciario se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.”

“Para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada se destinarán centros especiales. Las autoridades competentes podrán restringir las comunicaciones de los inculpados y sentenciados por delincuencia organizada con terceros, salvo el acceso a su defensor, e imponer medidas de vigilancia especial a quienes se encuentren internos en estos establecimientos. Lo anterior podrá aplicarse a otros internos que requieran medidas especiales de seguridad, en términos de la ley.”

e) Se modifica el último párrafo del artículo 73 reformado, visible en la página 45:

XXIV. a XXX. ...



B. EN LOS CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN:

a) La modificación en la redacción del párrafo sexto de las consideraciones, en la página 12:

“De manera adicional, también es importante señalar que Luis Maldonado Venegas, el 4 de noviembre de 2003 (durante la LIX Legislatura) presentó una iniciativa en materia de justicia penal, turnada a las Comisiones Unidas que hoy dictaminan y además a la de Seguridad Pública, por lo que si bien no puede dictaminarse formalmente, se recoge su esencia, pues es coincidente con la materia que nos ocupa. Propone sujetar al ministerio público al proceso penal, y a los jueces a un procedimiento claro, eficaz y transparente para lograr así la ruptura del monopolio de la acción penal, devolviéndole a la víctima el derecho de ir ante un juez y querellarse, contando en el proceso con la anticipación del propio ministerio público, para que ahí realice sus tareas de autoridad, dar fe, obtener pruebas, a las que sólo la autoridad puede acceder, y para realizar todas sus funciones, ya sin la injusta tutoría obligatoria que hoy ejerce sobre las víctimas. Asimismo, sugiere dotar a la policía preventiva de las facultades legales para investigar, prevenir los delitos y participar como parte acusadora en aquellos delitos que conozca y no exista denunciante. Propone también reivindicar los derechos de la víctima o del ofendido, garantizando la reparación del daño.”

b) La modificación en la redacción del párrafo tercero sobre la facultad de acceder a información clasificada en casos de delincuencia organizada, en la página 18:

“Es así que por el carácter central de las investigaciones en esta materia y lo delicado de acceder a registros confidenciales y reservados se estima pertinente establecer que será el ministerio público de la Federación, autorizado en cada caso por el Procurador General de la República, el único en poder acceder de manera inmediata a la información, con el deber de los poseedores de esa información de brindarla en forma inmediata, siempre que los requerimientos sean conforme a la normatividad aplicable. Esta regla particular prevalecerá sobre alguna genérica de restricción de la información.”

c) La inclusión de dos párrafos finales en la página 18, en el apartado relativo a definición de delincuencia organizada:



“Las disposiciones excepcionales que se establecen para delincuencia organizada, están dirigidas exclusivamente al combate de este tipo de criminalidad, y de ninguna manera podrán utilizarse para otras conductas, lo que impedirá a la autoridad competente el ejercicio abusivo de las facultades conferidas, en contra de luchadores sociales o a aquellas personas que se opongan o critiquen a un régimen determinado.

Vale la pena enfatizar que no es voluntad de estas Comisiones incluir dentro del régimen de delincuencia organizada las conductas de personas en ejercicio de las garantías de libre manifestación de ideas, libertad de imprenta, derecho a la información, derecho de asociación, libre ejercicio de la profesión y derecho de petición, toda vez que éstas son expresión del Estado Democrático de Derecho que postula nuestra Constitución.”

d) La inclusión de un párrafo penúltimo en la página 20, en el rubro relativo al ingreso a domicilios sin orden judicial:

“Es pertinente señalar que por domicilio, para efectos de esta disposición, debe entenderse todo inmueble particular que no sea de libre acceso, toda vez que en caso contrario, es innecesaria la aplicación de este precepto.”

e) La inclusión de un párrafo final en la página 23, en el rubro relativo al cambio de denominación de pena corporal:

“Asimismo, no tienen derecho al deporte, lo cual sería benéfico, pues a través del mismo se fomenta la reinserción a la sociedad, pues se trata de una conducta sana que muchas veces sirve para reencauzar las emociones y fortalecer el sentido humanizado, evitando la violencia.”

f) La inclusión de un párrafo cuarto en la página 31, en el rubro relativo al artículo 21, recorriéndose en su orden los siguientes:

“Asimismo, se establecen las bases mínimas a que deberán sujetarse las instituciones de seguridad pública, las cuales deberán ser de carácter civil, sin perjuicio de la actuación constitucional de las Fuerzas Armadas en la materia, lo cual es acorde a la letra y espíritu constitucional, como lo ha señalado la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 1/96.”

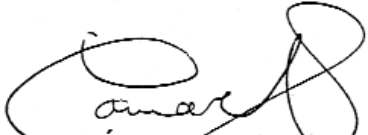


4) La modificación en el párrafo primero de la página 24, en el rubro de centros de alta seguridad para delincuencia organizada y otros internos que requieran seguridad especial:


"Ahora bien, la pena de prisión afecta a uno de los mayores bienes que tiene el ser humano: su libertad. Sin embargo, en ocasiones, el ciudadano que viola la ley debe ser sancionado restringiéndole ese preciado bien. Los penales de máxima seguridad deben estar reservados para aquellos procesados o sentenciados por delincuencia organizada y otros internos que requieran medidas especiales de seguridad. Con este último supuesto, nos referimos a los casos en que el delito no sea de los previstos para el régimen de delincuencia organizada, pero que tal medida pueda justificarse dada la capacidad del interno para evadirse de la acción de la justicia o para seguir delinquirando desde los centros penitenciarios, así como cuando algún interno pueda correr peligro por la eventual acción de otros –como en el caso de ex-miembros de instituciones policíacas– o que sufra de un trastorno que pueda poner en riesgo al resto de la comunidad penitenciaria, entre otros supuestos, sin que nada pueda ser pretexto para aplicar este tipo de medidas especiales a luchadores sociales, por el solo hecho de serlo. Todo lo anterior deberá estar previsto en la legislación secundaria."

ATENTAMENTE


DIP. RAYMUNDO CÁRDENAS HERNÁNDEZ
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
 PUNTOS CONSTITUCIONALES


DIP. CÉSAR CAMACHO
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
 DE JUSTICIA


DIP. PILAR ORTEGA MARTÍNEZ
 INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
 PUNTOS CONSTITUCIONALES


DIP. ANDRÉS LOZANO LOZANO
 INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
 DE JUSTICIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado César Camacho Quiroz.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite la modificación propuesta por el diputado César Camacho Quiroz.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado César Camacho, en nombre de las comisiones. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En consecuencia, está a discusión en lo general, con las modificaciones propuestas por la comisión y aceptadas por la asamblea.

Se han registrado para fijar la posición de sus grupos parlamentarios las siguientes diputadas y los siguientes diputados: la diputada Marina Arvizu Rivas, la diputada Mónica Arriola, el diputado Silvano Garay Ulloa, la diputada Patricia Castillo Romero, el diputado Francisco Elizondo Garrido, el diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, el diputado Andrés Lozano Lozano y el diputado Felipe Borrego Estrada.

Por tanto, tiene el uso de la palabra la diputada Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario de Alternativa.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Gracias, Presidenta. Compañeros diputados y compañeras diputadas, para el Grupo Parlamentario de Alternativa el tema de justicia es fundamental, junto con la reforma electoral, la reforma en materia fiscal y la Ley del ISSSTE.

Ésta es una de las reformas más trascendentales para la consolidación de la reforma del Estado, no sólo porque regula la libertad de los individuos que delinquen, sino porque afecta de manera notable el ejercicio de los derechos de los ciudadanos que son víctimas de delitos y, en particular, de las mujeres.

Es de una enorme responsabilidad lo que vamos a discutir y a votar en esta materia, porque estamos legislando sobre la impartición de justicia, que es un derecho fundamental

de la persona y una obligación primaria del Estado, al igual que la seguridad.

Uno de los puntos nodales que presenta esta propuesta, de acuerdo con el grupo parlamentario al que represento, se centra en el relativo a la introducción de medios alternativos de solución en materia penal.

Al respecto, queremos señalar que, en general, estos medios son viables siempre cuando se apliquen a delitos y problemáticas adecuadas, no se puede generalizar su uso como pretende la reforma; por ello, nos preocupan las repercusiones que este punto genera en materia de violencia intrafamiliar.

Los medios alternativos hacen referencia a la conciliación, negociación y en especial a la mediación; sin embargo, éstos están contraindicados por las Naciones Unidas y mediante los tratados internacionales que México ha signado para los casos de violencia de género, en especial de violencia familiar y de delitos sexuales.

Así lo recoge la propia Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, recién aprobada por esta legislatura, quedando en la propuesta tan minados los derechos de las víctimas del delito que ni siquiera se regulan las órdenes de protección que se prevén en esta ley.

No es posible regular como una medida de impartición de justicia, que los delitos de orden sexual y de violencia intrafamiliar sean susceptibles de solucionarse mediante un convenio o mediante la mediación de un tercero, que los conmina a no repetir tales conductas. No podemos permitir que ninguna ley, y menos la Constitución, contenga disposiciones que representen un retroceso tan terrible contra la seguridad jurídica de las mujeres.

La Convención que busca la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, de la ONU, la CEDAW, que nuestro país suscribió y ratificó, ha dado 36 recomendaciones que México deberá cumplimentar antes del 2010. Ahí se establece con claridad, que el estado debe buscar la igualdad sustantiva, la igualdad de facto, de la cual la igualdad entre hombres y mujeres es sólo una parte.

Y prevé justamente la diferenciación entre todas y cada una de las normas que afecten a las mujeres, de no hacerlo estamos, con la neutralidad y la generalidad, haciendo una discriminación indirecta de acuerdo con la propia Organización de las Naciones Unidas.

Los medios alternativos de solución tratan a las personas como iguales entre sí y no podemos tratar a los desiguales como iguales, tal es el caso del ejercicio de poder en materia de violencia familiar y sexual, como lo señala Naciones Unidas.

Tal como lo contempló el legislador de 1917, entre patronos y obreros al establecer la suplencia de la queja a favor de los obreros que no tienen el mismo poder que los patronos, esta Legislatura no debe perder la memoria legislativa.

En este punto, y no obstante que en una mesa amplia de debate y análisis, el Grupo Parlamentario de Alternativa hizo la propuesta de colocar en el texto de la norma la excepción correspondiente, nos fue argumentado que no es posible hacer un catálogo de excepciones por delito específico y que, por tanto, ése es un tema susceptible de regularse por la legislación secundaria.

Sin embargo, como la facultad de legislar en materia penal del fuero común es de los estados, nada nos garantiza que no aplicarán estas disposiciones de la Constitución en materia de penas alternativas para el caso de violencia intrafamiliar.

Yo les pregunto, en qué ley secundaria vamos a poder nosotros, como poder federal, regular la excepción de aplicar medidas alternativas en materia penal para el caso de violencia intrafamiliar. No nos permitieron que se asentara el argumento ni siquiera en la exposición de motivos.

Para Alternativa Socialdemócrata es fundamental, para votar cualquier reforma, que se garanticen plenamente los derechos de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia. Ése es y ha sido nuestro compromiso con las mujeres de este país y no cejaremos en nuestro empeño de defender tales derechos.

Es de la mayor relevancia garantizar las condiciones de seguridad para las víctimas del delito, que también quede en entredicho en la reforma y garantizar la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Establecer las excepciones indispensables para el caso de las penas alternativas en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales, incluyendo tales excepciones en los juicios orales. Es necesario además que la iniciativa recoja los compromisos internacionales que en materia de perspectiva de género ha signado México.

Por todas las razones antes esgrimidas, y haciendo un reconocimiento al acuerdo que llegaron todos los grupos parlamentarios, y al trabajo de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Puntos Constitucionales, y al diputado César Camacho, por estas razones Alternativa se ve obligado a emitir su voto en abstención. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Marina Arvizu Rivas. Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada Mónica Arriola: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, la justicia es el tema central y de mayor interés para los mexicanos. El sistema de impartición de justicia se encuentra en entredicho, ya que no garantiza la confiabilidad que la sociedad mexicana exige y merece.

La actuación de las autoridades genera varios problemas: que las víctimas no acudan al Ministerio Público a denunciar los delitos; que gran número de los delincuentes no terminen condenados; que las audiencias en los procesos penales se desarrollen sin la presencia del juez; que las órdenes de aprehensión no sean ejecutadas; que haya una gran cantidad de detenidos que nunca hablaron con el juez que dictó su condena, vulnerándose así sus garantías constitucionales de audiencia y debido proceso, y que a los sujetos que son detenidos en la averiguación previa nunca se les haya designado un abogado que los defendiera.

El aumento de la delincuencia supera por mucho al aparato estatal. Basta ver las estadísticas de la gran cantidad de agentes policiales y ministeriales consignados como presuntos responsables del delito ante la autoridad judicial.

De diciembre de 2000 a junio de 2006 se puso a disposición de jueces penales a 7 mil 571 agentes preventivos y a mil 424 servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia. El INEGI reportó una tasa del 4 por ciento de crecimiento promedio anual de los principales delitos denunciados; y el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad reveló en su IV Encuesta Nacional sobre Inseguridad Urbana, que en promedio 2 de cada 10 habitantes de las 17 ciudades analizadas en este estudio han sido víctimas por lo menos de un delito en su vida.

Es preciso y urgente rediseñar el sistema de procuración y administración de justicia para brindarle a la sociedad plena certeza de que sus derechos están garantizados, no sólo

dentro del marco jurídico, sino también por las autoridades responsables de aplicarlo.

En Nueva Alianza estamos conscientes de que la reforma judicial es una de las más urgentes para nuestro país, pero ésta no debe ser el resultado de acuerdos políticos que atropellen los derechos de los ciudadanos.

En el combate a la delincuencia organizada este dictamen propone elevar a rango constitucional la penalización de esta modalidad, cambiando la jerarquía normativa del tipo penal en la Carta Magna, garantizándole a la ciudadanía que el Estado mexicano, en todos sus niveles de gobierno, está obligado a velar por su bienestar social.

Resulta positiva, por no decir oportuna, la figura de juicios orales, toda vez que esto permitirá disminuir el uso de la prisión preventiva de la que los agentes del Ministerio Público han abusado. Según cifras oficiales, de 213 mil personas privadas de su libertad, alrededor de 40 por ciento, es decir 90 mil, no han recibido sentencia.

En suma, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza votaremos a favor del presente dictamen en lo general, haciendo las precisiones que consideremos oportunas, a fin de evitar el menoscabo de garantías individuales, producto de un proceso histórico y demandas sociales por el pleno respeto y defensa absoluta de los derechos humanos.

Esperando que la aprobación del presente dictamen se traduzca en un instrumento que dé respuesta a las demandas de seguridad pública, traduciéndose en una eficaz y eficiente impartición y administración de justicia. Muchas gracias, compañeros.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Mónica Arriola. Tiene el uso de la palabra el diputado Silvano Garay Ulloa, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está consciente de la demanda de la sociedad mexicana de que los órganos del Estado combatan la delincuencia.

Los mexicanos nos sentimos indefensos ante los delincuentes, ya que no obstante sufrir una afectación en nuestra persona o bienes, sabemos que al acudir al Ministerio Público a denunciar los hechos, la tortura empieza en ese

momento ante la ineficacia de este órgano investigador para perseguir a la delincuencia.

Por su parte, los delincuentes tienen a su favor, en el mejor de los casos, la negligencia, si no es que la complicidad de las autoridades. La delincuencia goza de una total impunidad actualmente.

En diferentes legislaciones del Poder Legislativo se ha dotado a la autoridad administrativa jurisdiccional de los instrumentos legales que les permiten combatir la delincuencia. En esta ocasión se nos presenta un dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Justicia, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Carta Magna.

Es del conocimiento público que actualmente las cárceles están sobrepobladas y que muchas personas se encuentran allí porque no tienen recursos para contratar un defensor privado; en consecuencia, tuvieron que optar por un defensor de oficio.

A partir de la entrada en vigor de esta reforma los abogados van a ser ahora defensores públicos y van a tener un sueldo no menor que el de Ministerio Público. Es decir, en esta reforma avanzamos en la materia en cuanto a defensores de oficio. Hoy van a ser defensores públicos.

Algo también muy importante es que actualmente cualquier ciudadano es presunto responsable. A partir de esta reforma va a ser presunto inocente. Esto queda establecido en el artículo 20, apartado B de la fracción I.

En el artículo 16 se plantea, en el séptimo párrafo, la posibilidad de que la autoridad judicial pueda decretar el arraigo a una persona, tratándose de delitos de delincuencia organizada. Este arraigo no podrá exceder de 40 días, y de existir causa fundada podrá llegar hasta un término igual sin que sea de 80 días.

Dada la complicidad de la actuación de la delincuencia organizada, en términos de las disposiciones vigentes resulta complicado para la autoridad ministerial integrar debidamente las averiguaciones previas y en las mismas incorporar elementos que acrediten la responsabilidad penal de los ciudadanos.

Con este nuevo instrumento el Ministerio Público contará con el tiempo suficiente para acreditar a plenitud la responsabilidad de las personas que realicen una actividad.

Ahora bien, señalamos que la delincuencia organizada opera con una gran red de contactos prácticamente en todos los ámbitos de la vida nacional y que los recursos ilícitos que obtiene deben de ser limpiados.

Por ello la propuesta contenida en el décimo párrafo del artículo 16 constitucional, en el que se faculta al Ministerio Público de la Federación a que pueda tener acceso directo a documentación fiscal, fiduciaria y financiera. Es de vital importancia para poder desarticular y consignar ante autoridad competente y procesar a esos delincuentes. Desde luego, en esas investigaciones, para estos fines específicos, no aplica el secreto bancario ni fiduciario.

En el párrafo quince de este mismo artículo se prevé que el Poder Judicial de la Federación, los correspondientes en las entidades federativas y el Distrito Federal, contarán con los denominados “jueces de control”, que tendrán la facultad para resolver sobre la solicitud de medidas cautelares, por medidas precautorias y técnicas de investigación en autoridad que requiera autorización del Poder Judicial.

La figura de jueces de control garantiza la legalidad de la actuación de la autoridad investigadora, ya que ésta por sí misma no podrá arrogarse la facultad de investigación sin ningún límite judicial.

El artículo 17, párrafo tercero, prevé la existencia de mecanismos alternativos de solución y controversias.

De nada sirve tener cárceles llenas cuando a los sujetos pasivos de la comisión de delitos no se les garantiza la reparación del daño. Con la propuesta que contiene el dictamen se podrán establecer mecanismos de conciliación; sin que el sujeto activo pueda estar en la cárcel se garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su actividad ilícita.

Por su parte, el artículo 20 se reforma de manera total en tres grandes apartados. Un aspecto de suma relevancia es el que se refiere al proceso penal que será acusatorio y oral.

Una de las grandes críticas a los procesos penales en los términos vigentes es su opacidad, ya que los jueces no conducen por sí mismos las audiencias, sino que los secretarios son quienes las llevan a cabo. A partir de la aprobación de esta reforma se establecen en el país los juicios orales con presencia no sólo de las partes, sino de todos los interesados en las audiencias presentes.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del presente dictamen. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Silvano Garay Ulloa. Tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Castillo, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

La diputada Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero: Gracias, señora Presidenta. Desde su origen, Convergencia tiene un compromiso con la sociedad y a la sociedad le debemos un estado de derecho sólido y comprometido con su seguridad.

Por esa razón, nuestra fracción parlamentaria en la pasada legislatura, a través del licenciado Luis Maldonado Venegas, presentó una propuesta de reforma integral al sistema de procuración y administración de justicia con una visión garantista a favor de los ciudadanos.

Nuestro partido reconoce el esfuerzo que en este momento estamos realizando todas las fuerzas políticas aquí representadas. Sin embargo tenemos la obligación de señalar lo que a nuestro juicio no corresponde a lo que debe de ser una auténtica reforma a favor de la ciudadanía.

La referida propuesta de Convergencia proponía la ciudadanía de la justicia. Nosotros no podemos comprar el falso debate entre libertad y seguridad. Es obligación del Estado garantizar la seguridad de la ciudadanía para que ésta pueda ejercer plenamente su libertad.

Sin embargo, es de reconocer que en un tema que ha lastimado tanto a nuestro país y que ha sido una asignatura pendiente, hoy los diputados tenemos un acuerdo.

La realidad es muy dura: 11 millones 800 mil delitos se cometen anualmente en México. Sólo 1 millón 400 mil se denuncian ante el Ministerio Público; es decir, un pobre 12 por ciento.

El MP sólo consigna a 248 mil 600 delitos, o sea, 18 por ciento. De los 248 mil delitos consignados ante jueces, sólo 190 mil obtiene sentencia condenatoria; es decir, 76 por ciento.

Quiere decir, compañeras diputadas, compañeros diputados, que en nuestro país 98 por ciento de los delitos cometidos quedan impunes. Las víctimas se ven envueltas en un

procedimiento eterno, reiterativo y humillante; el procesado puede pasar años en prisión antes de ser condenado o exonerado.

Como consecuencia de este sistema tan injusto, las cárceles de nuestro país se hallan al mismo tiempo saturadas de procesados y sentenciados.

Las estructuras policiacas se organizan sobre la base de un sistema vertical y autoritario... Diputada, ¿podría pedir la atención?

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Compañeros, compañeros diputados...

La diputada Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero: Muchas gracias, diputado Diódoro; gracias, diputado Camacho.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Permítame, diputada. Por favor si le ponen atención a la oradora.

La diputada Patricia Obdulia de Jesús Castillo Romero: Gracias, señora Presidenta. Las estructuras policiacas se organizan sobre la base de un sistema vertical de autoridad que exige obediencia incondicional hacia sus jefes. El sistema permite ejercer toda capacidad de corrupción e impunidad.

El MP a través del monopolio de la acción penal es brazo ejecutor de las políticas de seguridad selectiva y de la represión. Dicha institución dueña y titular de la acción penal puede perseguir o encubrir al delincuente o bien inventar chivos expiatorios. Lo hemos vivido en repetidas ocasiones. Puede defender a la víctima, abandonarla o castigarla a su pleno arbitrio y sin control alguno de la legalidad.

Podemos defendernos ante los jueces en materia civil, laboral, mercantil, pero en materia penal se nos había despojado de ese derecho.

Por todo esto es trascendental la reforma a la justicia penal en México. Sabemos que aún no son suficientes las reformas que hoy se hacen y también que tendremos que dar una gran lucha en la legislación secundaria. De igual forma revisaremos si los cuerpos policiacos que hoy tenemos cubren un perfil profesional, ético y moral, capaz de respetar los derechos humanos.

No podemos entregar cheques en blanco ni hacer un sistema solamente policial. No todos los ciudadanos son delinquentes organizados. Y la frágil frontera entre el combate a la delincuencia y la represión debería quedar perfectamente establecida. No volvamos a otorgar el control a quienes ostentan el poder público y a ser nuevamente un sistema dictatorial, abusivo y vertical.

En aras de cambiar un sistema obsoleto y arbitrario, Convergencia votará a favor de este dictamen con convicción y responsabilidad.

Quiero rescatar lo más importante de esta reforma. Esta reforma representa un cambio radical al procedimiento para la persecución de la delincuencia y la aplicación de sanciones a quienes resulten responsables. Debemos ver en la reforma la intención del legislador de transitar hacia un sistema integral que privilegia las libertades y los derechos de las personas y quienes las transgredan tendrán un mecanismo eficaz para ser sancionados.

Establecer constitucionalmente el principio de persecución de inocencia, que redundará y generará la obligación de policías mejor capacitados y de investigación, para que el auto de vinculación a procesos suceda siempre y cuando se tengan pruebas suficientes que motiven su detención y, con ello, evitar procesar a inocentes.

Oralidad y contradicción son dos principios fundamentales que inspiran esta reforma. La virtud es que los procesados en todo momento del juicio estarán frente al juez y el desahogo de las pruebas deberán ser siempre frente al inculgado, lo que le permitirá confrontar las acusaciones que el Ministerio Público haga sobre él y presentar las propias para su defensa. Una asignatura pendiente seguirá siendo la autonomía del Ministerio Público; pero esto será parte de lo que tendremos como retos en las próximas reformas.

Compañeras y compañeros, es trascendental esta reforma. Y permítanme decirles que me da mucho gusto cuando el hemisferio de acuerdos de esta legislatura se pone de acuerdo porque trabaja por el bien de México. Muchas gracias por su atención.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Patricia Castillo Romero. Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Elizondo Garrido, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Francisco Elizondo Garrido: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, las propuestas de reformas constitucionales que hoy se someten a nuestra consideración son un cambio histórico que va a propiciar el mejor funcionamiento de las instituciones encargadas en la administración de justicia, quienes son las depositarias de la seguridad de nuestro país.

En este sentido, considero oportuno señalar que México necesita más que nunca de unos procesos judiciales ágiles que propicien certeza jurídica a los gobernados. Por ello, en este dictamen se implementan elementos vanguardistas, como la oralidad en los juicios, así como el proceso penal acusatorio.

El Partido Verde Ecologista de México apoya que la justicia sea pronta y expedita. Y para que esto sea posible se debe sustentar la fortaleza de las instituciones encargadas de la impartición de justicia, quienes deben cumplir procesos más justos, con estricto apego a los derechos humanos, que permitan construir el México que nuestros jóvenes desean.

Por ello es necesario construir un marco jurídico que proporcione certeza, imparcialidad y equidad en los procesos judiciales. Esta reforma constituye un avance en los mecanismos de persecución del delito ya que de forma innovadora define acertadamente lo que se entiende por delincuencia organizada; proporciona mecanismos alternativos para la solución de controversias; asegura la reparación del daño con la posibilidad de que ésta sea supervisada judicialmente.

El procurador general de la República, cuando se trate de delincuencia organizada, tendrá acceso directo a la documentación fiscal, financiera, fiduciaria, bursátil, electoral y aquella que por ley tenga el carácter de reservada, con la finalidad de complementar su investigación.

Las sentencias que pongan fin a los procedimientos orales tienen que ser explicadas en una audiencia pública. También se establece el sistema penal acusatorio oral y se registrará por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación; ello se traduce en unos procesos más ágiles. Como podemos ver dichas reformas revolucionan el sistema de justicia penal mexicano.

Así, pues, este proceso de reformas constitucionales en materia de reforma penal constituye un hecho inédito en la historia de nuestro país. En su proceso existieron diferencias, acuerdos y debates, todos ellos con un solo propósito:

la creación de un marco normativo que otorgue certeza jurídica a nuestros gobernados.

El resultado, un marco constitucional que exige a las instituciones judiciales establecer mecanismos de profesionalización para que éstas cuenten con los medios humanos y materiales necesarios para el combate a la delincuencia, tema que ha sido, ya desde hace mucho, prioritario en la agenda nacional.

Compañeros legisladores, la reforma constitucional en materia de justicia penal es un exhorto a todas las fuerzas políticas a lograr un consenso en los temas prioritarios de la agenda nacional y, en este sentido, dicha reforma debe ser congruente con las necesidades actuales de nuestro país.

Por ello, nos sumamos al compromiso social que generan estas nuevas reglas; por tanto, votaremos a favor. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Francisco Elizondo Garrido. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Juan Francisco Rivera Bedoya: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Juan Francisco Rivera Bedoya: A nombre de la fracción parlamentaria del PRI, comparezco ante esta suprema tribuna para reiterar nuestro apoyo a este dictamen, a esta iniciativa que pone en México un nuevo sistema moderno, transparente y que me consta que está hecho, está redactado por excelentes legisladores.

El lunes por la noche asistí al debate de la reunión plenaria en la que se discutió este dictamen y quiero reconocer el trabajo de César Camacho, del diputado Raymundo Cárdenas, de Paty Castillo, de Felipe Borrego, de Andrés Lozano y de tantos compañeros que, en una dedicación y profesionalismo absolutos, hicieron posible esta reforma que hoy deben aplaudir los colegios de abogados, las facultades de derecho, los miembros de la Judicatura; porque marcan una nueva etapa de la justicia penal mexicana.

Quiero dirigirme también a aquellos compañeros abogados que han criticado, posiblemente sin leer, sin conocer a fon-

do estas disposiciones, diciendo algunos que está redactada por diputados que jamás fueron litigantes.

Yo entiendo a estos detractores, a estos críticos, porque también, como litigante y abogado del foro, por muchos años tuve mis dudas al principio; sobre todo, en las medidas cautelares, en la facilidad para darle la libertad al detenido.

No confiábamos plenamente en esas medidas pero tuve la fortuna de colaborar en las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia, y ver la pasión con que los jueces de Chihuahua, los jueces de Nuevo León, los jueces de Chile y de Colombia defienden el sistema de los juicios orales.

Quiero expresarles que hace 15 años la mediación y el arbitraje eran reprobados por muchos juristas en nuestro país y ahora son la base de la solución de muchísimos problemas.

El sistema jurídico mexicano en el orden penal requiere de una asistencia técnica esencial; sobre todo tratándose de detenidos que no tienen recursos, que son sujetos a procesos inadecuados donde jamás conocieron al juez, no saben quién los va a juzgar.

Si acaso hay visitas a los centros de reclusión para informarles cómo van sus procesos, pero dentro de las primeras instancias del procedimiento jamás conocieron al juez que los está juzgando, fueron atendidos por un escribiente y por un secretario, no se les informó de sus derechos y sus defensores fueron personas que ni siquiera tenían títulos.

Esta reforma impone la obligación del equilibrio económico entre el defensor y el fiscal, porque tienen la misma responsabilidad. Uno, de acusar, de señalar, de consignar. Y el otro, de defender al detenido.

En otros países se contrata a despachos privados, incluso, para defender a los detenidos y se le da un margen de 30 a 40 casos para defender a personas que no tienen recursos para hacerlo.

México tiene derecho a esta justicia y cualquiera de nosotros puede tener la desgracia, en un momento dado, de caer en un proceso penal por un accidente vial, por un delito no doloso y es ahí cuando vamos a conocer las miserias del derecho procesal penal. Por eso necesitamos reformar y actualizar nuestras leyes.

El diputado Javier González Garza (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Perdón, diputado. ¿Diputado Javier, me permite que termine el orador? Gracias. Por favor, continúe.

El diputado Juan Francisco Rivera Bedoya: Necesitamos reformar nuestras leyes. Yo entiendo las inquietudes de algunas compañeras, como Silvia Oliva, como Layda Sansores, que esa discusión velaba por los derechos humanos.

Estamos de acuerdo en que la institución de los derechos humanos ha fallado en nuestro país. Necesitamos un verdadero defensor de los derechos humanos, no simulacro de defensores, porque hay que sancionar a los malos funcionarios, hay que exhibirlos, pero también hay que darle facultades a la policía y a los investigadores. Que no tengan más ventajas los delincuentes que las víctimas.

Necesitamos fortalecer el Sistema Nacional de Derecho Penal Mexicano para que haya un equilibrio. Hay temas que son polémicos, las intervenciones de carácter telefónico. En esta reforma se está autorizando la investigación de la delincuencia organizada para intervenir los teléfonos, pero también se está previendo que cuando hay dos personas que tienen relaciones y están comunicadas, una puede exhibir una grabación derivada del otro.

Para poner un ejemplo: la esposa se pelea con su marido y el marido le confiesa que tiene una amante o que tiene hijos. Si la señora gravó esa conversación puede ser elemento para una prueba, pero no puede gravar conversaciones de terceros. Eso es lo que protege la ley.

El otro tema polémico es que el policía se meta a una casa a sacar a un delincuente. Tenemos que ver la realidad, estamos viviendo un verdadero problema con la delincuencia organizada.

A veces, en persecuciones se pierde el delincuente y se mete a una casa, no lo sacas, para solicitar una orden de cateo se tardan 48 horas a veces los jueces y salen ya con un amparo. Tenemos que ver la realidad, tenemos que certificar a la policía para tener verdaderos elementos.

A partir de mañana, la Comisión de Seguridad que presido, voy a solicitar a mis compañeros que iniciemos las reformas de la base de seguridad en el país, para certificar a los policías, para certificar a los jueces, desde el más alto has-

ta el más bajo, porque la corrupción permea a todos los niveles de gobierno, ahí es donde debemos de poner el énfasis en defender la honestidad de los servidores públicos, principalmente de los jueces.

Felicito a Puntos Constitucionales y a Justicia por este trabajo. Y es una fiesta para todos los abogados del país. Muchas gracias, y votará mi fracción por esta reforma.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Sí, le dan sonido a la curul del diputado Javier González, por favor.

El diputado Javier González Garza (desde la curul): Muchísimas gracias, compañera Presidenta. Hoy, cuando empezamos la sesión, hice un planteamiento de moción suspensiva y acepté una propuesta de usted en donde daba un par de horas para que fuéramos a discutir, cosa que agradezco profundamente. No se dio trámite. Lo acepté así, a la moción suspensiva.

Quiero decir que en mi grupo parlamentario tenemos, todavía, enormes dificultades. Enormes dificultades porque estamos en un país que en estos momentos tenemos más de 900 presos políticos.

Nos importa enormemente el problema de los derechos humanos. Es fundamental que entendamos que todos estamos de acuerdo en la modernización del sistema judicial, en su limpieza; pero también es fundamental que se entiendan los reclamos en el país por salvaguardar los derechos humanos. Nosotros no podemos cerrar los ojos a los mismos. Por tanto, pido que se dé trámite a la moción suspensiva con el propósito de seguir discutiendo.

Nos interesa discutir con la sociedad, nos interesa tomar en cuenta los puntos que ahí están y que son fundamentales. No queremos frenar una reforma que nos parece fundamental para el país. Lo que nos está preocupando enormemente es que se judicialice la protesta, los movimientos sociales, y que sigamos teniendo presos políticos en este país.

Por tanto, para dar trámite a esa discusión, a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, le pido que someta a consideración una moción suspensiva para discutir esto en el siguiente periodo de sesiones. Muchísimas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Javier González Garza.

El diputado César Camacho Quiroz (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí. Le dan sonido a la curul del diputado César Camacho, por favor.

El diputado César Camacho Quiroz (desde la curul): Gracias, diputada Presidenta. Yo quiero decir que no sólo a los diputados y a las diputadas del PRD les importan los derechos humanos. Nos importan a todos, por supuesto, y estamos de acuerdo, desde luego, en acotar los alcances de la delincuencia organizada y salvaguardar el ejercicio libre de los derechos políticos de los mexicanos como está establecido en la parte considerativa del dictamen a discusión, como se concretó en un acuerdo franco y abierto con todas las fracciones de esta Cámara de Diputados.

Coincidimos en no judicializar la política, y esta reforma justamente va en ese rumbo. Efectivamente tenemos que discutir, a eso venimos a San Lázaro, a discutir. Discutamos, démosle trámite y que la mayoría decida, como ocurre en las democracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado César Camacho.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se toma en consideración la propuesta hecha de moción suspensiva.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: En votación económica se pregunta si se toma en consideración la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén porque se acepte sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén porque se deseché sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha la propuesta realizada de moción suspensiva.

Vamos a continuar con los oradores en lista. Tiene el uso de la palabra el diputado Andrés Lozano Lozano.

El diputado Andrés Lozano Lozano: Con su venia, diputada Presidenta. Para el Grupo Parlamentario del PRD, ésta ha sido una gran discusión que hemos dado respecto del tema de la justicia y la seguridad pública desde hace meses.

La moción suspensiva solicitada tiene que ver con razones fundadas, porque existe, de parte de algunos compañeros integrantes de mi grupo parlamentario, la razón fundada de la opresión que se sigue viviendo y del abuso policial que se sigue dando en nuestro país.

Y entonces la pregunta para nosotros es: ¿y cómo vamos a ir en una reforma al sistema de justicia y en una reforma constitucional si las instituciones y las personas que encabezan estas instituciones no cambian?

La reforma tiene bondades destacadas y comentadas por el de la voz, a través, incluso, de las iniciativas. Nadie puede negar las bondades del proceso penal acusatorio. Nadie puede negar las bondades de tener una defensoría pública, sólida y bien pagada, un mejor sistema penitenciario y que la ejecución de las sentencias sea controlada por los jueces. Nadie puede negar las ventajas de transitar por un sistema garantista.

El problema es que también quedaron atrás las propuestas para reformar la autonomía del Ministerio Público. Tenemos, compañeros, razones fundadas porque actualmente en las cárceles, con el argumento de crimen organizado, existen personas que están purgando una sentencia y que les fueron fabricados los elementos para caer en el escenario del crimen organizado.

Sabemos que en la exposición considerativa de este dictamen se agregó que no se entendería por delincuencia organizada a los luchadores sociales, a quienes tienen un interés legítimo que defender, a quienes expresan su voluntad y la representación de una comunidad, pero también es cierto, decirlo, que hay duda suficiente de que esto pueda suceder.

También hay duda cuando el proceso penal acusatorio llevará su tiempo y llevará su trámite, pero algunas de las medidas a las que me refiero, entrarán en vigor de manera inmediata.

Por supuesto que preferimos una policía que, como lo establece esta reforma, sea profesional y esté certificada. Por supuesto que reconocemos que debe existir la definición de la propia seguridad pública y las bases mínimas de coordinación de un sistema nacional.

Dar el carácter de civil a las policías, y no quedarnos en el escenario de la militarización. Por supuesto que esas son aportaciones del PRD, y aportaciones recogidas en este

dictamen, pero también entiéndannos, compañeros, hay elementos suficientes que puedan dar lugar también a una opresión, a una persecución.

Por eso, compañeros, nuestra reflexión de últimos días, y todavía hoy, ha sido ésa y reconocemos algunos avances mínimos como en el caso del allanamiento, algunos candados mínimos a esta posibilidad de que se pueda generar un abuso policial.

Los reconocemos, pero realmente han sido no del todo suficientes, para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por eso, y de cara a la sociedad, decimos que sí por un sistema de justicia penal y acusatorio más ágil, que sí por un sistema de justicia más cercano a la gente, que sí por una policía más controlada, pero también desde ahorita advertimos, y de cara a la sociedad, que tenemos el inminente peligro de que si esto, si esta reforma no se transita con el cuidado suficiente, estemos ante un escenario de peligro de opresión de exceso y abuso del poder.

Ésta es nuestra preocupación, compañeros, y por eso el voto del Grupo Parlamentario del PRD se da en libertad de cada uno de los legisladores que lo integramos. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Andrés Lozano Lozano. Tiene el uso de la palabra el diputado Felipe Borrego Estrada.

El diputado Felipe Borrego Estrada: Con su permiso, Presidenta. Uno de los principios fundamentales por el que desde sus orígenes ha luchado el Partido Acción Nacional es, sin duda, la justicia. Entendida ésta como la mejor garantía que puede otorgarse a los derechos fundamentales, a los derechos humanos, a los derechos de las personas y la comunidad. Además de ser condición necesaria para la armonía social y el bien común.

Por ello, los legisladores de Acción Nacional, conscientes de la realidad que atañe a nuestro sistema de justicia penal y de la alta responsabilidad conferida por la ciudadanía a la que representamos, pugnamos por alcanzar, de manera óptima, este principio fundamental a través de un adecuado diseño constitucional que garantice mayores y mejores condiciones de justicia.

Hoy, al discutir las reformas constitucionales en materia de justicia penal y seguridad, los diputados no sólo hacemos

política, antes bien contribuimos en la construcción de una sociedad más justa, donde se privilegia el papel de la persona como fundamento y ser del estado democrático de derecho.

Es incuestionable que nuestra legislación penal es obsoleta y no está a la par de los cambios sociales, culturales y democráticos que se vienen presentando en el país. El diseño actual, además de serias carencias, tiene falta de credibilidad por una deficiente relación con las víctimas, los testigos y los acusados, así como por el nivel de delincuencia en su conjunto, amén del gran número de delitos que ni siquiera son denunciados.

Durante la construcción del proyecto que presentamos, tanto en lo personal como por las distintas expresiones de los grupos parlamentarios, teníamos posiciones en realidad opuestas, ópticas encontradas; pero esa diversidad no fue obstáculo, no había sido obstáculo. Con voluntad supimos que eran complementarias y vinieron al final a enriquecer el proyecto.

Supimos que lejos de cuestiones partidistas o ideológicas debía prevalecer el interés general, logrando un sistema de enjuiciamiento funcional respetuoso de los derechos humanos y sustentado en principios de legalidad, transparencia, objetividad y particularmente de justicia.

En ese sentido, debemos señalar que la reforma que nos ocupa presenta múltiples bondades. Se logra descongestionar el trabajo de los tribunales con medidas alternativas al juicio. Por primera vez las víctimas pueden ejercer la acción particular, impugnar las resoluciones del Ministerio Público. Estas fórmulas permitirán dedicar las energías del sistema judicial a los casos verdaderamente complejos. Un éxito del sistema oral es que la gran mayoría de los casos penales se resuelven antes de llegar a juicio.

Otra de las bondades, además de la aplicación de principios de presunción de inocencia, concentración, contradicción, intermediación, publicidad y oralidad, es que tanto el imputado como la víctima pueden contar con una defensa técnica que garantice una asesoría realmente profesional, comprometida con la causa y que vele por los derechos de sus defendidos.

Con este nuevo modelo de justicia desaparece la premisa consistente en que toda persona es culpable hasta que se demuestre lo contrario, para transitar a su antítesis: toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario.

Máxima prevaleciente en todo Estado democrático de derecho.

Se realiza un replanteamiento de las causas de procedencia de la acción preventiva, estableciendo las bases constitucionales que deberán observarse en la legislación secundaria, a fin de evitar excesos por parte del legislador al regular esta medida en las leyes procesales correspondientes.

De igual forma, otra propuesta importante de la presente reforma es el cambio del paradigma de la pena, en donde se transita de la llamada “readaptación social” a la “reinserción social”, dejando atrás la teoría que ubicaba al sentenciado como una persona desadaptada socialmente o enferma, para considerar que el individuo que cometió una conducta sancionada por el orden jurídico, debe hacerse acreedor a la consecuencia jurídica que corresponda, mediante la aplicación de la pena, antes de volver a incorporarse a la sociedad.

Por ello, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, los exhorto a que dotemos a nuestro sistema de justicia del cambio estructural que necesita. No ignoremos a una sociedad que demanda justicia. Hagamos que el pueblo de México crea en sus instituciones de procuración y administración de justicia; que se sienta seguro. Hagámosle saber que la delincuencia no controla las calles.

Por ello, los exhorto a trabajar con responsabilidad, con profesionalismo, pero todos con la común intención de perfeccionar el actual sistema de justicia. Votemos a favor de la necesidad de transformar nuestro sistema.

Hoy sometemos a su consideración la voluntad de muchas de las fuerzas políticas del país para avanzar de manera conjunta sobre un tema que, de suyo, siempre ha sido polémico y controversial. Refleja la sensibilidad con la que los legisladores hemos acometido la gran encomienda del pueblo mexicano: un reclamo de justicia con enfoque humanista. Justicia transparente, justicia accesible, justicia expedita y eficiente con la configuración de instituciones democráticas con perfil garantista y respetuoso de los derechos humanos, porque sabemos que no hay justicia sin democracia.

Termino citando a Carlos Castillo Peraza: “Es tiempo, sí, de responsabilidad política en la que el Estado y el sentido de pertenencia a éste pueden crear fortalezas necesarias para afrontar los desafíos del presente y del futuro. No es tiempo de inventar futuros con el pretexto de que inventar

futuros salva el presente, sino es tiempo de preservar el futuro por la acción responsable del presente”. Gracias por su atención.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Felipe Borrego Estrada.

Esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión en lo general los siguientes diputados: en contra el Mario Enrique del Toro, y Jesús Humberto Zazueta Aguilar.

Se han inscrito para hablar a favor los diputados: Layda Sansores San Román, María del Pilar Ortega Martínez, Jesús de León Tello, Carlos Navarro Sugich, Alfredo Ríos Camarena y Rogelio Carbajal Tejada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Enrique del Toro

El diputado Mario Enrique del Toro: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros diputados y compañeras diputadas, no hagamos cosas malas que parezcan buenas. Seguramente que el tema de ayer, de la reforma electoral, tuvo algún perjuicio para los partidos, para algunos ciudadanos, pero esta reforma de justicia penal y de seguridad va a tener un impacto directo en los ciudadanos.

No habla en menoscabo del trabajo de las comisiones, porque es de reconocerse, llevan más de seis meses trabajando intensamente en lograr esta importante reforma, que por supuesto nos interesa a todos.

Pero considero que no está por demás que nos demos un mes y medio más para poder adecuar algunos aspectos que me parecen importantes. Por supuesto que estamos a favor de los juicios orales, esto es un reclamo de los ciudadanos y que definitivamente no puede postergarse.

Tampoco hay que esperar mucho de esta figura porque en el estado de México ya se instrumentó y sin embargo, hay un grave problema: falta infraestructura. No hay los suficientes juzgados para atender la gran demanda que hay todos los días en materia penal.

Por eso es importante que nos demos una oportunidad, porque así como hay aspectos importantes como ya se han mencionado, hay aspectos delicados. El simple hecho de que facultemos a nuestras policías, que no gozan de un buen prestigio y sabemos la calidad moral con la que se

desempeñan, ponemos en riesgo a los ciudadanos de que el día de mañana a alguien le siembren alguna droga y con ese pretexto puedan meterse a su domicilio.

Salir a la calle para cualquier ciudadano no solamente es preocuparse de los delincuentes comunes, sino también de los policías. Y mientras no tengamos policías con un espíritu y una convicción adecuada a lo que los ciudadanos reclaman, no podemos ampliarle sus facultades.

Considero que lo que ya se tiene está muy bien; hay que modificar esos pequeños detalles y hay que asumir el compromiso también de entrarle de una vez por todas a temas tan importantes como la independencia de la procuraduría y a la integración de los jurados populares.

No se le puede dejar a un solo juez el reparto, la distribución o la administración de la justicia. Son aspectos torales señores diputados, que les exhorto a que hagamos esa reflexión y que evitemos a toda costa tener gente inocente en la cárcel y tengamos a tantos delincuentes en la calle. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Luis Sánchez Jiménez

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Mario Enrique del Toro. Tiene el uso de la tribuna la diputada Layda Sansores San Román, para hablar en pro.

La diputada Layda Elena Sansores San Román: Compañeras, compañeros, a mí me rebela la simulación de donde venga. En Comisiones Unidas de Justicia, y de Puntos Constitucionales, Andrés Lozano fue el más ferviente defensor de esta reforma judicial. Plantearon hace unas horas algunos argumentos que se consideraron durante cuatro horas y se les dio respuesta puntual.

Ahora resulta que ya salieron nuevas inquietudes. ¿Por qué no son más honestos y nos dicen que esto es una estrategia para usar como moneda de cambio la reforma judicial tan importante para la vida del país, para que se puedan escoger consejeros que a ustedes les convenga? Yo creo que esto es lo que no se vale.

Nosotros no podemos exponer una reforma de justicia tan importante, por intereses de partido o por malas estrategias y malas negociaciones que se hicieron. Creo que es una reforma trascendente. En lo que se refiere a juicios orales es

un parteaguas en la vida del país. Se va a hablar antes y después de estas reformas y que claro, a todos nos quedan inquietudes.

Nosotros estamos en contra de que se haya constitucionalizado el arraigo. Nos molestó muchísimo que no se haya contemplado, porque no preocupa, porque era un punto fundamental, que no se haya contemplado en el proyecto la audiencia de control de la detención.

Porque, ¿qué pasa? Aquí en México lo que necesitamos es que cuando a una persona se le detenga, inmediatamente se le lleve al juez. Aquí se le lleva al Ministerio Público y ya sabemos cómo se la gasta el Ministerio Público. Tienen tan poca credibilidad, casi tan poca como la que tenemos los diputados.

No se preocupe, que todavía no nos gana. Pero entonces ellos son juez y parte y en México nosotros no podemos pedir menos que lo que ya se aprobó en las convenciones internacionales de derechos humanos desde 1956. No tenemos por qué llevar al Ministerio Público para que durante 48 horas, si así se les da la gana, puedan torturar a los detenidos.

Las encuestas que se llaman cárceles de 2005, del CIDE, muestran que 43 por ciento de la gente fue coaccionada en el Ministerio Público y 39.81 dice que confesó porque fue torturado o porque fue presionado.

Creemos que era muy importante tener los jueces de control. Esto será tema para adelante. Seguiremos insistiendo. Pero entendemos que éste fue un producto de largas discusiones y que había que sacar un promedio y manejarse la teoría de los inconvenientes. Y se sacó el promedio entre la iniciativa del Ejecutivo que tenía verdaderas aberraciones contra los derechos humanos y la que expusieron académicos y gentes responsables, que fueron motivadores en esta —permítame terminar— reforma.

En Convergencia nos quedamos con lo mejor de este esfuerzo y nos motiva que esta iniciativa tiene un color ciudadano. Y esto tiene que ser ejemplo y contagio para otros grupos ciudadanos que tienen inquietudes. Y quiero mencionar, porque es un acto de justicia, a quienes fueron el carburante que movió voluntades en muchos puntos del país: al ministro Juventino Castro, al ex ministro Miguel Ángel García, Luis Maldonado, Ernesto Canales, Miguel Ángel Treviño, Ana Laura Magaloni, Lucy Thatcher, Miguel Sarre, Emilio Rabasa, Miguel Carbonel, Carlos Ríos, Roberto Her-

nández, Layda Negrete. Y a César Camacho le valoro su vocación de tejedor de consensos políticos.

Y ya para terminar quiero decir que esta reforma tiene omisiones, en algunos casos debilidades y decisiones tibias, pero es un avance; es un paso importante que termina con la injusticia o terminará con la injusticia institucionalizada en nuestro país. Creo que es lo más luminoso que nos hemos dado los diputados en esta legislatura. Enhorabuena.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Tiene el uso de la tribuna el diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar.

El diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar: Con su permiso, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar: Es lamentable que las fracciones del PRI y del PAN no hayan tenido la sensibilidad para buscar y aceptar la propuesta que hizo nuestro coordinador, de una moción suspensiva que nos permitiera sacar con consenso una reforma que todos estamos de acuerdo en que tiene muchas cosas positivas.

Y que hay aspectos que tendríamos que afinar y que ésa era la intención de nuestra propuesta para buscar los consensos, y que saliera con el acuerdo de consenso de toda la Cámara de Diputados; sin embargo, las prisas llevaron a votar mayoritariamente porque hoy decidiéramos estos aspectos que son trascendentales.

Sin embargo, y quisiera decirlo porque nuestra compañera que me antecedió acaba de decir que la propuesta del PRD era porque estamos queriendo hacer tiempo para los consejeros. Eso es falso.

La preocupación de nuestro partido, y lo expresó nuestro coordinador, es el tema de los derechos humanos. Lo de los consejeros, compañeros, ya calificaron en la comisión. Los comisionados calificaron a los consejeros o a los aspirantes a consejeros y creo que ahí tendrán que haber las propuestas, porque fueron muchos candidatos con las capacidades para ser consejeros. Yo creo que ése es un tema aparte.

La preocupación de nuestro partido tiene que ver con derechos humanos; por tanto, quisiéramos dar el posicionamiento de nuestra fracción parlamentaria, de los que pen-

samos que este punto deberíamos haberlo discutido y haber aceptado una moción suspensiva para buscar un consenso.

Mucho le ha costado a nuestro país avanzar paulatinamente hacia formas más democráticas de relación y convivencia. Estos avances han ido teniendo su expresión a través de la construcción de una normatividad constitucional y secundaria que permita rebasar aquellas prácticas que, tanto en la vida política como en el sistema de justicia, han impedido la vigencia de la ley y un Estado democrático y social de derecho.

La impunidad sigue siendo patente de curso en nuestra vida cotidiana. La reforma en materia de justicia penal y seguridad pública que hoy estamos discutiendo, sin dejar de ser un imperativo para la seguridad humana y ciudadana, tiene su base en la necesidad de Felipe Calderón de llevar a rango constitucional una serie de medidas de excepción para justificar las acciones, esencialmente mediáticas, que han venido impulsando en materia de seguridad pública.

Nuestra crítica fundamental es la propuesta de incorporar a la Constitución un régimen de excepción bajo el pretexto de la lucha contra la delincuencia organizada, lo que abre la puerta a la implantación de otras medidas de excepción que irán implantando la base para justificar el estado policiaco, sobre la que se ha ido asentado el Ejecutivo federal, su legitimidad y la comisión de grandes arbitrariedades.

No es una intención oponernos a la lucha en contra de la delincuencia organizada que ha puesto en jaque a las instituciones, muchas de ellas infiltradas del Estado. Sin embargo, nos oponemos a que se constitucionalice la violación de garantías y derechos, pues dejan en total vulnerabilidad no sólo a quienes pertenecen a los grupos de delincuencia mayor, sino a millares de ciudadanos que no podrán ejercer uno de los más importantes instrumentos del derecho positivo mexicano, en el caso de que se violenten sus garantías y al derecho de amparo.

Ninguna sociedad democrática en la que imperan sistemas de justicia y de seguridad pública modernos deja sin derechos a sus ciudadanos, ni siquiera a los más peligrosos delincuentes.

Actualmente existe una legislación secundaria en relación con la delincuencia organizada y es ahí donde se debieran atender las preocupaciones de la sociedad y de los órganos del Estado, dejando a salvo las garantías que establece nuestra Carta Magna.

El diputado Andrés Bermúdez Viramontes (desde la curul): Tiempo.

El diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar: Ya lo escuché, diputado Tomatero.

La ineficiencia de los aparatos de seguridad del Estado no debe ser justificada con el argumento de que la legislación vigente en materia penal y de seguridad pública es deficiente.

La legislación actual no impediría que los grandes capos del narconegocio estuvieran presos. En la operación de la lucha contra los jefes de las redes de delincuencia organizada se debería empezar por terminar con la impunidad de los enormes niveles de corrupción existentes en el aparato del Estado mexicano.

Son los arraigos, el allanamiento y la incomunicación, los elevados a rango constitucional con la consecuente anulación al derecho al amparo, lo que contribuirá a hacer más eficiente la lucha contra el crimen organizado.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar: Permítame concluir, diputado. Reconocemos que en el proceso de construcción del dictamen de discusión se incorporan importantes avances que han sido demandados por juristas, organismos civiles y sociales tanto nacionales como internacionales, en derechos humanos, así como propuesta de nuestro propio partido, como son los principios para la implantación futura del proceso penal acusatorio, con base en la oralidad, la presunción de la inocencia y otros principios del derecho al debido proceso, la defensoría pública profesional.

Sin embargo, en el artículo transitorio segundo se acordó encochetar la vigencia de estos principios hasta un plazo de hasta ocho años, en el entendido de que tendría que irse construyendo tanto a nivel federal como a nivel estatal el nuevo sistema, lo cual es comprensible dada su complejidad, pero no hubo congruencia con el espíritu de incorporar estos principios al texto constitucional al permitir que todas las medidas violatorias de las garantías...

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Concluya el orador, por favor.

El diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar: ... que implican la incorporación a la Carta Magna de un régimen de excepción así, si entran en vigor en el momento de publicarse el derecho.

El diablo está en los detalles. Y los artículos 16, 18, 19, 20 y 21 contienen elementos que hacen nulas las garantías y por ello nuestro voto en lo general será un voto en contra.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Diputado, ha concluido su tiempo.

El diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar: Compañeros, sería importante que entráramos a debatir lo que tiene que ver con derechos humanos. En esta situación están, incluso, los debates de Oaxaca, los debates que tiene la Comisión Nacional de Derechos Humanos en torno a muchos problemas sociales nacionales y ésa es la preocupación de nuestro partido.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Concluya, diputado, si es tan amable. Su tiempo ha terminado.

El diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar: Entonces, entremos a debatir estas situaciones y no a estar chiflando.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada María del Pilar Ortega Martínez.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Con su permiso, Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputada.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: El tema de seguridad y justicia es uno de los más importantes y uno de los que más preocupan a todos los hombres y mujeres de todas las épocas. Sin justicia y seguridad no hay paz social ni convivencia digna entre hombres y mujeres, y ésta no sería posible sin estos factores.

Por ello, en la reforma del Estado, sin una reforma al sistema de justicia penal y de seguridad pública, estaríamos hablando de una reforma parcial, de ahí la importancia de que la reforma que hoy se somete a consideración de esta soberanía, la cual propone un replanteamiento integral de las

bases sobre las que descansa el actual sistema de justicia penal y de seguridad pública en el país, a fin de lograr un equilibrio entre los actores que intervienen en dicho sistema, tiene un doble aspecto.

Por una parte, el tránsito a un sistema penal mixto preponderantemente inquisitivo, hacia un sistema acusatorio, acorde con un Estado democrático de derecho, pero por otro lado también el fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado en las labores propias de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada.

Se ha dicho aquí que hay una negativa a tener un consenso y diálogo entre los partidos y entre las fuerzas políticas. Señores, parece que nos hemos olvidado que el tema lleva discutiéndose meses, que el tema estaba también en la mesa para la reforma del Estado, que hoy, por cierto, ya hubo una suspensión del procedimiento y que tuvimos más de tres horas trabajando, buscando consensos.

Solamente me gustaría destacar algunos aspectos importantes de esta reforma, abundaría en cuanto a este tema. En la importancia que tiene la adopción de este sistema con la aprobación de una reforma de tal magnitud, una reforma que parece que está cuestionándose, pero que es una reforma que permitiría el establecimiento de bases constitucionales de un sistema de justicia eficaz, equilibrado, inmediato, expedito, transparente y, en todo momento, respetuoso de la plena observancia de las garantías fundamentales de toda persona.

Que garantice a la víctima u ofendido del delito el acceso pleno a la justicia, la debida atención y protección jurídica por parte del Estado y la restitución real de los daños ocasionados por la comisión del ilícito, privilegiando aquellos casos en que resultan aplicables criterios de justicia retributiva, la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflicto.

Revisemos la reforma en integralidad, revisemos los conceptos positivos que tiene la misma. No podemos negarle al país la oportunidad de contar con un sistema de justicia mejor. No podemos negar a nuestro país una reforma que implanta bases en el sistema de seguridad de justicia que tanto demanda nuestra sociedad.

Por eso, hoy, reiteramos nuestro voto a favor de la presente reforma y, en consecuencia, solicitamos su voto. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputada María del Pilar Ortega. Tiene el uso de la tribuna, el diputado Othón Cuevas Córdoba.

El diputado Othón Cuevas Córdoba: Con su venia, Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Othón Cuevas Córdoba: Compañeros y compañeras, en nombre de mis compañeros diputados federales del Partido de la Revolución Democrática de Oaxaca, hago uso de esta tribuna para reconocer, en efecto, como ya lo han hecho otros compañeros, el esfuerzo para poder estar discutiendo hoy aquí una iniciativa de fundamental importancia.

Sin embargo, quiero reiterar que la moción solicitada por nuestro coordinador, en ningún momento quiso tratarse de una acción dilatoria ni mucho menos un voto negativo a priori, habida cuenta del resultado de haber desechado esta moción suspensiva y advirtiendo un voto por consigna que seguramente va a aprobar esta iniciativa, quiero dejar muy bien expresado el planteamiento que los diputados del PRD, de Oaxaca, tenemos al respecto.

Y para ello quiero llamar su atención sobre un hecho que se vio recientemente en Oaxaca, y que por no advertir y dar más espacio al diálogo para que esta iniciativa impida este tipo de situaciones, ahora no solamente se van a seguir llevando a cabo, sino ahora tendrán, incluso, un cobijo legal.

Compañeros y compañeras, el jueves 4 de octubre, a las ocho de la noche, producto de una llamada telefónica, llegó personal de la AFI, de la policía ministerial, auxiliados con el Ejército mexicano, a derribar la puerta de una casa ubicada en la colonia Reforma, de la ciudad de Oaxaca. Se encontraba ahí adentro un grupo de personas celebrando un cumpleaños. Pasaron las horas reglamentarias para ser puestos en libertad y esto no sucedió. No fue sino hasta cuando el juez cuarto de distrito dictó auto de libertad absoluta, en este caso; y el lunes pasado, exactamente, fueron puestos en libertad por falta de pruebas.

Quiero decir que en esta acción ilegal, ahora la policía ministerial dice que no entró al domicilio; sin embargo —concluyo, señor Presidente— en el informe del Ejército Mexi-

cano se declara que sí entraron al domicilio sin la orden de cateo correspondiente, sembraron armas, sembraron cocaína, sembraron cartuchos útiles para justificar la detención.

Cuando se les dejó en libertad, el lunes pasado, había fallecido dentro del penal, por falta de atención médica, el señor Octavio Vera Vázquez. Éste es el tipo de violaciones que se han cometido en el estado de Oaxaca y son las violaciones que quedarían amparadas por no darnos el tiempo, compañeros, de revisar esta parte. Luego entonces, los diputados oaxaqueños no podemos llegar a nuestro estado con una ley que va a permitir este tipo de abusos. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Jesús de León Tello.

El diputado Jesús de León Tello: Con el permiso de la Presidencia.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Jesús de León Tello: Si en Oaxaca, suponiendo sin conceder, sucede lo que dijo el preopinante, es porque no existe esta reforma constitucional. México no está para mociones; México está para acciones.

Esta reforma constitucional en materia penal tiene más tiempo que las otras reformas que hemos aprobado en debate. Tiene años discutiéndose en la academia. Tiene años discutiéndose en las diferentes Cámaras del Congreso de la Unión, y hoy que tenemos una oportunidad de dotar de instrumentos jurídicos a los ciudadanos para que se defiendan contra las autoridades, pedimos que se suspenda la aprobación de esta reforma trascendental.

Yo les pido, compañeros, que mediten su voto y que se pongan a pensar un poco en el drama penal que viven las víctimas del delito, y con esta reforma, no solamente les vamos a dotar de una defensoría pública de calidad. No solamente vamos a garantizar que se les repare el daño sin que tenga que salir el delincuente antes de que esto haya sucedido.

Yo les pido, que pensemos en los más de 90 mil internos que están así por no contar con el mecanismo de la prisión preventiva.

Les pido que pensemos mejor en aquellos ciudadanos que duran más de 60 meses sin que se les dicte una sentencia, que pensemos en aquellas personas que durante todo el proceso no pueden ver a la cara al juez, mucho menos cuando se les dicta una sentencia. Por qué no pensar en la impunidad que se genera cuando en la integración de la averiguación previa lo hace el Ministerio Público a la espalda del ciudadano.

Por qué no pensar que al momento en que se dicta una sentencia no lo hace un juez, lo hace un secretario basándose en simples fojas, en un expediente, sin la inmediatez que estamos proponiendo en esta reforma. Yo les pido, compañeros diputados, que en esta ocasión pensemos en México y que votemos ya esta reforma en materia de justicia penal, para garantizarle al ciudadano la defensa adecuada de sus garantías. Creo que es importante aprobarla y de serlo así, tengan por seguro que en el mediano plazo van a estar agradecidos los ciudadanos con este Congreso por haberla aprobado y por no haber suspendido sin justificación su aprobación. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Jesús de León Tello. Tiene el uso de la tribuna el diputado Octavio Martínez Vargas, para argumentar en contra.

El diputado Octavio Martínez Vargas: Con su permiso, compañero Presidente. El problema, compañeras diputadas y compañeros diputados, es que hemos puesto la Iglesia en manos de Lutero.

Quien está estructurando y coordinando estos trabajos es el principal violador de los derechos humanos, de las garantías constitucionales en el estado de México. Cuando el diputado Camacho fue gobernador se armó un movimiento en el estado, en donde por ejemplo en Texcoco, los ejidatarios y los comuneros fueron detenidos y procesados por delincuencia organizada, por secuestro, etcétera.

Cuando el diputado Camacho fue gobernador, en el municipio de Ecatepec más de 135 adultos mayores fueron golpeados, maltratados, ultrajados y, por ende, procesados por delincuencia organizada, por impedir el desarrollo de un proyecto habitacional de funcionarios del gobierno del estado.

Él es quien estructura esto y trata de justificar la incapacidad del gobierno federal. El gobierno federal no ha tenido el más mínimo interés de entrarle con seriedad a este tema.

Ha eludido recurrentemente su responsabilidad como Estado para verdaderamente combatir a la delincuencia organizada, al crimen organizado, el combate al narcotráfico, etcétera. Y hoy pretenden y nos vienen diciendo que con esto lo vamos a lograr.

Grave error, los antecedentes históricos, compañeras diputadas y compañeros diputados, en materia judicial a la Constitución siempre se ha dicho lo mismo: ahora sí, ésta es la buena, con esto los vamos a detener, vamos a combatirlos y no se ha avanzado de manera sustantiva. Y lo que sí estamos logrando es dar un paso muy equivocado para ir en violación permanente y flagrante contra los derechos humanos, compañeros.

No nos equivoquemos, no nos vengan con vaciladas. Y hay antecedentes de las personas que suben a tribuna, de los que están ahora diciendo de la gran reforma vanguardista. Equivocación, equivocación.

Por eso, amigas y amigos, creo que debemos reflexionar minuciosamente sobre este tema. No nos equivoquemos, no se requieren reformas de esta naturaleza constitucionales para verdaderamente combatir. Se requiere voluntad, eso es lo que se requiere y no reformas que van a ir en perjuicio —termino, amigos—, no modificaciones que van a ir en perjuicio de los que hoy ocupan la comunidad más amplia de los reclusorios en nuestro país. Que la historia nos juzgue, compañeros de la derecha y compañeros que cuando fueron ejecutivos fracasaron. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la tribuna el diputado Rogelio Carbajal Tejada, para argumentar en pro.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Desde luego votaremos a favor de esta reforma.

Y extraña, extraña en esta tribuna quienes se opongan a una reforma que protege a las víctimas de los delitos. Extraña quienes se oponen a esta reforma porque es una reforma garantista. Extraña, quienes se oponen a esta reforma... porque entonces se oponen a los derechos humanos que se

están tutelando en este sistema de justicia penal que se está proponiendo en esta reforma constitucional.

Por eso extraña la posición de quienes se oponen a una reforma, que es de avanzada, que moderniza el sistema de justicia penal y que garantiza para los mexicanos y para las mexicanas un bien esencial, que es el de la seguridad pública.

Estos dos pilares, el de la seguridad, pero también el de un sistema de justicia penal adversarial, oral, con todos los principios que esto conlleva, no es otra cosa sino darle dos pilares esenciales al Estado democrático mexicano.

Por eso los diputados y las diputadas de Acción Nacional votaremos a favor de esta iniciativa que reforma una serie de artículos de la Constitución. Votaremos a favor porque estamos de acuerdo con un juez de control que garantice los derechos del ofendido, pero también que garantice los derechos de quien presuntamente puede ser un delincuente.

Votaremos a favor porque esta reforma sin duda alguna establece un avance fundamental para proteger los derechos de las víctimas, los que siempre han sido olvidados en los juicios penales. Votaremos a favor porque estamos de acuerdo en medidas alternativas para la solución de conflictos.

Votaremos a favor, amigas y amigos diputados, porque creemos en una máxima fundamental que desde luego respeta los derechos de todos y que implica investigar para detener y no detener para investigar. Por eso votaremos a favor.

También votaremos a favor porque sí creemos en un régimen especial contra la delincuencia organizada. No nos equivoquemos, esta reforma es contra la delincuencia y esa batalla los diputados de Acción Nacional la vamos a seguir dando desde esta trinchera.

La vamos a seguir dando porque estamos con el presidente de la república y porque creemos que la principal atención contra la soberanía es justamente el crimen organizado. Por eso votaremos a favor.

Votaremos a favor —y con ello concluyo— porque este régimen de justicia penal que se propone, y porque este régimen de seguridad pública que se propone, es un régimen moderno para un Estado democrático como es el Estado mexicano. Muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Rogelio Carbajal. Tiene el uso de la tribuna el diputado Alfredo Ríos Camarena.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena: Con su venia, Presidente. La justicia es uno de los valores fundamentales del género humano y cualquier paso que demos por conseguirla acreditará nuestra calidad de legisladores que entendemos el problema.

No llegará la justicia a México, menos la justicia social en un país de desigualdad. Pero sí podemos avanzar sólidamente en reformas constitucionales que hemos discutido en la Comisión de Justicia y en la de Puntos Constitucionales, y donde todos mis compañeros del PRD, del PAN y de otros partidos votaron a favor. Hoy me extraña que a este dictamen aprobado por todos se le ponga una moción suspensiva.

Pero, finalmente lo importante es que este trayecto de reformar la Constitución nos conduce en dos ejes sustanciales: uno, el combate severo, firme, duro, contra la delincuencia organizada y contra el crimen organizado. No tenemos que darles flores a los que todos los días decapitan, asesinan, matan y secuestran.

Tenemos que apoyar al Estado mexicano para una política de combate verdadero y auténtico en contra de quienes se han apoderado de las instituciones sociales y han desbordado el entorno del contexto de un Estado que está obligado a garantizar la justicia. Ésa es una parte de la reforma que debemos apoyar.

El otro, habla de una justicia moderna. Habla de una posibilidad nueva, habla, sí, de garantizar no los derechos humanos, compañeros, éstos no existen en la Constitución. Las garantías individuales... los derechos humanos son género; pero las garantías individuales son especie legislada en el derecho positivo y es a las que tenemos que atender y a las que debemos defender.

Esos dos ejes nos permiten construir un dictamen que tiene muchas deficiencias, tiene muchas faltas. No aprovechamos esta oportunidad para dar la autonomía al Ministerio Público y evitar que el Ministerio Público fuera un arma política del Ejecutivo en turno, como lo he repetido reiteradamente en ésta y en otras tribunas.

Nos quedamos cortos. Es una reforma imperfecta, es una reforma tronchada, pero finalmente es una reforma posible.

Y en la pragmática del consenso de las fracciones parlamentarias, esto fue lo mejor que se pudo hacer.

Mi facción seguirá insistiendo en la reforma al Ministerio Público y en muchas más que no están contempladas en ésta; pero por el momento votemos ésta para ir hacia adelante en el camino de la justicia mexicana. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Ruth Zavaleta Salgado

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Muchas gracias, diputado Alfredo Ríos Camarena.

No habiendo más oradores inscritos... Le dan sonido a la curul del diputado Gómez Pasillas, por favor.

El diputado Jacinto Gómez Pasillas (desde la curul): Solicito que se me permita razonar mi voto desde mi lugar, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está bien, diputado.

El diputado Jacinto Gómez Pasillas (desde la curul): Gracias. Quiero solamente expresar que votaré, junto con mis compañeros diputado de Nueva Alianza, a favor del dictamen, porque es indudable su positividad en lo general y en el contenido de su articulado. Pero quiero dejar explícito, que considero —en lo personal— insuficiente la modificación de agregados en la redacción del párrafo doce del artículo 16, para acotar la autorización a la policía para ingresar sin orden judicial a un domicilio. Es cuanto, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado. Queda asentado en el Diario de los Debates y se toma en cuenta su posición.

No habiendo más oradores inscritos, se considera suficientemente discutido. Y para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, la asamblea ha reservado los siguientes artículos: 16, párrafo séptimo; 16, párrafo decimotercero; 16, 17, 18, 19 y 20; 16, párrafos décimo, undécimo y duodécimo; 16, párrafos octavo, duodécimo, decimotercero y decimoquinto; 16, párrafos segundo y duodécimo; 16, párrafo segundo; 16, párrafo duodécimo; 16, párrafo duodécimo; 16, párrafo decimoquinto; 16, párrafo decimoquinto; 16, párrafo decimoquinto; 16, párrafo octavo; 16, párrafo décimo, supri-

mir; 16, párrafo decimotercero, suprimir; 17, 18, 19 y 20; 18, párrafo noveno; 18, párrafos octavo y noveno; 18, último párrafo; 19, 19, párrafo sexto; 20, 21, párrafo primero; 21, párrafo primero; 21, párrafo séptimo; 21 párrafo primero; 73, fracción vigésima primera; segundo transitorio; segundo transitorio; adición de un transitorio.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no impugnados. Compañeros, vamos a rectificar, son 10 minutos de la votación para dos tercios, por favor.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no impugnados.

(Votación)

¿Falta algún diputado de emitir el sentido de su voto? Ciérrase sistema de votación electrónico. Se emitieron 366 votos en pro, 53 en contra y 8 abstenciones.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, por 366 votos.

Esta Presidencia informa... vamos a dar oportunidad de que festejen todos los compañeros. Yo también estoy contenta, compañeros. Muy bien.

Esta Presidencia informa que se han reservado para la discusión en lo particular los siguientes artículos, por los siguientes diputados: Artículo 16, párrafo séptimo, el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés; artículo 16, párrafo decimotercero, diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés; artículos 16, 17, 18, 19 y 20, diputado José Manuel del Río Virgen; artículo 16, párrafos décimo, undécimo y duodécimo, diputada Silvia Oliva Frago; artículo 16, párrafos octavo, duodécimo, decimotercero y decimoquinto, diputada Aleida Alavez Ruiz; artículo 16, párrafos segundo y duodécimo, diputado José Luis Gutiérrez Calzadilla.

Artículo 16, diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar; artículo 16, párrafo segundo, diputado David Mendoza Arellano; artículo 16, párrafo duodécimo, diputado Rodolfo Solís Parga; artículo 16, párrafo duodécimo, diputada Alliet Mariana Bautista Bravo; artículo 16, párrafo deci-

moquinto, diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera; artículo 16, párrafo decimoquinto, diputado Carlos Altamirano Toledo; artículo 16, párrafo decimoquinto, diputado Armando Barreiro Pérez; artículo 16, párrafo octavo, diputado Alberto Amador Leal; artículo 16, diputado Miguel Ángel Arellano Pulido; artículo 16, diputado Alberto Amador Leal, párrafo...

¿Sí, diputado? Le dan sonido, por favor, a la curul del diputado.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena (desde la curul): Presidenta, antes de continuar la lista de quienes se reservaron artículos, creo que, de acuerdo con la Constitución de la República, debe usted hacer la declaratoria de que se cumplimentó con las dos terceras partes de legisladores presentes. No sólo el número, sino que quede asentado y así lo diga la Secretaría, que fue aprobado por las dos terceras partes que señala la Constitución de la República. Es cuanto. Gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Con fundamento al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, damos fe que en esta asamblea se votó reglamentariamente por 366 votos la reforma al dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cumpliéndose con las dos terceras partes reglamentarias que exige esta ley, este decreto.

Artículo 16, párrafo decimotercero, suprimir el párrafo decimotercero, del diputado Alberto Amador Leal; 17, y 18, 20 y 21, de la diputada Elsa Conde Rodríguez, del Grupo Parlamentario Alternativa; artículo 18, diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar; artículo 18, párrafo noveno, diputada Silvia Oliva Fragoso; artículo 18, párrafos octavo y noveno, diputada Aleida Alavez Ruiz; artículo 18, último párrafo, diputado David Mendoza Arellano.

Artículo 19, diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar; artículo 19, párrafo sexto, diputada Aleida Alavez Ruiz; artículo vigésimo, diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar; artículo 19, párrafo sexto, diputada Aleida Alavez Ruiz; artículo 20, diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar; artículo 19, párrafo sexto, diputada Aleida Alavez Ruiz; artículo 20, diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar; artículo 21, párrafo primero, diputada Silvia Oliva Fragoso.

Artículo 21, diputado Jesús Humberto Zazueta Aguilar; artículos 20 y 21, diputado Miguel Ángel Arellano Pulido;

artículo 21 párrafo primero, diputado Carlos Altamirano Toledo; artículo 21, párrafo séptimo, diputada Aleida Alavez Ruiz; artículo 21, párrafo primero, diputado Armando Barreiro Pérez; artículo 73, fracción XXI, diputada Aleida Alavez Ruiz; artículo segundo transitorio, diputada Silvia Oliva Fragoso; artículo... perdón, segundo transitorio, diputada Alliet Mariana Bautista Bravo; adición de un transitorio, diputado Silvano Garay Ulloa.

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar su reserva, el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés. Compañeros, antes de dar inicio, quisiéramos apelar a su sensibilidad para este pleno. Dadas las condiciones en que hemos estado sessionando, que se puedan ustedes tomar más tiempo quizás, para poner exponer de una sola vez todas sus reservas para que se puedan ir votando una por una, por supuesto; pero que de una vez pudieran fundamentar todas.

El diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: De acuerdo, Presidenta. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, hago uso de esta tribuna para referirme al artículo 16, párrafo séptimo, y al artículo 16, párrafo decimotercero.

Me refiero al párrafo séptimo del artículo 16. El primer párrafo del artículo 5o. del proyecto de la Constitución Mexicana de 1857 decía: "Todos los habitantes de la república, así en sus personas, así en sus familias, como en su domicilio, papeles y posesiones están a cubierto de todo atropellamiento, examen o cateo, embargo o secuestro de cualquier persona o cosa; excepto en los casos prefijados por las leyes y con las indispensables condiciones de que se proceda racionalmente y que la autoridad competente exprese en su mandamiento escrito la causa probable del procedimiento".

Traigo a colación esta cita porque entonces Ponciano Arriaga aclaraba con este artículo que quería evitar de manera bárbara y salvaje que, como en México, se hace en las prisiones y cómo toda clase de autoridades maltratan y atropellan a los ciudadanos.

¿De entonces a ahora qué ha cambiado? ¿Acaso los malos tratos y atropellos de las autoridades han disminuido, se han atenuado? Pregunten en todo caso los recientes conflictos en Atenco, en Oaxaca, en Guerrero y en Chiapas. Con estos antecedentes, de verdad queremos darle oportunidad al agente del Ministerio Público de que pueda solicitar el arraigo de un ciudadano sospechoso de delincuencia organizada.

Es nuestra obligación pensar que las autoridades encargadas de administrar la justicia penal, sin menoscabo de la capacitación y de planes de superación que se tienen para ellos, no van a cambiar de actitud de la noche a la mañana y van a dejar de lado esa especie de furor que utilizan para maltratar a los ciudadanos.

Es nuestra obligación pensar mal, porque como legisladores tenemos el deber de asumir la naturaleza imperfecta de ser humano. No nos toca a nosotros asumir la buena fe irrestricta de la autoridad.

Por lo anterior, proponemos a esta soberanía la supresión del párrafo séptimo, del artículo 16. Me refiero al artículo 16, párrafo decimotercero. Coincidimos en que el modelo de justicia penal vigente ha sido superado por la realidad en que nos encontramos inmersos, como sostiene el propio texto del dictamen en cita, dentro de sus consideraciones. Y coincidimos que es hora de impulsar una reforma en tal sentido.

Sin embargo, ni los jurisperitos más audaces pueden dejar de advertir que quienes pretenden elaborar leyes —y éste es nuestro caso— no pueden limitarse a la copia de modelos exitosos en éste u otro lugar. Es indispensable ser conscientes del contexto nacional de las costumbres y de la idiosincrasia mexicana. No podemos considerar que, por desgracia, para vergüenza de nuestro sistema de justicia, los órganos gubernamentales de investigación y policía hayan sido empleados consistentemente como aparatos represivos.

He manifestado que estoy de acuerdo con la necesidad de mejorar el sistema de justicia íntegramente. Y me consta que en el marco de la Ley para la Reforma del Estado se han realizado foros y mesas de trabajo, pero ante una adecuación de una parte de la Constitución, ante un caso evidente de ingeniería jurídica constitucional, ¿por qué correr este riesgo?

Por lo anterior, compañeras diputadas y compañeros diputados, proponemos que se suprima el párrafo decimotercero del artículo 16. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación al artículo 16, párrafo séptimo, hecha por el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 16, párrafo séptimo, propuesta por el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta...

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Denle sonido a la curul del diputado Tonatiuh Bravo, por favor.

Compañeros, antes de la participación, les aclaro, que la diputada se tarda porque normalmente ella cuenta, por eso se tarda para dar la determinación. Créanmelo que cuenta, por eso se tarda un poco para dar la votación; pero, adelante, diputado.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Gracias, diputada. Solamente para solicitarle que al reservarse para votarse en lo particular, este artículo se vote de manera separada, nominal, si es tan amable, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: ¿Con eso quedaría resuelta la duda de la votación, diputado? Al final se votaría por separado. Claro.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión la modificación del artículo 16, párrafo decimotercero, que ha hecho el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, del artículo 16, párrafo...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: A ver, permítanme diputados.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés, al artículo 16, párrafo decimotercero. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Compañeros, es serio. De verdad que la diputada trata de contarlos para que no tenga problemas con ustedes, con nadie, problemas con nadie, pero principalmente con quienes reclaman la votación. Continuamos.

Se desecha la propuesta y continuamos con el siguiente orador.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Manuel del Río Virgen, para fundamentar las reservas a los artículos 16, 17, 18, 19 y 20.

El diputado José Manuel del Río Virgen: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado José Manuel del Río Virgen: Compañeras diputadas y compañeros diputados, la reforma judicial representa una de las grandes reformas que requiere el país, pero vengo a llamar su atención de varios temas de los que luego nos podemos arrepentir; es más, hay hasta párrafos que ya están en la ley y que se busca que se inscriban dentro del texto constitucional.

Por eso, porque creen que levantando el dedo y votando por mayoría se puede resolver. Por eso tenemos tantos problemas. Y por ese motivo las cosas no van como se quieren en este país.

La reforma es buena, se trabajó a profundidad. Se pueden hacer otras cosas, pero les voy a hacer un comentario. Miren ustedes, la agenda que mandaron dice: “la policía podrá ingresar sin orden judicial cuando existe información o conocimiento”. Pregunto: ¿la reforma da capacidades de

persecución a la policía, pero no establece medidas para combatir la incapacidad de los agentes para realizar, bajo los preceptos de la ley, su trabajo para erradicar la corrupción?

Es más, compañeras y compañeros, ¿cómo es posible que a la policía le demos esa facultad, cuando no está capacitada para distinguir cuándo una amenaza es real, actual o inminente, ni cuando exista flagrancia, cuasi flagrancia o flagrancia equiparada?

Ése es un dato que a todo mundo puede afectar. Otro dato más, compañeros: en el proyecto quieren que se defina delincuencia organizada. ¿Para qué, si el texto constitucional no es un catálogo de definiciones jurídicas? Es más, ya está este texto en el artículo segundo, y lo definen los mismos términos, ¿para qué motivos?

Otro comentario más, compañeros, el párrafo sexto y el párrafo decimoquinto se podrían redactar en un solo párrafo, para que quedara de la siguiente manera: “En casos de urgencia o flagrancia, el juez que reciba la consignación del detenido deberá inmediatamente ratificar la detención o decretar la libertad con reservas de ley. Los poderes judiciales contarán con jueces de control que resolverán en forma inmediata y por cualquier medio las solicitudes de medidas cautelares providencias precautorias y técnicas de investigación...”. Y dejaré el texto, porque no da tiempo de leerlo.

Compañeras, compañeros, el artículo 16 constitucional también habla del arraigo de una persona que puede resultar inocente. Esto ya ha sido declarado en una controversia por la Suprema Corte de Justicia de la Nación evidentemente inconstitucional. Ello no refleja más que la incapacidad de combatir la delincuencia organizada. El párrafo 134 del Código de Procedimientos Penales habla y particularmente se refiere a este tema.

Por otro lado, el Ministerio Público tiene durante la instrucción del proceso 10 días más para ofrecer pruebas. La verdad es que se podría redactar un artículo 16 con varios señalamientos que a todos dejara satisfecho, sobre todos dejara satisfecho a los justiciables.

Del artículo 17 —Presidenta, para que sea en una sola exhibición—, del artículo 17 comentaría lo siguiente: prevé la instauración de mecanismos alternativos de solución de controversias como la restauración de la justicia, mediación y conciliación entre las partes.

Pero, podría quedar de otra forma redactada de tal manera que permitiera que todo justiciable tenga derecho a una defensa adecuada por abogado, al cual elegirá libremente, incluso, desde el momento de su detención. Si no quiere o no puede nombrar a un abogado, después de haber sido requerido para hacerlo, el juez le designará un defensor público, también tendría derecho a que su defensor comparezca en todos los actos del proceso y ése tendrá obligación de hacerlo cuantas veces se le requiera y la federación, los estados y el Distrito Federal, garantizarán... A ver, infórmele al diputado escandaloso que está ahí, que son varios artículos, Presidenta.

Así es que se puede redactar de otra manera. El artículo 18 también puede quedar salvado de otra forma, de tal manera que quede: lo que se debe de tener mucho cuidado es que una prisión de ejecución de la pena...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Permítame, diputado. Efectivamente, el diputado está presentando varias propuestas, entonces permítanle, por favor, terminar de exponerlas. Está tratando de hacerlo lo más resumido posible, por favor.

El diputado José Manuel del Río Virgen: Lo que se debe cuidar es que la prisión, que la ejecución de la pena, no consista en tratamientos lesivos a los derechos de las personas privadas de su libertad, lo cual implica el rechazo a medios que ofendan su dignidad.

Compañeras y compañeros, en el artículo 20 se propone una redacción que diga: a que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad. Sin embargo, se agrega un periodo gramatical que desconcierta, dice: mediante sentencia emitida por el juez de la causa.

Esto último perturba porque no tiene el mismo significado jurídico la presunción de inocencia y la presunción de inculpabilidad. La tesis según la cual el indicado o procesado no tiene en su favor la presunción de inocencia, sino de inculpabilidad, es veraz.

La diferencia puede parecer pequeña, pero desde el punto de vista procesal arroja una diferenciación gradual entre ambas, puesto que la inculpabilidad se actualiza desde la averiguación previa pasando por el procedimiento de primera instancia y culmina con la sentencia definitiva emitida en la apelación, al no existir más recursos ordinarios que lo confirmen, modifiquen o reformen, el principio de inocencia, el momento procesal en que puede promoverse de

acuerdo con los artículos 94 y 98 del Código Penal Federal, es después de haber dictado sentencia irrevocable.

Así es que la verdad es que se podría redactar de otra forma y darle a la nación lo que está esperando: una reforma judicial que sirva a la sociedad y que no abuse de su buena fe. Sin embargo, ésa es la potestad de ustedes, votarla como quieran. Incluso, algunos porque les ordenan. Gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado José Manuel del Río Virgen.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta al artículo 16, realizada por el diputado José Manuel del Río Virgen.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado José Manuel del Río Virgen al artículo 16. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 17.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado José Manuel del Río Virgen al artículo 17. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta al artículo 18.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 18, por el diputado José Manuel del Río Virgen. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desechan.

Consulte las modificaciones al artículo 20, por favor.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 20 por el diputado José Manuel del Río Virgen. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha.

Consulte por favor si se acepta a discusión la modificación al artículo 19.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 19 por el diputado José Manuel del Río Virgen. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desechan las propuestas y se reservan los artículos para su votación al final de la discusión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Silvia Oliva Fragoso, para presentar su fundamentación a las reservas del artículo 16, párrafos décimo, undécimo y duodécimo.

Nos comentan que la diputada Silvia Oliva va a presentar también en esta exposición las modificaciones que ella pretende presentar. Es al 18, párrafo noveno; al 21, párrafo primero, y al segundo transitorio, además de los ya mencionados.

La diputada Silvia Oliva Fragoso: Gracias, diputada Presidenta.

En el artículo 16, párrafo décimo, en esta propuesta se está permitiendo que en los casos de delincuencia organizada el Ministerio Público de la federación, autorizado en cada caso por la Procuraduría General de la República, tendrá acceso directo a la documentación fiscal, financiera, fiduciaria, bursátil, electoral y aquella que por ley tenga el carácter de reservada, a nosotros nos parece que el acceso directo no debe estar en esa ley. Tiene que ser con una orden judicial, por lo cual consideramos que es necesario que esa solicitud se haga al juez y que el juez determine.

El proceso de delincuencia organizada lleva bastante tiempo y no nos parece que sea la práctica inmediata y directa la que corresponda a que se tenga acceso directo a estos documentos.

En el párrafo duodécimo del artículo 16, también tenemos que este párrafo, aún con las modificaciones que se pretenden hacer en cuanto a que la policía podrá ingresar sin orden judicial, no podemos aceptarla. Consideramos que este párrafo debe eliminarse porque las adecuaciones que se le hicieron nos parece que son insuficientes.

En cuanto al párrafo undécimo, lo único que se está solicitando es que quede una palabra como está actualmente en la Constitución y es que en toda orden de cateo se pida que sea por escrito, como actualmente lo dice la Constitución, porque en la reforma le quitan que sea por escrito.

También dentro de estas reformas consideramos que en el artículo 21, en el texto reformado, se da a las policías toda la facultad de investigación. Nos parece que en la actualidad las policías tienen muchos problemas; han sido bastante represivas y esa facultad, que se les puede dar, puede traer consecuencias muy graves. En ese sentido, a pesar de que fuera bajo la dirección, bajo la petición del Ministerio Público, necesita la creación de una policía científica.

No todas las policías, porque se lo pide el Ministerio Público y aun cuando en el texto se dice que se van a certifi-

car y que se van a capacitar estas policías, creo que es insuficiente y son algunas de las cuestiones que no podemos dejar así tan general, que las policías tengan la facultad de investigación.

Por eso, el texto que propongo es que sea únicamente la policía científica, que realmente se capacite, una policía que pueda investigar todo lo que son los delitos y que tenga una formación adecuada.

Finalmente, el segundo transitorio es muy importante porque dice que algunos artículos entrarán en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial. Si se pretende que las policías, ya sea con la modificación o como el mismo texto, si no pasa esto, inmediatamente estén al servicio ya del Ministerio Público, qué capacitación tienen.

Entonces, la propuesta es que en el párrafo segundo se pueda decir que entren en vigor estas modificaciones del artículo 21, párrafo primero, hasta que esté la ley secundaria. Si no, resulta que es una falsedad de que haya policías capacitadas si esto entra en vigor inmediatamente. Es cuanto, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputada, ¿fundamentó el segundo transitorio que reservó?

La diputada Silvia Oliva Frago: Sí.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Silvia Oliva Frago, al artículo 16 párrafos décimo, undécimo y duodécimo.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 16, párrafo décimo, undécimo y duodécimo, por la diputada Silvia Oliva Frago. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta realizada por la misma diputada al artículo 18, párrafo noveno.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 18, párrafo noveno. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha.

Consulte en votación económica si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 21, párrafo primero.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 21, párrafo primero. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación al segundo transitorio.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo segundo transitorio. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, para presentar las propuestas de modificación al artículo 16, párrafos octavo, duodécimo, decimotercero y decimoquinto. Y también va a presentar en esta exposición la propuesta al 18, párrafo noveno; 19, párrafo sexto; 21, párrafo séptimo, 73, fracción XXI.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada Presidenta. La reserva al artículo 16 tiene las siguientes consideraciones:

La enmienda constitucional en materia jurídica que discutimos hoy es una reforma que institucionaliza la violencia de Estado. La posibilidad de que la policía ingrese a los domicilios de la población sin orden judicial pone en riesgo la seguridad y certeza jurídica de las familias. Casos como las reiteradas violaciones a la garantías individuales que suceden en los estados de Oaxaca, México, Guerrero, Michoacán, Puebla y Chiapas, tendrán la legitimación necesaria para el uso de la fuerza bajo el pretexto de la persecución de la delincuencia organizada.

La criminalización de la lucha social es una estrategia de Estado que no sólo implica la modificación y el uso de leyes para detener y condenar con altas penas a luchadores sociales. También se manifiesta en otras medidas que fuera de la ley señalan, hostigan, persiguen, encarcelan y torturan, y asesinan a quienes luchan por mejores condiciones de vida, comparándolos con delincuentes y terroristas.

El gobierno de Calderón continúa reforzando las estrategias represivas que comenzaron durante el último año de la administración de Fox. Un año después del rescate de Atenco, los integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, acusados de secuestro, fueron sentenciados a 67 años y medio de prisión.

En Oaxaca a la ocupación policiaco militar de 2006, siguieron detenciones y desapariciones selectivas previas a la elección del Congreso local, como la detención de concejales de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, la desaparición forzada de dos militantes del Ejército Popular Revolucionario, la muerte de dos personas a causa de un conflicto agrario en San Isidro Aloapam, la desaparición de dos mujeres vinculadas al movimiento de unificación y lucha trique y la represión contra la celebración de la Guelaguetza popular, en la que resultaron varios heridos de gravedad, 12 indígenas loxichas permanecen presos desde hace 11 años acusados, sin pruebas, de pertenecer al EPR.

Estos datos son muestra de lo que puede suceder a gran escala si no ponemos freno a la discrecionalidad de la aplicación de estas nuevas medidas. Es indispensable llamar la atención y señalar que estas reformas se dan en el marco del inicio de la llamada Iniciativa Mérida, como parte de los acuerdos del gobierno federal con el de Bush.

Artículo 16, párrafo octavo. Es de todos sabido que nuestra ley fundamental se encuentra dividida en dos partes: la parte dogmática y la parte orgánica. La parte dogmática es aquella que establece las llamadas garantías individuales y los derechos humanos, es decir, el conjunto de facultades que corresponden a todos los seres humanos como consecuencia de su innata dignidad, destinados a permitir el logro de sus fines y aspiraciones en armonía con las de otras personas y que deben ser reconocidos y amparados por los ordenamientos en cada estado.

La parte dogmática de la Constitución, contenida desde el artículo 1o. al 29, tiene como característica fundamental proponer y perseguir como fin último del Estado y de su organización institucional la defensa de los derechos y libertades del hombre, limitar al Estado y dar seguridad al individuo frente a él.

En este sentido, la propuesta de adición del párrafo octavo para establecer en esta parte la definición de delincuencia organizada es contraria a toda técnica legislativa; aunado que nuestra Constitución no tiene por qué establecer definiciones de lo que debe entenderse por "ciertas conductas ilícitas".

Si bien es deber de esta soberanía establecer todos los mecanismos necesarios para el combate a la delincuencia organizada, no por el hecho de establecer en nuestra ley suprema la definición de la misma vamos a contribuir a su combate y erradicación. Para ello, es necesario modificar un sinnúmero de leyes secundarias que ayuden a todas nuestras instituciones de seguridad a la persecución de los delitos.

No podemos olvidar que ya existe la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, aunado a que se corre el riesgo de que, establecer un régimen especial para combatir la delincuencia organizada podría dar lugar a, que las autoridades federales, el argumento legal mediante el cual se podrían aplicar medidas judiciales y castigos penales a líderes sociales.

Un ejemplo claro es el ocurrido con los habitantes de San Salvador Atenco y Texcoco, quienes, por los hechos ocu-

rridos el 3 y 4 de mayo del año próximo pasado, en defensa de su tierra, fueron acusados del delito de delincuencia organizada, 3 de ellos encarcelados en un penal de máxima seguridad, compurgando penas privativas de libertad de más de 67 años.

Artículo 16, párrafo decimotercero. El artículo 16, párrafo decimotercero del dictamen establece que las comunicaciones son inviolables y que la ley sancionará cualquier acto que atente contra la libertad y privacidad de las mismas, excepto cuando sean aportadas de forma voluntaria por alguno de los particulares que participen en ella.

En ese tenor encontramos una contradicción, ya que por un lado, se establece una prohibición y, por otro, se faculta a particulares a que intervengan cualquier comunicación privada en cualquier materia; y las hacemos legales siempre y cuando las aporte alguno de los particulares que participen en ellas.

Además, se les otorga de cierta manera valor probatorio, ya que se deja al juez la valoración y el alcance de las mismas; siempre y cuando tengan relación con la comisión de la misma.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos debe ser una unidad. No podemos establecer como poder revisor de la Constitución una contradicción. Por un lado, establecer como derecho fundamental la inviolabilidad de las comunicaciones privadas, y en contrapartida, la obligación exigible tanto a las autoridades como a los gobernadores de respetar dicha prerrogativa; y, por otro, facultar al gobernado a realizar la intervención de alguna comunicación privada sin el consentimiento expreso irrefutable de los que la entablan. Es decir, ¿a qué incurrir en un ilícito constitucional?

Por ende, si dentro de un juicio en cualquiera de sus especies una de las partes ofrece como prueba la grabación de una comunicación privada que no fue obtenida legalmente, tal probanza debe estimarse contraria a derecho. Por tanto, no debe...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Compañera, ¿me permite? Compañera diputada, ¿me permite? Diputada, vamos a dar oportunidad a que usted tenga el tiempo de tres minutos por cada una de las propuestas, porque ahorita ya lleva más de cinco minutos, siete minutos en una sola propuesta.

Entonces no procede, en términos de tiempo que hayamos hecho la reserva, en una exposición todas las reservas. Vamos a sujetarnos mejor al tiempo con las exposiciones que usted deba hacer.

Ahorita usted ha fundamentado los artículos 16, párrafos octavo, duodécimo y decimotercero, nada más, desde nuestro punto de vista. Entonces, no procedería que nosotros tuviéramos que presentar por paquete; en realidad no estamos ahorrando nada de tiempo.

Le pedimos, por favor, si puede usted concretar su propuesta ya de este artículo ya para que lo votemos y pueda seguir en la lista de oradores y en el momento que le vayan tocando los artículos reservados vaya usted teniendo la posibilidad de presentarlos, por favor.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ¿O sea, que entonces no presente todos en ésta?

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Es que usted había dicho que iba a presentar todos en esta exposición, pero no lo ha hecho así. Entonces yo le pido que pueda concluir ya esta presentación del primer artículo, se pueda votar y continuemos posteriormente.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Bien. La propuesta es que se elimine del artículo 16 la parte en donde se define la delincuencia organizada, la posibilidad de que entren las policías sin órdenes de cateo.

Y del último párrafo donde dice: “las comunicaciones privadas son inviolables. La ley sancionará penalmente cualquier acto que atente contra la libertad y privacidad de las mismas”. Que se elimine: “excepto cuando sean aportadas de forma voluntaria por alguna de las particulares que participen en ellas”.

Y el último es que los poderes judiciales contarán con jueces de control que resolverán en forma inmediata y por escrito. Ésa es la propuesta, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las modificaciones al artículo 16 presentadas por la diputada Aleida Alavez Ruiz.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discu-

sión la modificación propuesta al artículo 16, párrafos octavo, undécimo, decimotercero y decimoquinto, por la diputada Aleida Alavez Ruiz. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desechan las propuestas presentadas al artículo 16.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Gutiérrez Calzadilla, para presentar sus propuestas al artículo 16, párrafos segundo y duodécimo.

El diputado José Luis Gutiérrez Calzadilla: Con su venia, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Gutiérrez Calzadilla: Por obvio de tiempo, compañeras y compañeros, solamente mencionaré los aspectos relevantes. Estoy tocando el artículo 16 en sus párrafos segundo y duodécimo.

1. Por lo que respecta a la reforma propuesta del segundo párrafo del artículo 16, es importante resaltar que vía reforma, escúchese bien, pretende eliminar la necesidad de que el Ministerio Público tenga y presente elementos que acrediten el cuerpo del delito, lo que significará un enorme retroceso en materia de justicia penal. Ya que si bien es cierto, que el juez será el que otorgue la orden de aprehensión de un presunto responsable de la comisión de un delito, es importante reflexionar sobre esta eliminación, ya que el Ministerio Público conserva la titularidad del ejercicio de la acción penal como regla general.

Debemos recordar que durante las 48 horas siguientes a la detención del presunto responsable, el Ministerio Público debe acreditar este requisito del cuerpo del delito. Y es verdad que en muchos casos este lapso puede resultar muy corto.

Sin embargo, parece completamente absurdo que ahora se pretenda con esta reforma mejor quitarle ese requisito procesal a las solicitudes de las órdenes de aprehensión, ya que ello puede propiciar que exista abuso por parte de los agentes del Ministerio Público al solicitarle a los jueces,

sin elementos objetivos de la presunta comisión del delito, dicho orden puede traducirse en excesos en perjuicios de los ciudadanos.

Así entonces, es necesario mantener el requisito mismo de la acreditación del cuerpo del delito y la presunta responsabilidad del indiciado, para que podamos hablar de verdaderas garantías de los gobernados, en específico de las personas que son señaladas como presuntos responsables de la comisión de un delito.

2. Artículo 16, párrafo duodécimo. En relación con la propuesta en este aspecto, es decir, el autorizar el ingreso de la policía a los domicilios particulares sin la necesidad de una orden judicial, evidentemente esto constituye un acto de autoritarismo represor del cual no es posible que en un estado de derecho se tenga tal pretensión, ya que como lo evidencia esta propuesta, todos los habitantes de la República Mexicana nos encontraríamos en estado de indefensión si algún cuerpo policiaco pretende ingresar a nuestro domicilio.

Compañeros legisladores, no podemos permitir que sean disminuidas las garantías individuales de las personas que representamos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, propongo ante este honorable pleno modificar el artículo 16, párrafos segundo y duodécimo, para quedar como sigue:

Artículo 16, párrafo segundo. No podrá librarse orden de aprehensión, sino por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, sancionado como pena privativa de libertad y existan elementos que acrediten el cuerpo del delito, y que exista también la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión.

Artículo 16, párrafo duodécimo. La policía podrá ingresar solamente con orden judicial a un domicilio cuando exista una amenaza actual o inminente a la vida o a la integridad corporal de las personas; así como en el caso de flagrancia cuando se esté persiguiendo materialmente al inculpado, en los términos del párrafo cuarto de este artículo.

Por su atención, gracias, muy amables. Y le solicito, de favor, a la Mesa Directiva, que se inserte íntegramente el contenido de estas reservas. Muchas gracias por su atención.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado José Luis Gutiérrez Calzadilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las modificaciones presentadas por el diputado Gutiérrez Calzadilla, al artículo 16, párrafos segundo y duodécimo.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado José Luis Gutiérrez Calzadilla, al artículo 16, párrafos segundo y duodécimo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha la propuesta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Othón Cuevas Córdova, para presentar la propuesta de modificación al artículo 16. Diputado Othón, me dice que va a pasar el diputado Tonatiuh en lugar de usted, ¿sí?

El diputado Othón Cuevas Córdova (desde la curul): Sí, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante. ¿Dieciséis? Así es. Tiene el uso de la palabra, el diputado Tonatiuh Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Compañeras diputadas y compañeros diputados, no sé si estamos conscientes de que por vez primera se está modificando un artículo que representa una garantía individual y que desde la Constitución de 1917 había permanecido respetado en sus contenidos, no solamente dogmáticos, sino que forma parte del pacto social que ha dado estabilidad y garantías a este país. No es posible que aceptemos que pueda ser modificada la garantía individual de inviolabilidad del domicilio particular.

La fuerza del Estado en muchos casos está intervenida, coludida, mediatizada, corrompida o atemorizada por el crimen organizado, en cualquiera de sus formas, sea el narco-tráfico, sea cualquiera de las múltiples formas de asociación delictuosa presentes hoy en día.

El Ejecutivo federal en los últimos sexenios ha reconocido la abierta penetración en las policías de todos los niveles por el poder de este crimen organizado. Somos testigos de cómo operativos de los últimos 20 años han levantado delegaciones federales de la Procuraduría General de la República en estados y han sido consignados por colusión con la delincuencia organizada.

La pregunta es si estas policías son las que ahora estamos autorizando constitucionalmente a que puedan violar o presentarse en los domicilios particulares bajo la figura o las figuras que se establecen en el proyecto de reforma.

Se parte del criterio de que hay una diferencia clara y definida entre buenos y malos, entre policías y delincuentes, entre el Estado bueno y la delincuencia mala. Pero esto no es así, no hay diferencia en una franja de la realidad, no hay diferencia. Es decir, la realidad nos ha demostrado que hay regiones dominadas por el crimen organizado, que tienen policías propios, que tienen bandas armadas que son las que controlan esos territorios, o bien, que tienen policías que están totalmente inhabilitados para poder intervenir por riesgo a sus propias familias o a su propia integridad.

Entonces, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, no es posible que nosotros estemos abriendo la puerta para acabar con una de las garantías individuales, que son fundamentos del pacto social. Y me extraña, sinceramente se los digo, de todos los diputados, pero en particular de los diputados que forman parte del Partido Revolucionario Institucional. Si algo le dio paz a este país, si algo le ha dado legitimidad a la Revolución Mexicana, fue precisamente el haber conquistado las garantías individuales y entre ellas, la garantía de inviolabilidad a los domicilios particulares.

Por eso, mi propuesta es muy sencilla, apelo a las diputadas y los diputados que defienden los principios constitucionales del 17. Apelo a las diputadas y los diputados que han reconocido en sus gobiernos y han pedido la intervención federal, porque no pueden en sus estados, sus policías, precisamente con la fuerza del crimen organizado. Apelo a todas las diputadas y los diputados a que defen-

damos la garantía individual de la inviolabilidad del domicilio particular.

Estoy cierto que no van a violar el domicilio particular de los 10, 20 o 200 ricos más grandes del país. Pero sí les aseguro que vamos a dejar expuesta a nuestra población, a la mayoría de los mexicanos los vamos a dejar expuestos en lo más sagrado: sus domicilios particulares y sus garantías individuales.

Mi propuesta es muy sencilla, que no se modifique en esto el actual texto constitucional que tiene y que ha dado paz y forma parte del pacto social. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Cristián Castaño Contreras**

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Tonatiuh Bravo Padilla.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Tonatiuh Bravo.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Tonatiuh Bravo al artículo 16. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Desechada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Arellano Pulido, del Grupo Parlamentario del PRD, para exponer reserva al artículo 16.

El diputado Miguel Ángel Arellano Pulido: Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática compartimos la preocupación de la mayoría de los legisladores por modernizar nuestro sistema penal mexicano. Estamos conscientes de la importancia que representa el proyecto de reformas que hoy se debate.

Todo trabajo o proyecto siempre estará sujeto a la perfección y el dictamen de análisis no es la excepción. Contempla grandes reformas que modernizan nuestro sistema de justicia penal, empero también contempla algunas propuestas que considero no son merecedoras de un proyecto tan ambicioso y completo.

Por tal razón considero necesario reservar la aprobación de los artículos 16, párrafo duodécimo; 20, apartado c, inciso 4), y 21, párrafos primero y noveno del proyecto de iniciativa en estudio.

En primera instancia quiero referirme al artículo 16, que varios de los compañeros se han referido, relacionado con que la policía podrá ingresar sin la orden judicial correspondiente a su domicilio.

Al respecto, considero importante destacar el grave riesgo que puede implicar facultar a los cuerpos policiacos para violentar un domicilio, so pretexto de estar en la persecución de un delincuente en flagrancia.

Todos conocemos los excesos y abusos de muchos cuerpos de seguridad, bajo el argumento de investigar un delito, evitar su comisión o perseguir a un delincuente. Si bien es cierto, que debemos proporcionar a los policías un marco jurídico apropiado para el buen desempeño de sus funciones, también lo es que debemos ser muy cuidadosos para evitar violaciones graves a la esfera jurídica de los ciudadanos.

Considero que no es necesario otorgar esta facultad a la policía, toda vez que ya están protegidos legalmente ante un caso de fuerza mayor, donde tengan que intervenir y su participación pueda violentar un bien jurídico tutelado, como lo señala la seguridad domiciliaria, tal y como lo señalan también las causas de exclusión del delito que se encuentran contempladas en el Código Penal Federal, en su artículo 15, fracción VI, que a la letra dice:

“Causas de exclusión del delito. El delito se excluye cuando la acción o la omisión se realicen en cumplimiento de un deber jurídico o en ejercicio de un derecho, siempre que exista necesidad racional del medio empleado para cumplir el deber o ejercer el derecho, y que éste último no se realice con el solo propósito de perjudicar a otro.”

Luego entonces, si ya existe disposición expresa en una ley secundaria, no agravemos el problema y pongamos dentro de la Constitución General de la República una disposición que entraña más riesgos que beneficios.

En lo relativo al artículo 20, apartado C, fracción VI), relativo a los derechos de la víctima o del ofendido, para que se le repare el daño en los casos en los que sea procedente, señala el dictamen que el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador, dice: “no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria”.

Al respecto, es pertinente señalar que en los últimos años se han hecho esfuerzos extraordinarios para garantizar el respeto a los derechos de las víctimas y evitar una doble victimización. Dentro de ello han sido fundamentales las reformas legales al numeral 20 de nuestra Carta Magna.

Sin embargo, en esta loable labor se ha llegado a extremos contrarios a la razón y a la lógica jurídica. Tal es el caso que la ley contempla que siempre que la autoridad judicial dicte una sentencia, se sancione al inculcado a la reparación del daño dejando fuera diversas consideraciones de hecho y de derecho que debería tomar en consideración el juez al individualizar la pena en lo concerniente a la reparación del daño como pudieran ser...

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Miguel Ángel Arellano Pulido: Le repito que estoy reservando tres artículos y, por tanto, solicito el tiempo correspondiente, muy atentamente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Continúe.

El diputado Miguel Ángel Arellano Pulido: ... como pudieran ser:

a) Existen casos legales donde el inculcado debe ser sancionado penalmente y absuelto de la reparación del daño. Tal puede ser el hecho del robo de un vehículo —delito que, por cierto, se persigue de oficio— y que cuando se recupera el automotor la unidad no haya sufrido daño alguno, entonces el juez, ¿de qué daño habrá de condenarlo al pago?

b) Que la autoridad jurisdiccional cuente con elementos para cuantificar el monto. No es suficiente con solicitar la reparación del daño; se deben aportar al juez los elementos indispensables para su cuantificación atendiendo a la natu-

raleza del hecho delictuoso, ya que en muchas ocasiones legalmente procede la condena respecto a la reparación del daño, pero no se cuenta con los datos y elementos para sostener una pena en este rubro.

Por tanto, no es factible que la norma contemple una hipótesis que en la práctica de hecho no se da, por lo que se sugiere suprimir la última parte de la fracción de referencia.

En lo relativo a lo que también varios compañeros han expresado a la reforma del primer párrafo del artículo 21 de nuestra Carta Magna, cabe señalar que la misma se retoma de la redacción que este numeral tenía para el año de 1996. Es decir, en ese entonces la facultad de investigar los delitos competía al Ministerio Público y a la policía.

No dejemos de lado la mala experiencia cuando el viejo modelo de presunción, abusos, prepotencia, corrupción, impunidad, tortura y violaciones de lesa humanidad a los derechos humanos eran comunes para los ciudadanos, donde fácilmente se creaban delitos, se sacaban confesiones y se suscitaban desapariciones forzosas.

Por tanto, nuestra propuesta es conservar la facultad de investigar y perseguir exclusivamente al Ministerio Público, los delitos. Y aún más. En el artículo 21, párrafo noveno, contempla algo más grave, señala que la policía podrá investigar y perseguir los delitos, en términos generales. Entonces vamos a encontrarnos en el supuesto de que las policías, porque así lo dice la reforma, las policías tendrán más facultades que el propio Ministerio Público.

En el dictamen se establece que el Ministerio Público podrá investigar delitos. Y en esta parte, en la fracción IX, las policías podrán investigar y perseguir los delitos.

Ya he señalado de manera muy general parte de estos inconvenientes para que la policía realice labores de investigación. Esta hipótesis es muy diferente entonces de lo que inicialmente establece la propuesta de reforma, por ello vemos inconveniente que cualquier cuerpo policiaco, sin contar con la especialización debida tenga labores de investigación y mucho menos de persecución, pues ésta es una facultad exclusiva del Ministerio Público.

Por lo anterior, nuestra propuesta es que el Ministerio Público sea la única autoridad que pueda realizar tareas de investigación y persecución de los delitos, para lo cual contará con auxiliares que son la policía investigadora o ministerial.

Por tanto, mi propuesta es que se conserve el párrafo propuesto por nuestro grupo parlamentario que a la letra señala: “La seguridad pública es una función del Estado para salvaguardar la integridad de las personas y el ejercicio de sus derechos, así como preservar las libertades y el orden público”. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Miguel Ángel Arellano Pulido.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Arellano Pulido a los artículos reservados 16, 20 y 21.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta a los artículos 16, 20 y 21. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se desechan y se reservan los artículos para su votación al final.

Se concede el uso de la palabra al diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del PRD, para exponer su reserva al artículo 16, párrafo segundo.

El diputado David Mendoza Arellano: Diputado Presidente, expondré dos reservas en una sola intervención, para que sean consideradas.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Adelante, diputado.

El diputado David Mendoza Arellano: En primer lugar me gustaría hablar sobre la reserva al artículo 18. Hemos dado un paso muy importante al aprobar, en esta parte, restringir las comunicaciones de las personas inculpadas o sentenciadas por delincuencia organizada que se encuentran en algún centro de reclusión. Me parece entonces que si ya hemos dado el paso sería importante que lo termináramos de dar completo.

Y por eso quiero proponer que a la redacción original se pueda adicionar un párrafo donde especifiquemos qué restricciones estamos aplicando. Y quedaría entonces de la siguiente manera:

“Para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada se destinarán centros especiales. Las autoridades competentes deberán restringir las comunicaciones.”

Y lo que estoy proponiendo es que pongamos: “electrónicas, telefónicas y personales”, para que esto nos permita dejar en claro que lo que pretendemos es que esta delincuencia organizada que opera desde los centros de reclusión no pueda seguir teniendo contacto con la sociedad y estar, a través de esa comunicación, operando para sus fines.

Esto es en términos generales la propuesta de modificación que quiero proponer a esta asamblea.

En lo que se refiere al artículo 16, en la anterior redacción estaba la palabra probabilidad. En la actual redacción me parece que la palabra probabilidad sale del contexto. Y voy a permitirme apoyarme en la definición del diccionario y la definición de esta palabra nos dice que: “Es cualidad de probable; que puede suceder”.

Es decir, que la probabilidad es algo que puede suceder y, en las circunstancias actuales, cualquier mexicano en circunstancias específicas puede cometer un delito y, por tanto, el criterio para este asunto no es que sea probable.

Quiero proponer que seamos más específicos y que hagamos la siguiente redacción: “No se podrá librar orden de aprehensión sino por la autoridad judicial y sin que preceda denuncia o querrela de un hecho que la ley señale como delito, sancionado con pena privativa de la libertad y obren datos que establezcan que se ha cometido ese hecho y que exista el indicio de que cometió o participó en la comisión del delito.”

Es decir, sustituir el término probabilidad, por el que exista indicio, que también, apoyándome en el diccionario, nos habla de que es un fenómeno que permite conocer o inferir la existencia de otro fenómeno que no ha sido percibido con claridad.

Me parece que estas dos precisiones ayudarían mucho para terminar de dar el paso que hemos dado al aprobar esta reforma. Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Agradezco su brevedad diputado Mendoza Arellano. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado David Mendoza Arellano, a los artículos reservados 16, párrafo segundo, y 18, último párrafo.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las modificaciones propuestas por el diputado David Mendoza Arellano, al artículo 16, párrafo segundo y al artículo 18, último párrafo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la negativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Desechada la propuesta.

Se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Solís Parga, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para exponer su reserva al artículo 16, párrafo duodécimo. No estando en el salón, se concede el uso de la palabra a la diputada Allieith Mariana Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario del PRD... quien ha declinado, por lo que el artículo 16, párrafo segundo, se reserva para su votación al final.

Se concede el uso de la palabra al diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del PRD, para exponer su reserva al artículo 16, párrafo decimoquinto.

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera: Con su venia, señor Presidente. Reiterando lo que quienes me han antecedido en el uso de esta tribuna en relación con diferentes inquietudes y propuestas para mejorar esta reforma constitucional, quiero llamar la atención en el párrafo decimoquinto del artículo 16, en el cual se está concediendo a una figura necesaria sí, el juez de control. Pero se le está otorgando que por cualquier medio pueda resolver en forma inmediata las solicitudes de medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación de la autoridad que requiere este control judicial.

Consideramos que el espíritu de esta propuesta por cualquier medio, tiende a eficientar el trabajo de estos jueces de

control. Sin embargo, es menester señalar que esto estaría vulnerando uno de los principios sustantivos de nuestra jurisprudencia. Es decir, por cualquier medio va a permitir que sea de manera verbal y esto, en un momento dado, puede generar incertidumbre jurídica y está violentando ese principio que estipula la necesidad del mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal de un procedimiento, tal cual sea una medida cautelar, providencia precautoria o técnicas de investigación.

Por ello, y tomando en cuenta que esta definición de los medios que podrá utilizar el juez de control puede llevarse a un ordenamiento secundario, estamos solicitando que ese párrafo decimoquinto del artículo 16 suprima esta frase de "por cualquier medio" y quede "que se resolverán en forma inmediata las solicitudes de medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación de la autoridad que requieran control judicial, garantizando los derechos de las víctimas u ofendidos y los derechos de los indiciados".

Esta última parte es también propuesta de modificación, ya que entendemos que en esta ley se hace fundamentalmente esta reforma para garantizar la certidumbre de víctima u ofendido, y en prelación consideramos que es necesario que se estipule en este mismo párrafo que lo primero que se garantiza son los derechos de víctimas u ofendidos, y posteriormente, derechos de los indiciados y no en el orden de prelación que se estipula en la actual redacción. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Suárez del Real y Aguilera al artículo 16, párrafo decimoquinto, reservado.

La Secretaria diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 16, párrafo decimoquinto, hecha por el diputado Alfonso Suárez del Real y Aguilera. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Desechada la propuesta.

Se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Solís Parga, para expresar su reserva al artículo 16, párrafo duodécimo.

El diputado Rodolfo Solís Parga: Con la venia de la Presidencia. Una disculpa a la Presidencia, a la Mesa Directiva y a la asamblea porque estábamos discutiendo el tema con los autores de la ley, de la reforma, tanto los amigos del PRI, como del PRD. Casi llegamos a un acuerdo.

La idea de la reforma, de la propuesta de modificación que se hace y en la que nos acompaña la diputada Blanca Luna Becerril, de Nueva Alianza también, es eliminar el aspecto de la subjetividad en el caso del allanamiento, que indica la redacción que se propone la posibilidad de que algo pueda ocurrir y alguien pueda informar y alguien de las policías se puede enterar de la posible, probable, presunta, supuesta e inminente comisión de algún delito.

De esta suerte, entonces lo que estamos proponiendo es eliminar todo vestigio de subjetividad para, incluso, elevar a rango de ley constitucional, a rango constitucional los criterios que ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido al respecto, en razón del allanamiento y de la detención de inculcados.

De tal suerte estaremos proponiendo a esta honorable asamblea y a los autores de la reforma de la ley, de la comisión, que el párrafo doce del artículo 16 quede como sigue:

“La policía podrá ingresar sin orden judicial a un domicilio en caso de flagrancia o cuando se esté persiguiendo materialmente al inculcado, en los términos del párrafo cuarto de este artículo, debiendo informar de inmediato a la autoridad competente.”

De esta suerte, entonces cualquier viso de subjetividad sería eliminado, quedaría fuera del criterio discrecional de la policía, de cualquier policía, de cualquier elemento de la policía, ya fueran de cualquier corporación, el decidir si pudiera haber alguna amenaza a alguna persona que pusiera en peligro su vida en algún lugar, en algún domicilio, para que quede el asunto estricto de la flagrancia, esto es cuando se comete un delito, ya fuera éste, por supuesto, la doctrina prevé la comisión de delitos en grados de tentativa.

De esta suerte, entonces se estaría acotando a que los allanamientos no fueran un asunto de discrecionalidad y fueran un asunto que tuviera que ver con la punibilidad de los actos. Y por cuanto a la figura de la persecución, se separa, para que sean dos hipótesis en el mismo numeral, en el mismo párrafo.

De esta suerte solicitamos de esta honorable asamblea, su voto a favor de esta modificación al párrafo doce del artículo 16, que es el que preserva tradicionalmente, desde la Constitución del 17, el principio de la legalidad de los actos de autoridad. Es cuanto y por su atención, paciencia y el obsequio de la Mesa Directiva, agradezco su atención. Muchas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Al contrario, gracias a usted, diputado Rodolfo Solís Parga.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Solís Parga.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: En consecuencia, se admite a discusión la propuesta hecha por el diputado Solís Parga.

El diputado José Gildardo Guerrero Torres (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Con qué objeto, diputado Gildardo.

El diputado José Gildardo Guerrero Torres (desde la curul): Presidente, únicamente con objeto de pedirle una votación nominal.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Diputado, ha sido certificada la votación por el diputado Secretario y la propuesta se admite a discusión. Está a discusión la propuesta.

Diputados que quieran inscribirse para la discusión. Diputado Tonatiuh Bravo, ¿a favor de la propuesta o en contra de la propuesta?

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): A favor de la propuesta.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Diputado Alberto Esteva.

El diputado Alberto Esteva Salinas (desde la curul): A favor de la propuesta.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Diputado Miguel Ángel Jiménez.

El diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (desde la curul): A favor de la propuesta.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Hay tres oradores a favor. ¿Algún diputado inscrito en contra de la propuesta?

Se concede el uso de la palabra al diputado Tonatiuh Bravo Padilla, a favor de la propuesta.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, diputado Presidente. La esencial coincidencia con la propuesta del diputado preopinante, estriba en garantizar la garantía individual de inviolabilidad del domicilio particular.

No se puede admitir que frente al crecimiento de la delincuencia organizada votemos por vulnerar los derechos fundantes del Estado mexicano como pacto de la Constitución de 1917, para garantizar los derechos de la policía para que combata a la delincuencia organizada sobre la base de afectar a millones de mexicanos en su garantía individual, que precisamente le da respeto y garantías del Estado en relación con lo más sagrado que tiene para su familia, que es su domicilio particular.

En el momento en el que nosotros aprobemos que este derecho quede vulnerado, dejamos en la indefensión a millones de mexicanos y lo único que vamos a propiciar es que una parte de la delincuencia organizada, vestida —en algunos casos— con uniforme de policía, o bien tras el cobijo del madrinazgo de las mismas, puedan afectar a las ciudadanas y ciudadanos, afectándoles su derecho y sin ninguna posibilidad de defensa frente al atraco que representa la violación del domicilio particular.

Por eso, estoy de acuerdo en la propuesta de acotamiento que aquí ha sido hecha. Y me parece que lo que debemos valorar todos cuantos estamos aquí, es justamente que esta garantía es una garantía del Estado mexicano, producto de la Revolución Mexicana. Es una garantía que no se ha tocado desde 1917. Y es una garantía que forma parte de la gobernabilidad, del pacto social que ha mantenido la paz social en nuestro país, la precaria paz social, en muchos casos, pero paz social al fin y al cabo, en nuestro país desde ese tiempo.

Por eso yo les pido, compañeras y compañeros, que voteemos y aprobemos en favor la propuesta de cambio que aquí ha sido planteada por el preopinante, cuando menos porque modifica en lo esencial, lo que se está violentando en el nuevo texto constitucional que se propone aprobar. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Tonatiuh Bravo Padilla. Se concede ahora el uso de la palabra al diputado Alberto Esteva Salinas, a favor de la propuesta.

El diputado Alberto Esteva Salinas: Con el permiso de la Presidencia y de los integrantes de esta Mesa Directiva. Quiero llamar la atención de esta asamblea para comentar a ustedes que nosotros apoyamos esta reserva en virtud... y voy a poner un ejemplo, que ilustra completamente, aunque para ello tenga que referirme por novena ocasión al autoatentado en Oaxaca, del entonces gobernador José Murat, hoy diputado federal.

Era el 18 de marzo de 2004, cuando él argumentó un autoatentado o un atentado a su persona que después quedó acreditado que había sido un autoatentado, cuando se atrevió, siendo Ejecutivo, a meter a nuestros domicilios a la fuerza pública con armas largas, argumentando que en nuestros domicilios se encontraban los sicarios que habían querido terminar con la vida del Ejecutivo del estado.

Resta decir, que en uno de nuestros domicilios, por cierto, el domicilio de nuestro actual diputado local Benjamín Robles Montoya, se encontraba su esposa con infarto cerebral, convaleciente.

No importando que no existiera una orden judicial para entrar a los domicilios, 60 elementos con armas largas y por instrucción del entonces gobernador y hoy diputado José Murat, del PRI, intervino el domicilio, lo que provocó tres meses después que le amputaran las piernas a la esposa de

nuestro hoy compañero diputado, por un coma diabético, y dos meses más tarde, su muerte.

Esto, definitivamente ilustra por qué razón Convergencia apoya esta reserva. Felicidades al proponente. Muchas gracias, es cuanto.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se concede ahora el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, a favor de la propuesta.

El diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez: Con su permiso, señor Presidente.

La necesidad de intimidad y el respeto a la vida privada es inherente a las personas. México, desde el 57, desde 1957, ha acreditado y tutelado las libertades de los individuos, la inviolabilidad del domicilio.

Para que la personalidad se pueda desarrollar libremente es necesario mantener alejadas injerencias no deseadas e indiscreciones abusivas. De esta forma la protección a la intimidad, al domicilio, se constituye como un criterio de carácter democrático de toda una sociedad.

Sin duda alguna, el respeto a la privacidad tanto personal como familiar de los ciudadanos y las ciudadanas, es un valor fundamental del ser humano, razón por la cual se hace indispensable tutelarlos y dictar medidas para evitar tentaciones de violación al principio de legalidad que queda en entredicho en los términos en que actualmente se nos presenta el artículo en discusión del dictamen.

El derecho al respeto a la vida privada y a la intimidad son considerados derechos humanos fundamentales establecidos por diversos instrumentos internacionales, los cuales México ha ratificado.

De acuerdo con lo anterior, la legislación de distintos países regula y protege la inviolabilidad del domicilio, que en términos generales significa que nadie puede ingresar o permanecer en la vivienda de una persona sin su consentimiento.

En nuestra historia, como un país libre y soberano, hemos visto cómo a través de procesos complicados se han protegido en nuestra Carta Magna las garantías individuales, mismas que han sido un logro como nación en beneficio de los mexicanos.

El artículo 16 constitucional vigente señala que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de un mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

De tal forma que es por demás incongruente e insensato y por demás absurdo, carente de conocimiento legal, que en el marco de la reforma del Estado en materia judicial, entre los cambios más significativos se encuentre la propuesta que se discute para que la policía pueda ingresar sin un orden judicial a un domicilio, cuando exista una amenaza actual o inminente a la vida o a la integridad corporal de las personas, así como en el caso de flagrancia cuando se esté persiguiendo materialmente al inculpaado.

Casos, anécdotas conocemos en todos y cada uno de los rincones del país. Muchos de nosotros, compañeros legisladores, hemos sido sujetos de la arbitrariedad de la autoridad, tendremos que avanzar en la tutela de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución, pero sobre todo, también de igual manera, en la profesionalización de los cuerpos policíacos. Una cosa sin la otra es un contrasentido.

México no necesita un gobierno que a través de sus cuerpos policiales violente las garantías individuales, no podemos permitir retrocesos, por ello el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, que siempre ha alzado la voz a favor de los grupos desprotegidos del país, exhorta a todos los compañeros legisladores y compañeras legisladoras a ser respetuosos y responsables, por lo que votaremos esta enmienda en los términos de mi compañero legislador que me ha antecedido, a favor. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez.

Se ha agotado la lista de oradores. No habiendo ningún otro orador... diputado César Camacho, ¿no quiere hacer uso de la palabra?

Consulte la Secretaría a la asamblea si son de aceptarse las propuestas hechas por el diputado Rodolfo Solís Parga. Permítame, diputado Secretario. Diputado César Camacho, ¿ahora sí quiere hacer uso de la palabra?

El diputado César Camacho Quiroz (desde la curul): Gracias, señor Presidente. El único interés del de la voz es a efecto de que le quede claro a la asamblea por qué estaría votando en uno y en otro supuesto.

Le quiero rogar que le pida a la Secretaría que lea el contenido de la adenda que presenté hace ya muchos minutos a la consideración de esta asamblea, que ya forma parte de la minuta, aunque no esté publicada en esos términos en la Gaceta. Como está escrita en la adenda.

Que también, a efecto de claridad, se lea la propuesta del señor diputado Rodolfo Solís Parga, para enseguida estar en condiciones de votar como usted ya lo ha puesto a la consideración de todos.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Pido a la Secretaría, en virtud del objeto para ilustrar a la asamblea, dé lectura al artículo 16, párrafo duodécimo, en términos de la adenda, y posteriormente a la propuesta hecha por el diputado Rodolfo Solís Parga.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Inciso c) de la propuesta del diputado presidente de la comisión:

Se modifica el párrafo doce, adicionado al artículo 16, visible en la página 39, para quedar como sigue:

La policía podrá ingresar sin orden judicial a un domicilio cuando exista información o conocimiento de una amenaza actual o inminente a la vida o a la integridad corporal de las personas, así como en el caso de flagrancia cuando se está persiguiendo materialmente al inculpado, en los términos del párrafo cuatro de este artículo, debiendo informar de inmediato a la autoridad competente.

La propuesta del diputado Rodolfo Solís Parga. Artículo 16, párrafo doce:

“La policía podrá ingresar sin orden judicial a un domicilio en caso de flagrancia o cuando se esté persiguiendo materialmente al inculpado en los términos del párrafo cuarto de este artículo, debiendo informar de inmediato a la autoridad competente”.

Es cuanto.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Gracias, diputado Secretario. Continúe la Secretaría consultando a la asamblea si es de aceptarse la propuesta hecha por el diputado Rodolfo Solís Parga.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si es de aceptarse la propuesta pre-

sentada por el diputado Rodolfo Solís Parga. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la negativa.

El diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (desde la curul): Presidente, yo envíe una propuesta.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Diputado Jiménez, está llegando después de la votación económica. Me la están entregando en este momento.

Ha sido certificado por el diputado Secretario que la asamblea no ha aceptado las adecuaciones propuestas por el diputado Solís Parga, y entonces quedaría en los términos propuestos por el presidente de la comisión.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del PRD, para expresar su reserva al artículo 16, párrafo decimoquinto, y artículo 21, párrafo primero.

El diputado Carlos Altamirano Toledo: Con su venia, señor Presidente. No voy a fundamentar el párrafo decimoquinto del artículo 16, en virtud de que ya lo hizo mi compañero diputado Suárez del Real. Voy a fundamentar el artículo 21.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, es muy importante que al darle herramientas al Estado para enfrentar la seguridad pública, tengamos el cuidado de que las garantías constitucionales queden salvaguardadas. La urgencia de atender los temas de seguridad pública y justicia no debe llevarnos a poner en riesgo las libertades de cada ciudadano.

No debe aceptarse que las policías distintas a las ministeriales realicen investigación de los delitos. De aprobarse el proyecto en el artículo 21, cuerpos de policía que no tienen la naturaleza ni la capacitación adecuada van a realizar investigaciones con muy poca calidad.

Por ejemplo, la policía preventiva integrada por soldados con uniforme gris, estaría habilitada para realizar investigaciones. Los policías preventivos municipales y estatales, que en promedio tienen escolaridad básica, serán los nuevos investigadores con los que se pretende enfrentar la delincuencia.

El problema no se resuelve con certificaciones; tiene que ver con la naturaleza de las instituciones, por lo que no debe remitirse a la legislación secundaria de manera ambigua. De aprobarse el proyecto sin cambios cualquier policía podría realizar investigaciones y perseguir delito.

Existe consenso en que se requiere aumentar la eficacia, el profesionalismo y cuidar la integridad de las funciones ministeriales, pero esta necesidad no debe llevar a que policías que no son de naturaleza adecuada para la investigación asuman estas tareas.

Por lo expuesto, planteo la siguiente modificación para que quede de la siguiente forma:

Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías ministeriales, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Carlos Altamirano Toledo.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Carlos Altamirano Toledo, al artículo 21. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Se desecha.

Se concede el uso de la palabra al diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, para expresar sus reservas en conjunto al artículo 16, párrafo decimoquinto, y al artículo 21, párrafo primero.

El diputado Armando Barreiro Pérez: Con su permiso, diputado Presidente. Diputadas y diputados, proponemos y ponemos a su consideración el respaldo para las modifica-

ciones a esta reserva del artículo 16, bajo las siguientes consideraciones:

El párrafo decimoquinto del artículo 16 del presente dictamen establece los denominados “jueces de control”, quienes se abocarán fundamentalmente a resolver los pedimentos ministeriales de medidas cautelares, providencias precautorias, técnicas de investigación para resolverlos de forma inmediata para minimizar los riesgos de la demora en la ejecución de alguna diligencia, lo que sin lugar a dudas representa un aporte trascendental para el sistema de justicia en nuestro país.

Sin embargo, dicho precepto establece un requisito demasiado amplio y discrecional para los jueces al señalar que “éstos resolverán de forma inmediata y por cualquier otro medio aquellas medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación de la autoridad que requieran control judicial”.

Consideramos que el término por cualquier otro medio es muy discrecional y abierto, lo que en su momento podría llegar a ser violatorio de las propias garantías individuales.

Por tanto, propongo a esta soberanía la siguiente reserva al párrafo decimoquinto del artículo 16 que incluye el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue.

Artículo 16. Del párrafo primero al decimocuarto queda igual, y en el siguiente:

Los Poderes Judiciales contarán con jueces de control que resolverán en forma inmediata y cumpliendo con las disposiciones de esta Constitución, las solicitudes de medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación de la autoridad que requieran control judicial, garantizando los derechos de los indiciados y de las víctimas u ofendidos.

Deberá existir un registro fehaciente de todas las comunicaciones entre jueces y Ministerio Público y demás autoridades competentes.

En mi reserva al artículo 21, que ya ha sido abordada por mi compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra, y que se refiere específicamente a las policías, queremos nosotros ampliarlo en los siguientes términos:

En nuestro sistema jurídico, conforme al artículo 21 de la Constitución, la investigación de los delitos que se encomienda exclusivamente a un órgano del Estado, denominado Ministerio Público, es que de ahí tradicionalmente se ha entendido que el Ministerio Público ostenta el monopolio de la acción penal. Lo que conlleva que la única vía de acceso al proceso penal es a través de una resolución que determine el propio Ministerio Público. Es evidente que en este dictamen se propone, para el artículo 21, la existencia de una nueva coordinación entre Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, para lograr la integración nacional de los esfuerzos de seguridad pública en torno a la investigación de los delitos, además de la investigación de inteligencia y la preventiva.

Destaca la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública; la cual es de las aportaciones para la seguridad pública en el país y, en consecuencia, los policías que realicen la función de investigación deberán estar capacitados, certificados y deberán ser estos: la policía ministerial a la que se ha hecho alusión anteriormente y tener no sólo los conocimientos y habilidades para desarrollar técnicamente la función, sino la regulación jurídica y el respeto irrestricto a los derechos humanos, en función de investigación.

Sin embargo, no encontramos en el dictamen las razones que llevaron a las comisiones dictaminadoras a eliminarle al Ministerio Público la persecución de los delitos, para dejarle únicamente la investigación de los mismos.

Por lo mismo, proponemos a esta soberanía la siguiente reserva al primer párrafo del artículo que incluye el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona estas disposiciones y quedarían como sigue:

Artículo 21. La investigación y persecución de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías ministeriales, las cuales actuarán bajo la conducción y el mando de aquél, en ejercicio de esta función.

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 16, párrafo decimoquinto.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Armando Barreiro Pérez al artículo 16, párrafo decimoquinto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha.

Consulte en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 21, párrafo primero.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 21, párrafo primero. Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha la propuesta y se reserva el artículo para votarse en sus términos.

Informo que la propuesta del diputado Alberto Amador Leal se declina, por eso no la mencioné.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elsa Conde Rodríguez, para fundamentar reservas a los artículos 17, 18, 20 y 21. Diputada, permítame un momento.

La diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez: Con su permiso, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputada.

La diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez: Hemos reservado los artículos 17, 18, 20 y 21 porque, además de compartir las preocupaciones que diversos grupos parlamentarios hemos señalado en esta tribuna en relación con el dictamen en discusión, nuestras reservas pretenden pri-

vilegiar la atención a las víctimas del delito y la impartición de justicia a favor de las mujeres.

Uno de los puntos nodales del dictamen se centra en los medios alternativos de solución en materia penal. Al respecto, queremos señalar que en general estamos de acuerdo con la pertinencia de la propuesta, siempre y cuando se establezcan dos excepciones indispensables.

Las penas alternativas hacen referencia a la conciliación, negociación, y en especial a la mediación; sin embargo, todos estos medios están contraindicados por las Naciones Unidas para los casos de violencia de género, en especial de violencia familiar y delitos sexuales.

Así lo establece la propia Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, que votamos este año y, además, que sería contradictoria con ello.

No es posible regular como una media de impartición de justicia que los delitos de orden sexual y de violencia intrafamiliar sean susceptibles de solucionarse mediante un convenio o mediante la mediación de un tercero que los conmina a no repetir tales conductas.

No podemos permitir que ninguna ley, menos aún la ley suprema, contenga disposición alguna que represente un retroceso en contra de la seguridad de las mujeres; por lo que hemos incluido en las reservas las excepciones necesarias para que, conservando la disposición sobre penas alternativas, éstas no apliquen en los casos señalados.

Además, se pueden fortalecer los elementos de protección y seguridad a las víctimas del delito, por lo que proponemos incluir que los fondos federales se destinen no sólo a la seguridad pública, sino a la atención de las víctimas del delito como una medida mínima de garantía a la reparación del daño.

Finalmente, incluir la perspectiva de género en esta reforma es una muestra de congruencia ante los compromisos internacionales suscritos por México; por ejemplo, la de acatar las 36 recomendaciones de la CEDAW antes del 2010. Por lo que incluimos que el actuar de los cuerpos de seguridad se dé sin discriminación alguna y desde una perspectiva de género.

Cada una de las propuestas que presentamos abona a una mayor equidad en la impartición de justicia y sabemos que

en este punto todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara coincidimos.

Las propuestas que hacemos, señora Presidenta, son agregar al artículo 17, párrafo tercero, lo siguiente: Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias —el agregado sería el siguiente— “salvo en los casos de violencia familiar o sexual”.

Artículo 18, párrafo octavo. Agregar el párrafo noveno, para quedar como sigue: “Esta disposición no aplicará en casos de delincuencia organizada, delitos de carácter sexual y respecto de otros internos que requieran medidas de seguridad”.

Artículo 20. Reforma a la fracción VII, del apartado A, para quedar como sigue, igual un agregado en el último renglón de ese párrafo: “La ley establecerá los beneficios que se podrán otorgar al inculpado cuando acepte su responsabilidad, salvo los delitos de violencia familiar o de carácter sexual”.

Y finalmente, artículo 21. Reforma los incisos c) y e) del párrafo décimo, para quedar como sigue: en el inciso c) agregar lo siguiente: “La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos y el actuar de los cuerpos de seguridad, sin discriminación de ningún tipo y desde una perspectiva de género”.

Y en el e): “Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública y la atención a víctimas del delito a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios, para ser destinados exclusivamente a estos fines”.

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada. Vamos a votar, diputada, uno por uno. ¿O quiere usted que se voten las reservas en conjunto, como usted las planteó?

La diputada Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez: No. Uno por uno.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Uno por uno, okey. Vamos a votar las reservas de la diputada Elsa Conde. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la modificación al artículo 17.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 17. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha la propuesta.

Consulte la Secretaría, en votación económica, las propuestas hechas al artículo 18.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 18. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desechan las propuestas.

Ahora consulte, en votación económica, si se aceptan a discusión las propuestas al 20.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 20. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha la propuesta.

Consulte ahora del artículo 21 la modificación propuesta.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en

votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 21. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desechan las propuestas y se reserva para votarse al final en sus términos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Othón Cuevas Córdova, para fundamentar reservas que hizo al artículo 18. Va a presentar todas en una sola exposición. Son los artículos 18, 19, 20 y 21.

El diputado Othón Cuevas Córdova: Con su venia, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Othón Cuevas Córdova: Había originalmente propuesto reservas a los artículos que ya ha mencionado la diputada Presidenta, pero también del artículo 16, que finalmente lo hizo excelentemente el compañero Tona-tiuh Bravo.

Sin embargo, quisiera nada más comentar que lamento que esta asamblea haya hecho caso omiso de lo que diferentes fracciones venimos a plantear respecto a este artículo 16 ya discutido.

Ejemplos como el que puse de lo sucedido en Oaxaca y ejemplos como el que puso el diputado Alberto Esteva, ilustran la situación que puede venirse en estados como Oaxaca, Chiapas, Puebla, en donde se ha hecho uso faccioso de la justicia.

Para fundamentar las modificaciones que propongo a los artículos 18, 19, 20 y 21, quiero manifestar nuestra preocupación de que estamos incorporando a la Constitución un régimen de excepción, y esto me parece sumamente grave, porque abre la puerta, compañeros y compañeras, a la implantación de otras medidas de excepción que irán sentando las bases para justificar el Estado policiaco sobre el que ha ido asentando el Ejecutivo federal su legitimidad, y esto es muy grave.

Ninguna sociedad, ninguna, en la que imperan sistemas de justicia y de seguridad pública modernos, sobre todo, en ninguna sociedad democrática se deja sin derechos a sus ciudadanos, ni siquiera a los delincuentes más peligrosos.

Deseamos, compañeros, con esta propuesta de modificación quede claramente establecido que la reinserción social de los reos es la función primordial del sistema penitenciario, por lo que es necesario incluirlo en el artículo 18 y más adelante señalaré textualmente mi propuesta.

Es necesario también agotar todas las instancias del Poder Judicial en nuestro país, antes de entregar a cualquier detenido para que sea juzgado en otra nación; por ello, solicitamos también, la modificación que más adelante señalaré textualmente del artículo 19.

Nos preocupa mucho que exista amplia discreción en las policías para realizar sus trabajos, por lo que es imperativo señalar que sólo la policía investigadora, pero una vez certificada, sea la que realice la investigación de los delitos, como quedó asentado en el diagnóstico de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos en México; de ahí entonces nuestra propuesta de modificar el artículo 21.

No son los arraigos, el allanamiento, la incomunicación, elevados a rango constitucional con la consecuente anulación del estado de amparo, lo que va a contribuir a hacer más eficiente la lucha contra el crimen organizado.

Amigos, amigas, con estas reservas estaremos salvando la parte más relevante del presente dictamen, a la vez que fortalecemos el carácter garantista de la Constitución, así como la protección de los derechos humanos.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto propongo modificar el párrafo octavo, para quedar como sigue: “Los sentenciados en los casos y condiciones que establezca la ley podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio, a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social”.

Artículo 19. En este artículo proponemos eliminar el párrafo sexto.

Artículo 20 del dictamen. Se propone eliminar el párrafo segundo de la fracción IX del apartado B.

Artículo 21 del dictamen. Se propone reformar el primer párrafo para quedar como sigue: “La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, bajo cuyo mando estará la policía certificada”.

Se propone reformar el décimo párrafo, para quedar como sigue: “La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos a través de su investigación para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley en las respectivas competencias que esta Constitución señala; la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”.

Es cuanto, compañera Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Othón Cuevas Córdova. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación al artículo 18 presentada por el diputado Othón Cuevas Córdova.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 18. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha.

Consulte ahora, si se admiten a discusión las reservas al artículo 19.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 19. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desechan las propuestas. Consulte ahora las propuestas de modificación al artículo 20.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 20. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desechan.

Consulte ahora, por favor, sobre las propuestas del artículo 21.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 21. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desechan las propuestas y se reservan para sus votaciones en sus términos los artículos que se habían reservado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, para presentar modificación al artículo 18, párrafos octavo y noveno.

Diputada, me informa el diputado Luis Sánchez, que va a presentar usted en paquete las propuestas en no más de 10 minutos, me dijo. Entonces va a presentar la compañera también, modificaciones al 19, párrafo sexto, y al 21, párrafo séptimo, y también 73, fracción XXI. Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputada Presidenta. En efecto, son todas ya en una sola exposición. Espero puedan poner atención, porque el conteo que llevan es muy desafortunado, en ese tipo de mofas que hacen los diputados.

Nuestro país tiene el devenir de una historia de larga cadena de atropellos y abusos a las garantías individuales. La discrecionalidad para la aplicación de la ley es un severo daño a la población, sobre todo a la más humilde, la que carece de recursos económicos para la debida defensa de sus derechos, por lo que el acceso a la justicia se presenta como una aspiración muy difícil de alcanzar en nuestra sociedad.

Todos los ciudadanos tenemos derecho a que se nos administre justicia de manera igualitaria. La facultad de la autoridad para distinguir entre a quienes puede darse un tratamiento especial teniendo como marco regulatorio su percepción de las cosas nos plantea un escenario poco alentador.

Ejemplo del ejercicio actual de la facultad discrecional es el caso de la retención en penales federales de alta seguridad de los presos políticos de Atenco, como Ignacio del Valle, Felipe Álvarez y Héctor Galindo, o como en su momento pasó con los hermanos Erick, Horacio y Flavio Sosa Villavicencio.

No debemos institucionalizar en nuestra Carta Magna la máxima de la injusticia: “a mis amigos, la ley y la gracia; a mis enemigos, la ley a secas”.

Las medidas que se proponen en estos dos párrafos dejan abierta la puerta a la discrecionalidad, pues el ánimo de ésta es sancionar a los miembros de la delincuencia organizada. Por eso no debemos dejar la puerta abierta a que de manera injusta se ocupe esta medida como medio de represión política, como ha quedado ejemplificado en los casos de los luchadores sociales antes referidos.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este pleno la reforma de los párrafos octavo y noveno del artículo 18, del dictamen con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Los sentenciados en los casos y condiciones que establezca la ley podrán compurgar sus penas en los centros penitenciarios más cercanos a su domicilio a fin de propiciar su reintegración a la comunidad como forma de reinserción social. Esta disposición no aplicará en caso de delincuencia organizada.

La propuesta es suprimir esto que precisamente no quedaría en el resguardo de las garantías, es: “y respeto de otros

internos que requieran medidas especiales de seguridad”. Si ya se incluye “delincuencia organizada”, por qué también este párrafo, esta frase en donde dice que otros puedan requerir estas medidas especiales. Ésa es una discrecionalidad que estamos dejando en esta medida.

También suprimir en el segundo párrafo que para la reclusión preventiva y la ejecución de sentencias en materia de delincuencia organizada se destinarán centros especiales. Las autoridades competentes podrán restringir las comunicaciones de los inculcados y sentenciados por delincuencia organizada con terceros, salvo el acceso a su defensor e imponer medidas de vigilancia especial a quienes se encuentren internos en esos establecimientos. Hasta ahí está bien, pero hay que suprimir: “Lo anterior podrá aplicarse a otros internos que requieran medidas especiales de seguridad”.

Del artículo 19, las consideraciones son... los contenidos de este párrafo propuesto en el dictamen deben preocuparnos seriamente, y si nos ostentamos como verdaderos garantes de los intereses de la nación debemos enmendar la redacción y cerrar el paso a la cesión de nuestra soberanía.

La persecución del terrorismo en Estados Unidos no es razón para que abduquemos a nuestra soberanía. La propuesta de reforma constitucional que debatimos hoy, de aprobarla en sus términos en reflexión de este pleno implicaría la impunidad para los delincuentes que sean solicitados por el gobierno extranjero, pasando por encima de la jurisdicción nacional.

Según se desprende de la exposición de motivos de esta reforma, la propuesta en general tiene por necesidad impedir la prescripción para la persecución de los delitos de miembros de la delincuencia organizada que evadan la acción de la justicia, lo cual es indispensable. Sin embargo, supeditar a que el reo cumpla su proceso en México, país que ya invirtió en su búsqueda, captura y proceso, debemos cuando sea solicitado, entregarlo a un gobierno extranjero, entendiéndose Estados Unidos, para que sea juzgado, dejando a los tribunales mexicanos en espera a que se lo regresen. Significa simplemente relegar nuestra soberanía.

Se puede conceder la extradición, pero siempre condicionada; es decir, primero se deben cubrir las sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales mexicanos, principio necesario de nuestra independencia. Una vez cubierta esta condición, en este momento el peticionario podría gozar de la extradición.

Permitir la extradición de reos a países extranjeros antes de que concluyan sus procesos o sentencias, aún se les puede castigar allá. Los delitos cometidos en México quedarían impunes, hecho de gravedad para nuestra nación.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta asamblea la siguiente modificación:

Artículo 19. Si con la posterioridad a la emisión del acto de vinculación a proceso de delincuencia organizada el inculcado evade la acción de la justicia —aquí es donde proponemos que se suprima— o es puesto a disposición de otro juez que lo reclama en el extranjero —Ésa es la parte que queremos suprimir.

Del artículo 73, las consideraciones son. La soberanía de los estados en México es un principio fundamental de la forma de gobierno del país. Desde 1824 los mexicanos hemos tratado de ir configurando los alcances de dicha soberanía mediante un pacto fundamental, que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución como pacto entre las entidades federativas no ha sido analizada con la gravedad que merece, y en consecuencia no se han definido sus características. La naturaleza del pacto federal descrita en la Constitución Política, sus alcances también deben derivarse de la interpretación constitucional.

El artículo 40 de la Constitución prevé que todo el pueblo mexicano acepta la forma republicana de gobierno y que el país se compone de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interno, pero unidos en una federación establecida según los principios de la ley fundamental.

Con la reforma que se cuenta al arrogar facultades al Congreso de la Unión para legislar en materia de delincuencia organizada, vulneramos la autonomía y soberanía de las entidades federativas, pues la sometemos a una intervención de la federación en el orden interno de las entidades.

La federalización de los delitos de orden común siempre ha sido una constante que ha traído no muy gratos resultados. La modificación que hoy se pretende hacer a la fracción XXI del artículo 73 constitucional, ya tiene un antecedente peligroso en las reformas controvertibles de 1996, las cuales fueron receptoras de una mala solución al problema de la delincuencia organizada.

Con esta propuesta se pretende subordinar la competencia de las entidades federativas y del Distrito Federal en materia de delincuencia organizada a la competencia constitucional de la federación, lo cual sin duda puede ser un hecho peligroso. Hoy se necesita más que una concentración de facultades a la federación para el conocimiento de este tipo de delitos, una verdadera política de seguridad pública y criminal consistente en que todos los órdenes de gobierno confluyan para evitar estos ilícitos.

Nuestro sistema federal debe descansar en el principio de que jerárquicamente las autoridades federal y locales tienen la misma jerarquía con diferente ámbito de competencia. Hoy, con esta reforma no podemos ni debemos echar abajo el pacto federal y concentrar todas las facultades en la federación, dejando nula la actuación de las entidades federativas y del Distrito Federal en la materia. Ésa no es la esencia que dio lugar al pacto del Estado mexicano desde 1824.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este pleno la reforma de la fracción XXI del artículo 73 del dictamen con proyecto de decreto que reforma la Constitución, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 73, fracción XXI. Dice: “Para establecer los delitos y faltas contra la federación y fijar los castigos que por ello deban imponerse —la idea es suprimir esta parte que dice—, así como legislar en materia de delincuencia organizada”.

Es cuanto, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada Aleida Alavez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de aceptarse las propuestas de modificación al artículo 18, párrafos octavo y noveno.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las modificaciones propuestas al artículo 18, párrafos octavo y noveno. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha la propuesta.

Consulte ahora las propuestas al artículo 19, párrafo sexto, por favor.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 19, párrafo sexto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha la propuesta.

Consulte ahora las modificaciones al artículo 21, párrafo séptimo.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 21, párrafo séptimo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha la propuesta.

Consulte ahora las propuestas al artículo 73, fracción XXI.

El Secretario diputado Jacinto Gómez Pasillas: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta al artículo 73, fracción XXI. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha la propuesta.

Se reservan los artículos para su votación en sus términos al final.

Tiene el uso de la palabra el diputado Silvano Garay Ulloa, para presentar una propuesta de adición de un transitorio. Sería nuestro último orador en reservas.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y con fundamento en lo que establece el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acudo a esta tribuna para fundamentar la adición del artículo transitorio duodécimo al dictamen que se discute hoy.

Por ser materia penal en el ámbito en el cual se puede afectar la libertad personal de los gobernados, esta reforma ha generado una gran polémica, qué bueno que así sea. Se ha argumentado que el contenido del dictamen que discutimos hoy puede ser violatorio a los derechos del gobernado. Sin embargo, hay que tomar en consideración que en la legislación secundaria que al efecto se expida se precisarán todas las hipótesis y aplicación a la norma.

Por esta razón proponemos que se adicione un artículo transitorio, que sería el duodécimo, donde se establezca de manera expresa que en toda la legislación que se expida se deberá de garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos y que la misma se deberá expedir en un plazo no mayor de un año.

Consideramos que una propuesta como la que sometemos a su consideración puede ayudar a darnos confianza en que los derechos humanos que estén debidamente salvaguardados.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a su consideración la siguiente propuesta:

Artículo 12. “La legislación secundaria que se expide, con base al presente decreto, en todos los casos deberá garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los gobernados y deberá expedirse en un plazo no mayor de un año”. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de adición de un transitorio, realizada por el diputado Silvano Garay Ulloa.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a

la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la negativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se desecha la propuesta.

Vamos a realizar dos votaciones. No habiendo más reservas realizadas, queda suficientemente discutido. Y vamos a hacer una separación que pidieron al principio y se admitió, de votar el artículo 16, párrafo séptimo, en una votación que pido a la Secretaría que se instruya que se abra el sistema electrónico por tres minutos para tener la votación en lo específico de este artículo.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación del artículo 16, párrafo séptimo, en términos del dictamen.

(Votación)

De vida voz:

El diputado Luis Enrique Benítez Ojeda (desde la curul): A favor.

La diputada Patricia Villanueva Abraján (desde la curul): A favor.

El diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (desde la curul): A favor.

El diputado Pedro Pulido Pecero (desde la curul): A favor.

El diputado Édgar Mauricio Duck Núñez (desde la curul): Por la afirmativa.

El diputado José Guillermo Fuentes Ortiz (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Contreras Coeto (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael Plácido Ramos Becerril (desde la curul): En contra.

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa (desde la curul): En contra.

El diputado Alfonso Othón Bello Pérez (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Se emitieron 271 votos en pro, 114 en contra y 1 abstención.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado el artículo 15, párrafo séptimo, en términos del dictamen, por 271 votos. Mayoría calificada, dos terceras partes de los presentes.

Ahora vamos a abrir el sistema electrónico por cinco minutos, para la votación con las modificaciones propuestas por la comisión y aceptadas por la asamblea en términos del dictamen, según corresponda, de los siguientes artículos: 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de las modificaciones propuestas por la comisión y aceptadas por la asamblea en términos del dictamen, según corresponda, a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio.

(Votación)

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: Ciérrase el sistema de votación electrónico.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte primero, diputada. Están votando.

La Secretaria diputada María del Carmen Salvatori Bronca: ¿Nadie más falta de votar? Está abierto el sistema de votación electrónico. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 301 votos en pro, 94 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobados los artículos 16 y 18 con las modificaciones presentadas por la comisión y aceptadas por la asamblea, y

los artículos 17, 19, 20, 21, 73 y segundo transitorio, en términos del dictamen, por 301 votos. Mayoría calificada, dos terceras partes de los presentes.

Aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con mayoría calificada, dos terceras partes de los presentes. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

No quiero concluir sin hacer un reconocimiento especial, y me parece que ahí vamos a coincidir todos, a los siguientes compañeros diputados que trabajaron esta reforma:

Armando García Méndez, Layda Sansores, Patricia Castillo, Miguel Ángel Arellano Pulido, Victorio Montalvo, Andrés Lozano, Mónica Arriola, Jesús de León Tello, Gustavo Parra, Rogelio Carbajal, Pilar Ortega, Felipe Borrego, Violeta Lagunes, Jorge Mario Lescieur, Francisco Rivera Bedoya, Raúl Cervantes y, por supuesto, al coordinador del grupo de trabajo de la reforma al Poder Judicial de la CENCA, el compañero diputado César Camacho. Muchas felicidades a todos ellos.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: «Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 13 de diciembre de 2007.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Elección de integrantes de la Comisión Permanente.

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 23: 06 horas): Se levanta la sesión y se cita a la que tendrá lugar el jueves 13 de diciembre a las 12:00 horas. Y se les informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto desde las 10:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 9 horas 47 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 300 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 444 diputados.
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 74
PAN-11, PRD-24, PRI-18, PVEM-5, Convergencia-5, PT-4, Nueva Alianza-4, Alternativa-2, Sin Partido-1.

Se recibieron:

- 10 oficios de varias secretarías que remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.
- 5 oficios de la Junta de Coordinación Política.
- 19 oficios de la Secretaría de Gobernación, que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados en la Cámara de Diputados.
- 5 minutas de la Cámara de Senadores.
- 1 oficio de la Mesa Directiva.
- 6 iniciativas del PAN.
- 14 iniciativas del PRD.
- 9 iniciativas del PRI.
- 4 iniciativas del PVEM.
- 1 iniciativa de Convergencia.
- 1 iniciativa de Nueva Alianza.
- 2 iniciativas de Alternativa.

Dictámenes de primera lectura:

- De la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- De la Comisión de la Función Pública, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación, con proyecto de decreto por el que expide la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Dictámenes a discusión:

Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley Federal de Defensoría Pública.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo.

De las Comisiones Unidas de Gobernación, y de la Función Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictámenes con puntos de acuerdo:

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para implantar acciones que eviten el incremento injustificado de precios de los bienes, servicios y productos.

De las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía, con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía a que la Norma Oficial Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006 sea expedida como norma oficial mexicana, a efecto de que sea vinculante y obligatoria.

De la Comisión de Turismo, con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Turismo, considerar a la ribera de Chapala, Jalisco en el programa Pueblos Mágicos.

De la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, que informe por escrito a la Cámara de Diputados sobre los avances y resultados relativos a la revalorización salarial de los trabajadores de la educación del estado de Oaxaca.

De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Función Pública que informe sobre los resultados de las investigaciones respecto a la empresa Gutsa Infraestructura, SA de CV, y de la inhabilitación correspondiente.

Dictámenes negativos:

De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 212 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Justicia, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal.

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 175 de la Ley Federal del Trabajo.

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Atención a Grupos Vulnerables, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 38 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el muro de honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Alavez Ruiz Aleida (PRD). Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos - Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos: 319
- Alavez Ruiz Aleida (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 579, 596
- Altamirano Toledo Carlos (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 591
- Arellano Pulido Miguel Ángel (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 583
- Arreola Ortega Pablo Leopoldo (PT). Programa Especial para el Campo 2008: 541
- Arriola Mónica (Nueva Alianza). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 556
- Arvizu Rivas Aída Marina (Alternativa). Ley General de Vida Silvestre: 92
- Arvizu Rivas Aída Marina (Alternativa). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 555
- Barreiro Pérez Armando (PRD). Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos: 460
- Barreiro Pérez Armando (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 591
- Batres Guadarrama Valentina Valia (PRD). Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica: 142, 143
- Borrego Estrada Felipe (PAN). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 563
- Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiuh (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 582, 588
- Camacho Quiroz César Octavio (PRI). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 265, 548, 589
- Carbajal Tejada Rogelio (PAN). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 570

- Cárdenas Fonseca Manuel (Nueva Alianza). Acta de la sesión anterior: 54
- Cárdenas Fonseca Manuel (Nueva Alianza). Programa Especial para el Campo 2008:
546
- Castellanos Hernández Félix (Sin partido). Programa Especial para el Campo 2008:
542
- Castillo Romero Patricia (Convergencia). Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos: 558
- Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe (Alternativa). . . Artículo 2o. constitucional: 338, 341
- Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe (Alternativa). . . Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos: 592
- Cuevas Córdova Othón (PRD) Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos: 569, 594
- De León Tello Jesús (PAN). Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos: 569
- Del Río Virgen José Manuel (Convergencia). Programa Especial para el Campo 2008:
545
- Del Río Virgen José Manuel (Convergencia). Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos: 575
- Del Toro Mario Enrique (PRD). Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos: 565
- Díaz Contreras Adriana (PRD). Programa Especial para el Campo 2008:
539
- Duarte Jáquez César Horacio (PRI). Programa Especial para el Campo 2008:
546
- Elizondo Garrido Francisco (PVEM). Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos: 560
- Escajeda Jiménez José Rubén (PRI). Programa Especial para el Campo 2008:
544
- Espejel Lazcano Jaime (PRD). Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos: 484
- Esteva Salinas Alberto (Convergencia). Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos: 588

- Estefan Chidiac Charbel Jorge (PRI). Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica: 143
- Garay Ulloa Silvano (PT). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 557, 559
- García González Carlos Alberto (PAN). Ley Federal del Trabajo: 463
- García Noriega Guadalupe (PVEM). Ley Federal de Protección al Consumidor: 329
- Garza Garza Horacio Emigdio (PRI). Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos: 353
- Garzón Contreras Nefthalí (PRD). Artículo 1o. constitucional: 422
- Gómez Pasillas Jacinto (Nueva Alianza). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 572
- González Garza Javier (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 266, 562
- Guerra Ochoa Juan (PRD). Ley Federal de Competencia Económica: 381
- Gutiérrez Calzadilla José Luis (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 581
- Ibarra Fránquez Sonia Noelia (PRD). Ley Federal del Trabajo: 343, 346
- Jiménez Godínez Miguel Ángel (Nueva Alianza). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 589
- Lescieur Talavera Jorge Mario (PRI). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Ley General de los Organos Constitucionales Autónomos: 425
- López Cisneros José Martín (PAN). Ley de Amparo: 469
- Lozano Lozano Andrés (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 562
- Macías Zambrano Gustavo (PAN). Artículos 46, 76 y 105 constitucionales: 385
- Macías Zambrano Gustavo (PAN). Ley de Amparo - Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación - Ley Federal de Procedimiento Administrativo: 410

- Martínez Rodríguez Lorena (PRI). Ley del Impuesto al Valor Agregado: 349
- Martínez Vargas Octavio (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 570
- Márquez Tinoco Francisco (PRD). Acta de la sesión anterior: 54
- Medina Rodríguez Delber (PAN). Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles: 415
- Mendívil Amparán Gustavo (PRI). Artículo 135 constitucional: 407
- Mendoza Arellano David (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 585
- Monreal Ávila Susana (PRD). Programa Especial para el Campo 2008: 540, 544
- Montalvo Gómez Pedro (PRI). Artículos 74 y 76 constitucionales: 418
- Montalvo Gómez Pedro (PRI). Programa Especial para el Campo 2008: 542
- Morales Sánchez Efraín (PRD). Código Penal Federal: 456
- Mota Hernández Adolfo (PRI). Ley del Impuesto al Valor Agregado: 467
- Oliva Fragoso Silvia (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 577
- Ortega Martínez María del Pilar (PAN). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 568
- Padilla Gutiérrez Héctor (PRI). Programa Especial para el Campo 2008: 537
- Pedro Cortés Santiago Gustavo (PT). Programa Especial para el Campo 2008: 539, 541, 545
- Pedro Cortés Santiago Gustavo (PT). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 573
- Piñeyro Arias Irma (Nueva Alianza). Ley Federal de Radio y Televisión: 459
- Puente Salas Carlos Alberto (PVEM). Artículo 93 constitucional: 333

- Reyes López Carlos Amador (PAN). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 444
- Ríos Camarena Alfredo (PRI). Artículos 71 y 107 constitucionales: 473
- Ríos Camarena Alfredo (PRI). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 571, 573
- Rivera Bedoya Juan Francisco (PRI). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 560
- Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana (PAN). Comisión de Economía: 271
- Salgado Amador Manuel Salvador (PVEM). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Código Penal Federal: 335
- Salvatori Bronca María del Carmen (Convergencia). Código Penal Federal: 377
- Sánchez Trujillo José Víctor (PAN). Programa Especial para el Campo 2008: 543, 544, 545
- Sansores San Román Layda Elena (Convergencia). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 565
- Solís Parga Rodolfo (PT). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 587, 590
- Suárez del Real y Aguilera José Alfonso (PRD). Ley del Servicio Militar Nacional: 449
- Suárez del Real y Aguilera José Alfonso (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 586
- Toledo Luis Jorge (PRI). Ley General de Desarrollo Social: 379
- Velasco Rodríguez Verónica (PVEM). Ley del Impuesto Sobre la Renta: 322
- Zataráin González Carlos (PRI). Artículo 123 constitucional: 372
- Zavaleta Salgado Ruth (PRD). Artículo 3o. constitucional: 356, 369
- Zavaleta Salgado Ruth (PRD). Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 358, 359
- Zavaleta Salgado Ruth (PRD). Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 362

- Zavaleta Salgado Ruth (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 363

- Zazueta Aguilar Jesús Humberto (PRD). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 566

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	195	2	2	3	0	5	207
PRD	106	2	1	15	0	3	127
PRI	92	0	0	10	0	4	106
PVEM	13	0	1	1	0	2	17
CONV	15	0	0	0	0	2	17
PT	11	0	0	0	0	0	11
NA	7	1	0	0	0	1	9
ALT	4	0	0	0	0	1	5
SP	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	444	5	4	29	0	18	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	CÉDULA	24 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	PERMISO	25 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	26 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Carbajal Tejada Rogelio	ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	28 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	29 Cardona Benavidez Alma Xóchil	ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	30 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	31 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
10 Arizméndi Uribe Efraín	ASISTENCIA	32 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	ASISTENCIA	33 Castro Muñoz Juan de Dios	CÉDULA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Castro Romero Ma. Sofía Del Perpetuo	ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	36 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
15 Barradas Miravete Gregorio	ASISTENCIA	37 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	38 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	39 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Cuen Garibí Marcela	ASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	41 Curiel Preciado Leobardo	INASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	42 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
21 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA	43 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
		44 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
		45 De León Tello Jesús	ASISTENCIA

46 Degante Romero Silvia Emilia	ASISTENCIA	105 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
47 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	106 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
48 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	107 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
49 Delgado Ocoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	108 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
50 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	109 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
51 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	110 Lujano Nicolás Christian Martín	OFICIAL COMISIÓN
52 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	111 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
53 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	112 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
54 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	113 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
55 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	114 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
56 Domínguez Servién Francisco	INASISTENCIA	115 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
57 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	116 Maldonado González David	PERMISO
58 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
59 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	117 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
60 Escobar Jardinez Adolfo	ASISTENCIA	118 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA
61 Espinosa Piña José Luis	OFICIAL COMISIÓN	119 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
62 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	120 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
63 Felton González Carlos Eduardo	PERMISO	121 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	122 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
64 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	123 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
65 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	124 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
66 Figueroa Ortega David	ASISTENCIA	125 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
67 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	126 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
68 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	127 Minjares Jiménez José Manuel	ASISTENCIA
69 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	128 Mohamar Dainitín Oscar Miguel	ASISTENCIA
70 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	129 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
71 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	130 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
72 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	131 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
73 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	132 Mora Cuevas Marisol	ASISTENCIA
74 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	133 Morales Ramos José Nicolás	INASISTENCIA
75 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	134 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
76 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	135 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
77 García Viviani Raúl	ASISTENCIA	136 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
78 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	137 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
79 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	138 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
80 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	139 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
81 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	140 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
82 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	141 Nordhausen González Jorge Rubén	INASISTENCIA
83 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	142 Noriega Blanco Vigil María Nieves	ASISTENCIA
84 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	143 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
85 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	144 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
86 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	145 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
87 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	146 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
88 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	147 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
89 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	148 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
90 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	149 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
91 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	150 Palafox Núñez José Inés	ASISTENCIA
92 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	151 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
93 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	152 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
94 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	153 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
95 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	154 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
96 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	155 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
97 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	156 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
98 Lara Compeán David	ASISTENCIA	157 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
99 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	158 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
100 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	159 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
101 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	160 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
102 Leura González Agustín	ASISTENCIA	161 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
103 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	162 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
104 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA	163 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA

164 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA		
165 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA		
166 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA		
167 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA		
168 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA		
169 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA		
170 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA		
171 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA		
172 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA		
173 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA		
174 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA		
175 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA		
176 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA		
177 Rueda Gómez Francisco	INASISTENCIA		
178 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA		
179 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA		
180 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA		
181 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA		
182 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA		
183 Sánchez Domínguez Alejandro	ASISTENCIA		
184 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA		
185 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA		
186 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA		
187 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA		
188 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA		
189 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA		
190 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA		
191 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA		
192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA		
193 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA		
194 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA		
195 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA		
196 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA		
197 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA		
198 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA		
199 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA		
200 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA		
201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA		
202 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA		
203 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA		
204 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA		
205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA		
206 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA		
207 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA		
Asistencias: 195			
Asistencias por cédula: 2			
Asistencias comisión oficial: 2			
Permiso Mesa Directiva: 3			
Inasistencias justificadas: 0			
Inasistencias: 5			
Total diputados: 207			
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
		1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
		2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
		3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
		4 Almonte Borja Ramón	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
		6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
		7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
		8 Alva Olivera Maribel Luisa	ASISTENCIA
		9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
		10 Amaro Corona Alberto	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
		12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
		13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
		14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
		15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
		16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
		17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatiah	ASISTENCIA
		18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
		19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
		20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
		21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
		22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
		23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
		24 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
		25 Contreras Julián Maricela	CÉDULA
		26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
		27 Cuevas Córdoba Othón	ASISTENCIA
		28 Dagdug Lützwow Moisés Félix	ASISTENCIA
		29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
		30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
		31 Dehesa Mora Daniel	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
		33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
		34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
		35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
		36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
		37 Flores Maldonado César	INASISTENCIA
		38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
		39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
		40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
		41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
		42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
		43 González Garza Javier	ASISTENCIA
		44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	CÉDULA
		45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
		46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
		47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
		48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
		49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
		50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
		51 Jacques y Medina José	INASISTENCIA
		52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
		53 Landero López Pedro	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA

55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA	107 Sánchez Jiménez V. Luis	ASISTENCIA
56 Lizárraga Peraza Víctor Manuel	ASISTENCIA	108 Sánchez Ramos Francisco	ASISTENCIA
57 López Barriga Erick	ASISTENCIA	109 Sandoval Ramírez Cuauhtémoc	ASISTENCIA
58 López Becerra Santiago	ASISTENCIA	110 Santos Arreola Francisco Javier	PERMISO
59 López Rojas Alberto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
60 López Torres Ma. Soledad	ASISTENCIA	111 Solares Chávez Miguel Ángel	ASISTENCIA
61 Lozano Lozano Andrés	INASISTENCIA	112 Soriano Sánchez Rosa Elva	ASISTENCIA
62 Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA	113 Soto Ramos Faustino	ASISTENCIA
63 Márquez Madrid Camerino Eleazar	PERMISO	114 Soto Sánchez Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	115 Suárez del Real y Aguilera José Alfonso	ASISTENCIA
64 Márquez Tinoco Francisco	ASISTENCIA	116 Torres Baltazar María Elena	ASISTENCIA
65 Martínez Hernández Alejandro	ASISTENCIA	117 Torres García Daniel	PERMISO
66 Martínez Martínez Carlos Roberto	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
67 Martínez Martínez Francisco	ASISTENCIA	118 Trejo Pérez Pablo	ASISTENCIA
68 Martínez Padilla Hugo Eduardo	ASISTENCIA	119 Ulloa Pérez Emilio	ASISTENCIA
69 Martínez Vargas Octavio	ASISTENCIA	120 Vallejo Estevez Mario	ASISTENCIA
70 Matías Alonso Marcos	ASISTENCIA	121 Varela López Víctor Gabriel	ASISTENCIA
71 Matus Toledo Holly	ASISTENCIA	122 Velázquez Aguirre Jesús Evodio	PERMISO
72 Mayans Canabal Fernando Enrique	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	123 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA
73 Mendoza Arellano David	ASISTENCIA	124 Villicaña García Rafael	ASISTENCIA
74 Mendoza Flores Roberto	OFICIAL COMISIÓN	125 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA
75 Mendoza Maldonado Fausto Fluvio	ASISTENCIA	126 Zazueta Aguilar Jesús Humberto	ASISTENCIA
76 Mendoza Mendoza Irineo	PERMISO	127 Zepeda Hernández Martín	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		
77 Monreal Ávila Susana	ASISTENCIA	Asistencias: 106	
78 Montalvo Rojas Victorio Rubén	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 2	
79 Morales Sánchez Efraín	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 1	
80 Morales Vázquez Carlos Orsoe	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 15	
81 Narcía Álvarez Héctor	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
82 Navarro López Carlos Ernesto	ASISTENCIA	Inasistencias: 3	
83 Navarro Quintero Miguel Ángel	ASISTENCIA	Total diputados: 127	
84 Ojeda Hernández Concepción	ASISTENCIA		
85 Oliva Fragoso Silvia	ASISTENCIA		
86 Orcí Martínez Juan Adolfo	ASISTENCIA		
87 Ortega Martínez Antonio	ASISTENCIA		
88 Ortiz Magallón Rosario Ignacia	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
89 Pacheco LLanes Ramón Félix	ASISTENCIA		
90 Pedraza Chávez Isidro	ASISTENCIA		
91 Pedrozo Castillo Adrián	ASISTENCIA		
92 Peña Sánchez Miguel Ángel	ASISTENCIA		
93 Pérez Cruz Raciél	ASISTENCIA		
94 Pulido Santiago Celso David	ASISTENCIA		
95 Ramos Becerril Rafael Plácido	ASISTENCIA		
96 Ramos Castellanos Martín	ASISTENCIA		
97 Rasgado Corsi Gloria	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
98 Ríos Gamboa Raúl	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
99 Romero Gutiérrez Odilón	ASISTENCIA		
100 Ruíz Sánchez Salvador	ASISTENCIA		
101 Saavedra Coronel José Antonio	ASISTENCIA		
102 San Martín Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA		
103 Sánchez Barrios Carlos	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
104 Sánchez Cbrales Rafael Elías	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
105 Sánchez Camacho Alejandro	ASISTENCIA		
106 Sánchez Camacho David	ASISTENCIA		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
2 Aguilar Diego	ASISTENCIA
3 Aguilar Solís Samuel	ASISTENCIA
4 Aispuro Torres José Rosas	ASISTENCIA
5 Alcántara Núñez Jesús Sergio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
7 Amador Gaxiola Daniel	ASISTENCIA
8 Amador Leal Narcizo Alberto	ASISTENCIA
9 Ayala Almeida Joel	INASISTENCIA
10 Badillo Martínez Roberto	ASISTENCIA
11 Barajas Del Toro Salvador	INASISTENCIA
12 Barajas López Ramón	ASISTENCIA
13 Barba Hernández Alfredo	ASISTENCIA
14 Beltrán Montes Israel	ASISTENCIA
15 Benítez Ojeda Luis Enrique	ASISTENCIA
16 Bernal Gutiérrez Andrés Marco Antonio	ASISTENCIA
17 Biebrich Torres Carlos Armando	ASISTENCIA

18 Blanco Pajón José Luis	ASISTENCIA	74 Orihuela Trejo José Amado	PERMISO
19 Caballero Camargo Gustavo Fernando	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
20 Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA	75 Ortiz Del Carpio Víctor	ASISTENCIA
21 Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA	76 Ortiz Proal Mauricio	ASISTENCIA
22 Carballo Bustamante Andrés	ASISTENCIA	77 Padilla Gutiérrez Héctor	ASISTENCIA
23 Cárdenas Del Avellano Enrique	ASISTENCIA	78 Pagés Llergo Rebolgar María Beatriz	ASISTENCIA
24 Cárdenas Monroy Oscar Gustavo	ASISTENCIA	79 Palma César Víctor Samuel	ASISTENCIA
25 Cervantes Andrade Raúl	ASISTENCIA	80 Parás González Juan Manuel	ASISTENCIA
26 Chaurand Arzate Carlos	ASISTENCIA	81 Patrón Montalvo Jesús Manuel	ASISTENCIA
27 Colín Guadarrama María Mercedes	ASISTENCIA	82 Peñuelas Acuña Mayra Gisela	ASISTENCIA
28 Cordero Alfonso Arnulfo Elías	PERMISO	83 Pérez Valdés Daniel	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	84 Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
29 De la Garza Treviño Jorge Luis	ASISTENCIA	85 Quiñones Canales Lourdes	PERMISO
30 Díaz Athié Antonio de Jesús	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
31 Díaz Solorzano Elmar Darinel	ASISTENCIA	86 Ramírez Martínez José Edmundo	ASISTENCIA
32 Domínguez Domínguez Nemesio	PERMISO	87 Ramírez Stabros Jesús	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	88 Reyna García José Jesús	ASISTENCIA
33 Duarte Jáquez César Horacio	ASISTENCIA	89 Ríos Camarena Alfredo Adolfo	ASISTENCIA
34 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	90 Rivera Bedoya Juan Francisco	ASISTENCIA
35 Escalante Jasso Aracely	ASISTENCIA	91 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda	ASISTENCIA
36 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías	ASISTENCIA	92 Rojas Gutiérrez Carlos	ASISTENCIA
37 Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA	93 Ruíz Chávez Sara Latife	ASISTENCIA
38 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	94 Salas López Ramón	PERMISO
39 Gamboa Patrón Emilio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
40 Garza Garza Horacio Emigdio	ASISTENCIA	95 Sánchez Hernández Eduardo	ASISTENCIA
41 Gebhardt Garduza Yary del Carmen	ASISTENCIA	96 Sandoval Paredes Sergio	ASISTENCIA
42 Gloria Requena Tomás	ASISTENCIA	97 Serrano Escobar Enrique	ASISTENCIA
43 Gómez Lugo Elda	ASISTENCIA	98 Sosa Castellán Gerardo	ASISTENCIA
44 González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA	99 Toledo Luis Jorge	ASISTENCIA
45 González García Sergio	ASISTENCIA	100 Valencia De los Santos Víctor Leopoldo	ASISTENCIA
46 González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA	101 Vargas Landeros Gerardo Octavio	ASISTENCIA
47 González Zarur Mariano	ASISTENCIA	102 Vega Ortíz María Oralia	ASISTENCIA
48 Guerrero García Javier	ASISTENCIA	103 Velasco Pérez Juan Carlos	ASISTENCIA
49 Guerrero Juárez Joel	ASISTENCIA	104 Villa Villa Isael	PERMISO
50 Herrera Ale Juana Leticia	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	105 Villanueva Abraján Patricia	ASISTENCIA
51 Herrera Coyac Wenceslao	ASISTENCIA	106 Zatarain González Carlos Ernesto	ASISTENCIA
52 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando	ASISTENCIA		
53 Lagunes Gallina Gerardo	ASISTENCIA	Asistencias: 92	
54 Lescieur Talavera Jorge Mario	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
55 López Balbuena Guillermina	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
56 Madrid Tovilla Arely	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 10	
57 Martínez Rocha Arturo	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
58 Martínez Rodríguez Lorena	ASISTENCIA	Inasistencias: 4	
59 Méndez Lanz Víctor Manuel	ASISTENCIA	Total diputados: 106	
60 Mendívil Amparán Gustavo Ildefonso	ASISTENCIA		
61 Merodio Reza Lilia Guadalupe	ASISTENCIA		
62 Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcoatl	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
63 Montalvo Gómez Pedro	ASISTENCIA		
64 Morales García Elizabeth	ASISTENCIA		
65 Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA		
66 Muñoz Serna Rogelio	ASISTENCIA		
67 Murat José	INASISTENCIA		
68 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA		
69 Ojeda Camacho Gilberto	ASISTENCIA		
70 Olivares Monterrubio Alejandro	ASISTENCIA		
71 Olivares Ventura Héctor Hugo	ASISTENCIA		
72 Ordaz Jiménez Ismael	ASISTENCIA		
73 Orihuela Bárcenas José Ascensión	ASISTENCIA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
2 Chozas y Chozas Olga Patricia	ASISTENCIA
3 Cobo Terrazas Diego	ASISTENCIA
4 Elizondo Garrido Francisco	ASISTENCIA
5 Estrada González Faustino Javier	INASISTENCIA
6 García Noriega Ma. Guadalupe Josefina	PERMISO MESA DIRECTIVA
7 González Martínez Jorge Emilio	INASISTENCIA
8 Lavara Mejía Gloria	ASISTENCIA
9 López Adame Antonio Xavier	ASISTENCIA
10 López Ramírez Sergio Augusto	OFICIAL COMISIÓN
11 Notholt Guerrero Alan	ASISTENCIA
12 Portilla Dieguez Manuel Salvador	ASISTENCIA
13 Puente Salas Carlos Alberto	ASISTENCIA
14 Ramírez Cerda Ana María	ASISTENCIA
15 Salgado Amador Manuel Salvador	ASISTENCIA
16 Sesma Suárez Jesús	ASISTENCIA
17 Velasco Rodríguez Verónica	ASISTENCIA

Asistencias: 13
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 1
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 17

CONVERGENCIA

1 Abad De Jesús Juan	ASISTENCIA
2 Aguilera Rico José Luis	INASISTENCIA
3 Cárdenas Márquez Elías	ASISTENCIA
4 Castillo Romero Patricia Obdulia de Jesús	ASISTENCIA
5 Chanona Burguete Alejandro	ASISTENCIA
6 Del Río Virgen José Manuel	ASISTENCIA
7 Esteva Salinas Alberto	ASISTENCIA
8 Godoy Cárdenas Jorge	ASISTENCIA
9 López Lena Cruz Humberto	ASISTENCIA
10 Salvatori Bronca María del Carmen	ASISTENCIA
11 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
12 Sansores San Román Layda Elena	ASISTENCIA
13 Tagle Martínez Martha Angélica	ASISTENCIA
14 Uscanga Cruz Robinson	ASISTENCIA
15 Valdés Chávez Ramón	ASISTENCIA
16 Varela Lagunas Tomás José Luis	INASISTENCIA
17 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	ASISTENCIA

Asistencias: 15
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén	ASISTENCIA
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo	ASISTENCIA
3 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
4 Cervantes Rivera Jaime	ASISTENCIA
5 Garay Ulloa Silvano	ASISTENCIA
6 Herrera Solís Anuario Luis	ASISTENCIA
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes	ASISTENCIA
8 Peregrino García Abundio	ASISTENCIA
9 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
10 Solís Parga Rodolfo	ASISTENCIA
11 Vela González Joaquín Humberto	ASISTENCIA

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 11

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.	ASISTENCIA
2 Cárdenas Fonseca Manuel	ASISTENCIA
3 Castillo Nájera Ariel	INASISTENCIA
4 Dávila Esquivel Humberto	ASISTENCIA
5 Gómez Pasillas Jacinto	ASISTENCIA
6 Jiménez Godínez Miguel Ángel	ASISTENCIA
7 Luna Becerril Blanca	CÉDULA
8 Luna Rodríguez Silvia	ASISTENCIA
9 Piñeyro Arias Irma	ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina	INASISTENCIA
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe	ASISTENCIA
3 García Méndez Armando	ASISTENCIA
4 Hernández Valadés Delio	ASISTENCIA
5 Pedro Cortés Santiago Gustavo	ASISTENCIA

Asistencias: 4

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

Total diputados: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández Félix	ASISTENCIA
-------------------------------	------------

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

Faltas por grupo: 2

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Curiel Preciado Leobardo
- 2 Domínguez Servián Francisco
- 3 Morales Ramos José Nicolás
- 4 Nordhausen González Jorge Rubén
- 5 Rueda Gómez Francisco

Faltas por grupo: 5

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Aguilera Rico José Luis
- 2 Varela Lagunas Tomás José Luis

Faltas por grupo: 2

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Flores Maldonado César
- 2 Jacques y Medina José
- 3 Lozano Lozano Andrés

Faltas por grupo: 3

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Castillo Nájera Ariel

Faltas por grupo: 1

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Ayala Almeida Joel
- 2 Barajas Del Toro Salvador
- 3 Murat José
- 4 Pérez Valdés Daniel

Faltas por grupo: 4

ALTERNATIVA

Diputado

- 1 Arvizu Rivas Aida Marina

Faltas por grupo: 1

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Estrada González Faustino Javier
- 2 González Martínez Jorge Emilio

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz García, José Antonio	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Domínguez Servián, Francisco	Ausente
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Enríquez Flores, Armando	Ausente
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Escobar Jardiney, Adolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Figueroa Ortega, David	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Grande, Arturo	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Ausente	71 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	73 García González, Carlos Alberto	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Müller, Martha Margarita	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Ausente	76 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Viviani, Raúl	Favor
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	79 Gómez Leyva, Silvio	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Martínez, María Gabriela	Favor
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	82 González Morán, Martín Oscar	Favor
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Ruiz, Felipe	Favor
36 Chávez García, Daniel	Favor	85 González Sánchez, María Dolores	Favor
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Hernández Núñez, Elia	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Ausente
42 Dávila Fernández, Adriana	Favor	91 Irigorri Durán, Enrique	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landeros González, Ramón	Favor
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	98 Lara Compeán, David	Favor
		99 Larios Córdova, Héctor	Favor
		100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor

101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
102 Leura González, Agustín	Favor	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
103 Lezama Aradillas, René	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Limas Frescas, María Soledad	Favor	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 López Cisneros, José Martín	Favor	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
107 López Reyna, Omeheira	Favor	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
108 López Silva, Rubí Laura	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
111 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	171 Rodríguez Prats, Juan José	Ausente
112 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
113 Madrazo Limón, Carlos	Ausente	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Favor
115 Malagón Ríos, Martín	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Maldonado González, David	Ausente	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 178	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Ausente	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 29	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Favor		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Ausente	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Ausente	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Ausente	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Ausente	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

119 Ulloa Pérez, Emilio Favor
 120 Vallejo Estevez, Mario Favor
 121 Varela López, Víctor Gabriel Favor
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Ausente
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Favor
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Ausente
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Ausente
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 85
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 41
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Favor
 3 Aguilar Solís, Samuel Ausente
 4 Aispuro Torres, José Rosas Favor
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente
 7 Amador Gaxiola, Daniel Favor
 8 Amador Leal, Narcizo Alberto Favor
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Favor
 12 Barajas del Toro, Salvador Ausente
 13 Barba Hernández, Alfredo Favor
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Ausente
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Ausente
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Favor
 25 Cervantes Andrade, Raúl Favor
 26 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 27 Colín Guadarrama, María Mercedes Favor
 28 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías Ausente
 29 De la Garza Treviño, Jorge Luis Favor
 30 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor
 32 Domínguez Domínguez, Nemesio Ausente
 33 Duarte Jáquez, César Horacio Ausente
 34 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 35 Escalante Jasso, Aracely Favor
 36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Favor
 37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Favor
 38 Flores Sandoval, Patricio Favor

39 Gamboa Patrón, Emilio Favor
 40 Garza Garza, Horacio Emigdio Favor
 41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor
 42 Gloria Requena, Tomás Ausente
 43 Gómez Lugo, Elda Favor
 44 González Calderón, Martha Hilda Favor
 45 González García, Sergio Favor
 46 González Salum, Miguel Ángel Favor
 47 González Zarur, Mariano Ausente
 48 Guerrero García, Javier Favor
 49 Guerrero Juárez, Joel Favor
 50 Herrera Ale, Juana Leticia Ausente
 51 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Favor
 53 Lagunes Gallina, Gerardo Ausente
 54 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor
 55 López Balbuena, Guillermina Favor
 56 Madrid Tovilla, Areli Favor
 57 Martínez Rodríguez, Lorena Favor
 58 Martínez Rocha, Arturo Favor
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Favor
 60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor
 61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor
 62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl Ausente
 63 Montalvo Gómez, Pedro Favor
 64 Morales García, Elizabeth Favor
 65 Mota Hernández, Adolfo Favor
 66 Muñoz Serna, Rogelio Favor
 67 Murat, José Ausente
 68 Ochoa González, Arnoldo Ausente
 69 Ojeda Camacho, Gilberto Favor
 70 Olivares Monterrubio, Alejandro Ausente
 71 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor
 72 Ordaz Jiménez, Ismael Favor
 73 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Favor
 74 Orihuela Trejo, José Amado Ausente
 75 Ortiz del Carpio, Víctor Ausente
 76 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 77 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor
 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Favor
 79 Palma César, Víctor Samuel Favor
 80 Parás González, Juan Manuel Ausente
 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Favor
 83 Pérez Valdés, Daniel Ausente
 84 Pinete Vargas, María del Carmen Favor
 85 Quiñones Canales, Lourdes Ausente
 86 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor
 87 Ramírez Stabros, Jesús Ausente
 88 Reyna García, José Jesús Favor
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Ausente
 96 Sandoval Paredes, Sergio Favor
 97 Serrano Escobar, Enrique Ausente
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Favor
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Ausente
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 72
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 34
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Favor
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Abstención
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
12 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
14 Uscanga Cruz, Robinson	Favor
15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Ausente
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Favor
9 López Adame, Antonio Xavier	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Ausente
11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Favor
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Ausente
5 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
7 Esteva Salinas, Alberto	Ausente
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Ausente
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor
5 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Favor
8 Peregrino García, Abundio	Favor
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Vela González, Joaquín Humberto	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Ausente
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
--------------------------------	---------

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 101 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz García, José Antonio	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
6 Amezola Fonceca, Gerardo	Favor	55 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Ausente
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Domínguez Servián, Francisco	Ausente
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Enríquez Flores, Armando	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Escobar Jardiney, Adolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Ausente
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Figueroa Ortega, David	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Grande, Arturo	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Ausente	71 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	73 García González, Carlos Alberto	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Müller, Martha Margarita	Ausente
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Ausente	76 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Viviani, Raúl	Favor
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	79 Gómez Leyva, Silvio	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Ausente	80 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Martínez, María Gabriela	Favor
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Ausente	82 González Morán, Martín Oscar	Favor
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Ruiz, Felipe	Favor
36 Chávez García, Daniel	Favor	85 González Sánchez, María Dolores	Ausente
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Hernández Núñez, Elia	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
42 Dávila Fernández, Adriana	Ausente	91 Irigorri Durán, Enrique	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landeros González, Ramón	Favor
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	98 Lara Compeán, David	Favor
		99 Larios Córdova, Héctor	Favor
		100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor

101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
102 Leura González, Agustín	Favor	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
103 Lezama Aradillas, René	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Limas Frescas, María Soledad	Favor	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 López Cisneros, José Martín	Favor	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
107 López Reyna, Omeheira	Favor	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
108 López Silva, Rubí Laura	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
111 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	171 Rodríguez Prats, Juan José	Ausente
112 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
113 Madrazo Limón, Carlos	Favor	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Favor
115 Malagón Ríos, Martín	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Maldonado González, David	Ausente	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 175	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 32	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Favor		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Contra	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Fragoso, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Contra	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Ausente	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landeró López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Ausente
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

119 Ulloa Pérez, Emilio
 120 Vallejo Estevez, Mario
 121 Varela López, Víctor Gabriel
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo
 124 Villicaña García, Rafael
 125 Zavaleta Salgado, Ruth
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto
 127 Zepeda Hernández, Martín

Favor: 86
 Contra: 3
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 38
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó
 2 Aguilar, Diego
 3 Aguilar Solís, Samuel
 4 Aispuro Torres, José Rosas
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo
 7 Amador Gaxiola, Daniel
 8 Amador Leal, Narcizo Alberto
 9 Ayala Almeida, Joel
 10 Badillo Martínez, Roberto
 11 Barajas López, Ramón
 12 Barajas del Toro, Salvador
 13 Barba Hernández, Alfredo
 14 Beltrán Montes, Israel
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando
 18 Blanco Pajón, José Luis
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando
 20 Camacho Quiroz, César Octavio
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo
 22 Carballo Bustamante, Andrés
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo
 25 Cervantes Andrade, Raúl
 26 Chaurand Arzate, Carlos
 27 Colín Guadarrama, María Mercedes
 28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías
 29 De la Garza Treviño, Jorge Luis
 30 Díaz Athié, Antonio de Jesús
 31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel
 32 Domínguez Domínguez, Nemesio
 33 Duarte Jáquez, César Horacio
 34 Escajeda Jiménez, José Rubén
 35 Escalante Jasso, Aracely
 36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías
 37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge
 38 Flores Sandoval, Patricio

Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

39 Gamboa Patrón, Emilio
 40 Garza Garza, Horacio Emigdio
 41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen
 42 Gloria Requena, Tomás
 43 Gómez Lugo, Elda
 44 González Calderón, Martha Hilda
 45 González García, Sergio
 46 González Salum, Miguel Ángel
 47 González Zarur, Mariano
 48 Guerrero García, Javier
 49 Guerrero Juárez, Joel
 50 Herrera Ale, Juana Leticia
 51 Herrera Coyac, Wenceslao
 52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando
 53 Lagunes Gallina, Gerardo
 54 Lescieur Talavera, Jorge Mario
 55 López Balbuena, Guillermina
 56 Madrid Tovilla, Areli
 57 Martínez Rodríguez, Lorena
 58 Martínez Rocha, Arturo
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel
 60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso
 61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe
 62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl
 63 Montalvo Gómez, Pedro
 64 Morales García, Elizabeth
 65 Mota Hernández, Adolfo
 66 Muñoz Serna, Rogelio
 67 Murat, José
 68 Ochoa González, Arnoldo
 69 Ojeda Camacho, Gilberto
 70 Olivares Monterrubio, Alejandro
 71 Olivares Ventura, Héctor Hugo
 72 Ordaz Jiménez, Ismael
 73 Orihuela Bárcenas, José Ascención
 74 Orihuela Trejo, José Amado
 75 Ortiz del Carpio, Víctor
 76 Ortiz Proal, Mauricio
 77 Padilla Gutiérrez, Héctor
 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz
 79 Palma César, Víctor Samuel
 80 Parás González, Juan Manuel
 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel
 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela
 83 Pérez Valdés, Daniel
 84 Pinete Vargas, María del Carmen
 85 Quiñones Canales, Lourdes
 86 Ramírez Martínez, José Edmundo
 87 Ramírez Stabros, Jesús
 88 Reyna García, José Jesús
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife
 94 Salas López, Ramón
 95 Sánchez Hernández, Eduardo
 96 Sandoval Paredes, Sergio
 97 Serrano Escobar, Enrique
 98 Sosa Castelán, Gerardo

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Isael
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

Favor: 75
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 31
 Total: 106

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 3 Cobo Terrazas, Diego
 4 Elizondo Garrido, Francisco
 5 Estrada González, Faustino Javier
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Lavara Mejía, Gloria
 9 López Adame, Antonio Xavier
 10 López Ramírez, Sergio Augusto
 11 Notholt Guerrero, Alan
 12 Portilla Diéguez, Manuel
 13 Puente Salas, Carlos Alberto
 14 Ramírez Cerda, Ana María
 15 Salgado Amador, Manuel Salvador
 16 Sesma Suárez, Jesús
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge

Favor
 Ausente
 Abstención
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor

9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Peregrino García, Abundio
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia
 10 Solís Parga, Rodolfo
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 4
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
--------------------------------	---------

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz García, José Antonio	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Enríquez Flores, Armando	Favor
10 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Figueroa Ortega, David	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Grande, Arturo	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Ausente	71 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	73 García González, Carlos Alberto	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Müller, Martha Margarita	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Ausente	76 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Viviani, Raúl	Favor
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	79 Gómez Leyva, Silvio	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Martínez, María Gabriela	Ausente
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	82 González Morán, Martín Oscar	Favor
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Ruiz, Felipe	Favor
36 Chávez García, Daniel	Favor	85 González Sánchez, María Dolores	Favor
37 Collado Lara, Beatriz	Ausente	86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Hernández Núñez, Elia	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
42 Dávila Fernández, Adriana	Ausente	91 Irargorri Durán, Enrique	Favor
43 Dávila García, Francisco	Ausente	92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Ausente	96 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landeros González, Ramón	Favor
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Favor	98 Lara Compeán, David	Favor
		99 Larios Córdova, Héctor	Favor
		100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor

101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
102 Leura González, Agustín	Ausente	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
103 Lezama Aradillas, René	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Limas Frescas, María Soledad	Favor	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 López Cisneros, José Martín	Ausente	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
107 López Reyna, Omeheira	Favor	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
108 López Silva, Rubí Laura	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
111 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	171 Rodríguez Prats, Juan José	Ausente
112 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
113 Madrazo Limón, Carlos	Favor	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Favor
115 Malagón Ríos, Martín	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Maldonado González, David	Ausente	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
121 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Ausente
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Ausente	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Ausente	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Ausente
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 163	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Ausente	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 44	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Favor		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Ausente
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Favor
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

119 Ulloa Pérez, Emilio Favor
 120 Vallejo Estevez, Mario Favor
 121 Varela López, Víctor Gabriel Favor
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Ausente
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Favor
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Ausente
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 91
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 36
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Favor
 3 Aguilar Solís, Samuel Ausente
 4 Aispuro Torres, José Rosas Favor
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente
 7 Amador Gaxiola, Daniel Favor
 8 Amador Leal, Narcizo Alberto Favor
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Favor
 12 Barajas del Toro, Salvador Ausente
 13 Barba Hernández, Alfredo Favor
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Ausente
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Ausente
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Ausente
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Ausente
 25 Cervantes Andrade, Raúl Favor
 26 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 27 Colín Guadarrama, María Mercedes Favor
 28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Ausente
 29 De la Garza Treviño, Jorge Luis Favor
 30 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor
 32 Domínguez Domínguez, Nemesio Ausente
 33 Duarte Jáquez, César Horacio Ausente
 34 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 35 Escalante Jasso, Aracely Ausente
 36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Favor
 37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Ausente
 38 Flores Sandoval, Patricio Favor

39 Gamboa Patrón, Emilio Favor
 40 Garza Garza, Horacio Emigdio Favor
 41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor
 42 Gloria Requena, Tomás Ausente
 43 Gómez Lugo, Elda Favor
 44 González Calderón, Martha Hilda Favor
 45 González García, Sergio Favor
 46 González Salum, Miguel Ángel Favor
 47 González Zarur, Mariano Ausente
 48 Guerrero García, Javier Favor
 49 Guerrero Juárez, Joel Favor
 50 Herrera Ale, Juana Leticia Ausente
 51 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Favor
 53 Lagunes Gallina, Gerardo Ausente
 54 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor
 55 López Balbuena, Guillermina Favor
 56 Madrid Tovilla, Areli Favor
 57 Martínez Rodríguez, Lorena Favor
 58 Martínez Rocha, Arturo Favor
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Favor
 60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor
 61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor
 62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl Ausente
 63 Montalvo Gómez, Pedro Favor
 64 Morales García, Elizabeth Favor
 65 Mota Hernández, Adolfo Favor
 66 Muñoz Serna, Rogelio Favor
 67 Murat, José Ausente
 68 Ochoa González, Arnoldo Ausente
 69 Ojeda Camacho, Gilberto Favor
 70 Olivares Monterrubio, Alejandro Favor
 71 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor
 72 Ordaz Jiménez, Ismael Favor
 73 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Favor
 74 Orihuela Trejo, José Amado Ausente
 75 Ortiz del Carpio, Víctor Favor
 76 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 77 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor
 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Favor
 79 Palma César, Víctor Samuel Ausente
 80 Parás González, Juan Manuel Favor
 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Favor
 83 Pérez Valdés, Daniel Ausente
 84 Pinete Vargas, María del Carmen Favor
 85 Quiñones Canales, Lourdes Ausente
 86 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor
 87 Ramírez Stabros, Jesús Ausente
 88 Reyna García, José Jesús Favor
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Ausente
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Ausente
 96 Sandoval Paredes, Sergio Favor
 97 Serrano Escobar, Enrique Ausente
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Favor
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente
104 Villa Villa, Isael	Ausente
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 69
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 37
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
14 Uscanga Cruz, Robinson	Favor
15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Ausente
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Favor
9 López Adame, Antonio Xavier	Ausente
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Ausente
11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
12 Portilla Diéguez, Manuel	Ausente
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Favor
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Ausente
5 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
7 Esteva Salinas, Alberto	Ausente
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Favor
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Ausente
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Favor
5 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Favor
8 Peregrino García, Abundio	Favor
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Ausente
11 Vela González, Joaquín Humberto	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Ausente
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Ausente
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Ausente
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 3
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Ausente	50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz García, José Antonio	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Garibay, Felipe	Contra
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Enríquez Flores, Armando	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Escobar Jardinez, Adolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Figueroa Ortega, David	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Grande, Arturo	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Ausente	71 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	73 García González, Carlos Alberto	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Müller, Martha Margarita	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Ausente	76 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Viviani, Raúl	Favor
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	79 Gómez Leyva, Silvio	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Martínez, María Gabriela	Favor
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	82 González Morán, Martín Oscar	Favor
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Ruiz, Felipe	Favor
36 Chávez García, Daniel	Favor	85 González Sánchez, María Dolores	Favor
37 Collado Lara, Beatriz	Ausente	86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Hernández Núñez, Elia	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
42 Dávila Fernández, Adriana	Ausente	91 Irargorri Durán, Enrique	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Ausente	97 Landeros González, Ramón	Favor
49 Delgado Osoy, Alejandro Enrique	Favor	98 Lara Compeán, David	Favor
		99 Larios Córdova, Héctor	Ausente
		100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor

101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Ausente	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
102 Leura González, Agustín	Ausente	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
103 Lezama Aradillas, René	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Ausente	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 López Cisneros, José Martín	Ausente	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
107 López Reyna, Omeheira	Favor	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
108 López Silva, Rubí Laura	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
111 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	171 Rodríguez Prats, Juan José	Ausente
112 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
113 Madrazo Limón, Carlos	Favor	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Favor
115 Malagón Ríos, Martín	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Maldonado González, David	Ausente	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Ausente	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Ausente	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Ausente	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Ausente	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Ausente
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Abstención
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 163	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 1	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 1	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 42	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Favor		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Ausente	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Ausente	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Ausente	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Favor
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Favor	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

119 Ulloa Pérez, Emilio Favor
 120 Vallejo Estevez, Mario Favor
 121 Varela López, Víctor Gabriel Favor
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Ausente
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Favor
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Favor
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 92
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 35
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Favor
 3 Aguilar Solís, Samuel Ausente
 4 Aispuro Torres, José Rosas Favor
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente
 7 Amador Gaxiola, Daniel Favor
 8 Amador Leal, Narcizo Alberto Favor
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Favor
 12 Barajas del Toro, Salvador Ausente
 13 Barba Hernández, Alfredo Favor
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Ausente
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Ausente
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Ausente
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Favor
 25 Cervantes Andrade, Raúl Ausente
 26 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 27 Colín Guadarrama, María Mercedes Favor
 28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Ausente
 29 De la Garza Treviño, Jorge Luis Favor
 30 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor
 32 Domínguez Domínguez, Nemesio Ausente
 33 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 34 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 35 Escalante Jasso, Aracely Ausente
 36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente
 37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Favor
 38 Flores Sandoval, Patricio Favor

39 Gamboa Patrón, Emilio Favor
 40 Garza Garza, Horacio Emigdio Favor
 41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor
 42 Gloria Requena, Tomás Ausente
 43 Gómez Lugo, Elda Favor
 44 González Calderón, Martha Hilda Favor
 45 González García, Sergio Ausente
 46 González Salum, Miguel Ángel Favor
 47 González Zarur, Mariano Ausente
 48 Guerrero García, Javier Favor
 49 Guerrero Juárez, Joel Favor
 50 Herrera Ale, Juana Leticia Ausente
 51 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Favor
 53 Lagunes Gallina, Gerardo Ausente
 54 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor
 55 López Balbuena, Guillermina Favor
 56 Madrid Tovilla, Areli Favor
 57 Martínez Rodríguez, Lorena Favor
 58 Martínez Rocha, Arturo Favor
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Favor
 60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor
 61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor
 62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl Ausente
 63 Montalvo Gómez, Pedro Favor
 64 Morales García, Elizabeth Favor
 65 Mota Hernández, Adolfo Favor
 66 Muñoz Serna, Rogelio Favor
 67 Murat, José Ausente
 68 Ochoa González, Arnoldo Ausente
 69 Ojeda Camacho, Gilberto Favor
 70 Olivares Monterrubio, Alejandro Ausente
 71 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor
 72 Ordaz Jiménez, Ismael Favor
 73 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Favor
 74 Orihuela Trejo, José Amado Ausente
 75 Ortiz del Carpio, Víctor Favor
 76 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 77 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor
 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Favor
 79 Palma César, Víctor Samuel Favor
 80 Parás González, Juan Manuel Favor
 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Favor
 83 Pérez Valdés, Daniel Ausente
 84 Pinete Vargas, María del Carmen Favor
 85 Quiñones Canales, Lourdes Ausente
 86 Ramírez Martínez, José Edmundo Ausente
 87 Ramírez Stabros, Jesús Ausente
 88 Reyna García, José Jesús Favor
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Ausente
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Ausente
 96 Sandoval Paredes, Sergio Favor
 97 Serrano Escobar, Enrique Ausente
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Favor
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Ausente
104 Villa Villa, Israel	Ausente
105 Villanueva Abraján, Patricia	Abstención
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 66
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 39
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
14 Uscanga Cruz, Robinson	Favor
15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Ausente
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Favor
9 López Adame, Antonio Xavier	Ausente
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Ausente
11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
12 Portilla Diéguez, Manuel	Ausente
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Favor
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor
4 Castillo Romero, Patricia Obdulía de Jesús	Ausente
5 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
7 Esteva Salinas, Alberto	Ausente
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Favor
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Ausente
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Favor
8 Peregrino García, Abundio	Favor
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
10 Solís Parga, Rodolfo	Ausente
11 Vela González, Joaquín Humberto	Ausente

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Ausente
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Favor
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Ausente
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Ausente
--------------------------------	---------

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Ausente	50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz García, José Antonio	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Enríquez Flores, Armando	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Escobar Jardiney, Adolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Figueroa Ortega, David	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Grande, Arturo	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Morfín, Jesús Vicente	Ausente
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Ausente	72 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García González, Carlos Alberto	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Ausente	74 García Müller, Martha Margarita	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente	75 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Ausente	77 García Viviani, Raúl	Favor
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Ausente	78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	79 Gómez Leyva, Silvio	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Martínez, María Gabriela	Ausente
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Ausente	82 González Morán, Martín Oscar	Favor
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Ruiz, Felipe	Favor
36 Chávez García, Daniel	Favor	85 González Sánchez, María Dolores	Favor
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Ausente
40 Cuen Garibi, Marcela	Ausente	89 Hernández Núñez, Elia	Ausente
41 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
42 Dávila Fernández, Adriana	Favor	91 Iragorri Durán, Enrique	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez Ramos, María Esther	Ausente
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Ausente	96 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landeros González, Ramón	Favor
49 Delgado Oscoy, Alejandro Enrique	Ausente	98 Lara Compeán, David	Favor
		99 Larios Córdova, Héctor	Ausente
		100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor

101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Ausente	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
102 Leura González, Agustín	Favor	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
103 Lezama Aradillas, René	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Limas Frescas, María Soledad	Ausente	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 López Cisneros, José Martín	Ausente	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente
107 López Reyna, Omeheira	Ausente	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
108 López Silva, Rubí Laura	Ausente	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
111 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	171 Rodríguez Prats, Juan José	Ausente
112 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
113 Madrazo Limón, Carlos	Favor	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Ausente
115 Malagón Ríos, Martín	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Maldonado González, David	Ausente	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Ausente	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Ausente	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Ausente	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Ausente	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 147	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 60	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Ausente		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Ausente	69 Martínez Vargas Octavio	Ausente
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Ausente
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Abstención	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Ausente
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Ausente	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Ausente
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Ausente	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Ausente
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

119 Ulloa Pérez, Emilio	Favor
120 Vallejo Estevez, Mario	Favor
121 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Ausente
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente
124 Villicaña García, Rafael	Favor
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Ausente
127 Zepeda Hernández, Martín	Ausente

Favor: 74
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 52
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aguilar, Diego	Favor
3 Aguilar Solís, Samuel	Favor
4 Aispuro Torres, José Rosas	Favor
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente
7 Amador Gaxiola, Daniel	Favor
8 Amador Leal, Narciso Alberto	Favor
9 Ayala Almeida, Joel	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor
11 Barajas López, Ramón	Favor
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente
13 Barba Hernández, Alfredo	Favor
14 Beltrán Montes, Israel	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Favor
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Favor
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente
18 Blanco Pajón, José Luis	Favor
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Favor
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Ausente
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
22 Carballo Bustamante, Andrés	Favor
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Ausente
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Ausente
25 Cervantes Andrade, Raúl	Favor
26 Chaurand Arzate, Carlos	Favor
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Ausente
28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías	Ausente
29 De la Garza Treviño, Jorge Luis	Favor
30 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Abstención
32 Domínguez Domínguez, Nemesio	Ausente
33 Duarte Jáquez, César Horacio	Favor
34 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
35 Escalante Jasso, Aracely	Ausente
36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Ausente
37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
38 Flores Sandoval, Patricio	Favor

39 Gamboa Patrón, Emilio	Ausente
40 Garza Garza, Horacio Emigdio	Favor
41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Ausente
42 Gloria Requena, Tomás	Favor
43 Gómez Lugo, Elda	Favor
44 González Calderón, Martha Hilda	Favor
45 González García, Sergio	Favor
46 González Salum, Miguel Ángel	Favor
47 González Zarur, Mariano	Ausente
48 Guerrero García, Javier	Ausente
49 Guerrero Juárez, Joel	Favor
50 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
51 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Ausente
53 Lagunes Gallina, Gerardo	Favor
54 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Favor
55 López Balbuena, Guillermina	Favor
56 Madrid Tovilla, Areli	Favor
57 Martínez Rodríguez, Lorena	Favor
58 Martínez Rocha, Arturo	Favor
59 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Ausente
60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso	Favor
61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Favor
62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Favor
63 Montalvo Gómez, Pedro	Favor
64 Morales García, Elizabeth	Ausente
65 Mota Hernández, Adolfo	Favor
66 Muñoz Serna, Rogelio	Ausente
67 Murat, José	Ausente
68 Ochoa González, Arnoldo	Favor
69 Ojeda Camacho, Gilberto	Favor
70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Ausente
71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Favor
72 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor
73 Orihuela Bárcenas, José Ascensión	Favor
74 Orihuela Trejo, José Amado	Ausente
75 Ortiz del Carpio, Víctor	Ausente
76 Ortiz Proal, Mauricio	Favor
77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Favor
78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Favor
79 Palma César, Víctor Samuel	Favor
80 Parás González, Juan Manuel	Favor
81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Favor
82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Favor
83 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
84 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
85 Quiñones Canales, Lourdes	Ausente
86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Favor
87 Ramírez Stabros, Jesús	Ausente
88 Reyna García, José Jesús	Favor
89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Favor
90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Favor
91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Favor
92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Ausente
93 Ruiz Chávez, Sara Latife	Favor
94 Salas López, Ramón	Ausente
95 Sánchez Hernández, Eduardo	Ausente
96 Sandoval Paredes, Sergio	Ausente
97 Serrano Escobar, Enrique	Ausente
98 Sosa Castelán, Gerardo	Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor
104 Villa Villa, Isael	Ausente
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 65
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 40
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Ausente
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Ausente
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Favor
9 López Adame, Antonio Xavier	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Ausente
11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Favor
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
7 Esteva Salinas, Alberto	Ausente
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Favor
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Ausente
3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Favor
8 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Vela González, Joaquín Humberto	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Ausente	50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz García, José Antonio	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Ausente
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Enríquez Flores, Armando	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Escobar Jardiney, Adolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Fernández Ugarte, Carmen	Quorum
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Figueroa Ortega, David	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Grande, Arturo	Ausente
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Morfín, Jesús Vicente	Ausente
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Ausente	72 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García González, Carlos Alberto	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Ausente	74 García Müller, Martha Margarita	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente	75 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Ausente	77 García Viviani, Raúl	Favor
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Ausente	78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	79 Gómez Leyva, Silvio	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Martínez, María Gabriela	Ausente
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Ausente	82 González Morán, Martín Oscar	Favor
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Ruiz, Felipe	Favor
36 Chávez García, Daniel	Favor	85 González Sánchez, María Dolores	Favor
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Ausente	88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Ausente
40 Cuen Garibi, Marcela	Ausente	89 Hernández Núñez, Elia	Ausente
41 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
42 Dávila Fernández, Adriana	Ausente	91 Irargorri Durán, Enrique	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez Ramos, María Esther	Ausente
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Ausente	96 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landeros González, Ramón	Favor
49 Delgado Osoy, Alejandro Enrique	Ausente	98 Lara Compeán, David	Favor
		99 Larios Córdova, Héctor	Ausente
		100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor

101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Ausente	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
102 Leura González, Agustín	Favor	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
103 Lezama Aradillas, René	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Limas Frescas, María Soledad	Favor	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 López Cisneros, José Martín	Ausente	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Ausente
107 López Reyna, Omeheira	Ausente	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
108 López Silva, Rubí Laura	Ausente	168 Rivero Rivero, Rolando	Ausente
109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
111 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	171 Rodríguez Prats, Juan José	Ausente
112 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Ausente
113 Madrazo Limón, Carlos	Favor	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Ausente
115 Malagón Ríos, Martín	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Maldonado González, David	Ausente	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Ausente
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Ausente	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Ausente	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Ausente	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Ausente	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Ausente
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Ausente
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Ausente	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Ausente	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Ausente
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Ausente	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Ausente	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 134	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Ausente	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 1	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 72	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Ausente		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Ausente
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Favor	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Ausente
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Ausente
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Ausente
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Ausente	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Ausente	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Ausente
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Ausente
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Ausente
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Ausente	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Ausente
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Ausente
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Ausente	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Ausente	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Ausente
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

119 Ulloa Pérez, Emilio Favor
 120 Vallejo Estevez, Mario Favor
 121 Varela López, Víctor Gabriel Favor
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Ausente
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Favor
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Ausente
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 75
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 52
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Favor
 3 Aguilar Solís, Samuel Favor
 4 Aispuro Torres, José Rosas Favor
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente
 7 Amador Gaxiola, Daniel Favor
 8 Amador Leal, Narcizo Alberto Favor
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Favor
 12 Barajas del Toro, Salvador Ausente
 13 Barba Hernández, Alfredo Favor
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Favor
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Favor
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Ausente
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Ausente
 25 Cervantes Andrade, Raúl Ausente
 26 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 27 Colín Guadarrama, María Mercedes Ausente
 28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Ausente
 29 De la Garza Treviño, Jorge Luis Favor
 30 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor
 32 Domínguez Domínguez, Nemesio Ausente
 33 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 34 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 35 Escalante Jasso, Aracely Ausente
 36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente
 37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Favor
 38 Flores Sandoval, Patricio Favor

39 Gamboa Patrón, Emilio Ausente
 40 Garza Garza, Horacio Emigdio Favor
 41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Ausente
 42 Gloria Requena, Tomás Favor
 43 Gómez Lugo, Elda Favor
 44 González Calderón, Martha Hilda Ausente
 45 González García, Sergio Favor
 46 González Salum, Miguel Ángel Favor
 47 González Zarur, Mariano Ausente
 48 Guerrero García, Javier Favor
 49 Guerrero Juárez, Joel Favor
 50 Herrera Ale, Juana Leticia Ausente
 51 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Ausente
 53 Lagunes Gallina, Gerardo Favor
 54 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor
 55 López Balbuena, Guillermina Favor
 56 Madrid Tovilla, Areli Favor
 57 Martínez Rodríguez, Lorena Ausente
 58 Martínez Rocha, Arturo Favor
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Ausente
 60 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor
 61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor
 62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoat Favor
 63 Montalvo Gómez, Pedro Ausente
 64 Morales García, Elizabeth Ausente
 65 Mota Hernández, Adolfo Favor
 66 Muñoz Serna, Rogelio Ausente
 67 Murat, José Ausente
 68 Ochoa González, Arnoldo Ausente
 69 Ojeda Camacho, Gilberto Favor
 70 Olivares Monterrubio, Alejandro Ausente
 71 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor
 72 Ordaz Jiménez, Ismael Favor
 73 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Ausente
 74 Orihuela Trejo, José Amado Ausente
 75 Ortiz del Carpio, Víctor Ausente
 76 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 77 Padilla Gutiérrez, Héctor Ausente
 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Favor
 79 Palma César, Víctor Samuel Favor
 80 Parás González, Juan Manuel Favor
 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Favor
 83 Pérez Valdés, Daniel Ausente
 84 Pinete Vargas, María del Carmen Ausente
 85 Quiñones Canales, Lourdes Ausente
 86 Ramírez Martínez, José Edmundo Favor
 87 Ramírez Stabros, Jesús Ausente
 88 Reyna García, José Jesús Favor
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor
 94 Salas López, Ramón Ausente
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Ausente
 96 Sandoval Paredes, Sergio Ausente
 97 Serrano Escobar, Enrique Ausente
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor
104 Villa Villa, Isael	Ausente
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 62
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 44
 Total: 106

9 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
10 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
11 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
12 Sansores San Román, Layda Elena	Ausente
13 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
14 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
15 Valdés Chávez, Ramón	Favor
16 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Ausente
17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
5 Estrada González, Faustino Javier	Ausente
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Ausente
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Lavara Mejía, Gloria	Favor
9 López Adame, Antonio Xavier	Ausente
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Ausente
11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Favor
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Ausente
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Ausente

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Ausente
3 Cárdenas Márquez, Elías	Favor
4 Castillo Romero, Patricia Obdulía de Jesús	Ausente
5 Chanona Burguete, Alejandro	Favor
6 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
7 Esteva Salinas, Alberto	Ausente
8 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Favor
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Favor
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Favor
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Favor
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Favor
8 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
10 Solís Parga, Rodolfo	Favor
11 Vela González, Joaquín Humberto	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Favor
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Ausente

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Ausente
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ADMITIDAS POR LA ASAMBLEA)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Ausente	50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz García, José Antonio	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz Garibay, Felipe	Contra
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Enríquez Flores, Armando	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Escobar Jardiney, Adolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Figueroa Ortega, David	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Grande, Arturo	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García González, Carlos Alberto	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Müller, Martha Margarita	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Reyes, Beatriz Eugenia	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Viviani, Raúl	Favor
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	79 Gómez Leyva, Silvio	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Martínez, María Gabriela	Favor
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	82 González Morán, Martín Oscar	Favor
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Ruiz, Felipe	Favor
36 Chávez García, Daniel	Favor	85 González Sánchez, María Dolores	Favor
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Hernández Núñez, Elia	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
42 Dávila Fernández, Adriana	Favor	91 Irargorri Durán, Enrique	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landeros González, Ramón	Favor
49 Delgado Osoy, Alejandro Enrique	Ausente	98 Lara Compeán, David	Favor
		99 Larios Córdova, Héctor	Favor
		100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor

101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
102 Leura González, Agustín	Favor	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
103 Lezama Aradillas, René	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Limas Frescas, María Soledad	Favor	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 López Cisneros, José Martín	Favor	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
107 López Reyna, Omeheira	Favor	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
108 López Silva, Rubí Laura	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
111 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	171 Rodríguez Prats, Juan José	Ausente
112 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
113 Madrazo Limón, Carlos	Favor	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Favor
115 Malagón Ríos, Martín	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Maldonado González, David	Favor	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 192	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 1	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 14	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Favor		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Contra
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Contra	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Abstención
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Contra
7 Altamirano Toledo, Carlos	Contra	65 Martínez Hernández, Alejandro	Contra
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Contra
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Contra	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Contra	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Contra
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Contra
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Contra	71 Matus Toledo, Holly	Contra
14 Barreiro Pérez, Armando	Abstención	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Ausente	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Contra	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Contra	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Contra	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Favor
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Contra
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Favor	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Contra	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Contra
25 Contreras Julián, Maricela	Contra	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
27 Cuevas Córdova, Othón	Contra	85 Oliva Frago, Silvia	Contra
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Favor
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Abstención	87 Ortega Martínez, Antonio	Contra
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
32 Del Toro, Mario Enrique	Contra	90 Pedraza Chávez, Isidro	Contra
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Contra
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Contra
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Contra
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Contra
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Favor	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Contra
42 Garzón Contreras, Neftalí	Contra	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Abstención
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Abstención	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Contra	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Contra	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
48 Hernández Manzanares, Javier	Contra	106 Sánchez Camacho, David	Contra
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Favor
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Contra	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Contra
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Contra	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Favor
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
57 López Barriga, Erick	Ausente	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
58 López Becerra, Santiago	Contra	116 Torres Baltazar, María Elena	Contra
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

119 Ulloa Pérez, Emilio
120 Vallejo Estevez, Mario
121 Varela López, Víctor Gabriel
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio
123 Villanueva Albarrán, Gerardo
124 Villicaña García, Rafael
125 Zavaleta Salgado, Ruth
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto
127 Zepeda Hernández, Martín

Favor: 44
Contra: 52
Abstención: 5
Quorum: 0
Ausentes: 26
Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
2 Aguilar, Diego Favor
3 Aguilar Solís, Samuel Favor
4 Aispuro Torres, José Rosas Favor
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Ausente
7 Amador Gaxiola, Daniel Favor
8 Amador Leal, Narciso Alberto Favor
9 Ayala Almeida, Joel Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto Favor
11 Barajas López, Ramón Favor
12 Barajas del Toro, Salvador Ausente
13 Barba Hernández, Alfredo Favor
14 Beltrán Montes, Israel Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Favor
17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente
18 Blanco Pajón, José Luis Favor
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Favor
20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
22 Carballo Bustamante, Andrés Favor
23 Cárdenas del Avellano, Enrique Favor
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Favor
25 Cervantes Andrade, Raúl Favor
26 Chaurand Arzate, Carlos Favor
27 Colín Guadarrama, María Mercedes Favor
28 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías Ausente
29 De la Garza Treviño, Jorge Luis Favor
30 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Favor
32 Domínguez Domínguez, Nemesio Ausente
33 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
34 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
35 Escalante Jasso, Aracely Ausente
36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Favor
37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Favor
38 Flores Sandoval, Patricio Favor

Contra
Favor
Contra
Ausente
Ausente
Favor
Favor
Contra
Contra
39 Gamboa Patrón, Emilio Favor
40 Garza Garza, Horacio Emigdio Favor
41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Favor
42 Gloria Requena, Tomás Favor
43 Gómez Lugo, Elda Favor
44 González Calderón, Martha Hilda Favor
45 González García, Sergio Favor
46 González Salum, Miguel Ángel Favor
47 González Zarur, Mariano Ausente
48 Guerrero García, Javier Favor
49 Guerrero Juárez, Joel Favor
50 Herrera Ale, Juana Leticia Ausente
51 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Favor
53 Lagunes Gallina, Gerardo Favor
54 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor
55 López Balbuena, Guillermina Favor
56 Madrid Tovilla, Areli Favor
57 Martínez Rodríguez, Lorena Ausente
58 Martínez Rocha, Arturo Favor
59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Favor
60 Mendivil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor
61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor
62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoat Favor
63 Montalvo Gómez, Pedro Favor
64 Morales García, Elizabeth Favor
65 Mota Hernández, Adolfo Ausente
66 Muñoz Serna, Rogelio Favor
67 Murat, José Ausente
68 Ochoa González, Arnoldo Favor
69 Ojeda Camacho, Gilberto Favor
70 Olivares Monterrubio, Alejandro Favor
71 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor
72 Ordez Jiménez, Ismael Favor
73 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Favor
74 Orihuela Trejo, José Amado Ausente
75 Ortiz del Carpio, Víctor Favor
76 Ortiz Proal, Mauricio Favor
77 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor
78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Favor
79 Palma César, Víctor Samuel Favor
80 Parás González, Juan Manuel Ausente
81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Favor
83 Pérez Valdés, Daniel Ausente
84 Pinete Vargas, María del Carmen Ausente
85 Quiñones Canales, Lourdes Ausente
86 Ramírez Martínez, José Edmundo Ausente
87 Ramírez Stabros, Jesús Ausente
88 Reyna García, José Jesús Favor
89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor
90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor
91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Favor
92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
93 Ruíz Chávez, Sara Latífe Favor
94 Salas López, Ramón Ausente
95 Sánchez Hernández, Eduardo Favor
96 Sandoval Paredes, Sergio Favor
97 Serrano Escobar, Enrique Favor
98 Sosa Castelán, Gerardo Favor

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Isael
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor: 84
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 22
 Total: 106

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 17

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 3 Cobo Terrazas, Diego
 4 Elizondo Garrido, Francisco
 5 Estrada González, Faustino Javier
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Lavara Mejía, Gloria
 9 López Adame, Antonio Xavier
 10 López Ramírez, Sergio Augusto
 11 Notholt Guerrero, Alan
 12 Portilla Diéguez, Manuel
 13 Puente Salas, Carlos Alberto
 14 Ramírez Cerda, Ana María
 15 Salgado Amador, Manuel Salvador
 16 Sesma Suárez, Jesús
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Peregrino García, Abundio
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia
 10 Solís Parga, Rodolfo
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Abstención
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Abstención
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Abstención

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 3
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO 16, PÁRRAFO SÉPTIMO, RESERVADO).

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Ausente	50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz García, José Antonio	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Ausente	55 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Domínguez Servián, Francisco	Ausente
8 Arellano Arellano, Joel	Ausente	57 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Enríquez Flores, Armando	Favor
10 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Escobar Jardiney, Adolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Figueroa Ortega, David	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Grande, Arturo	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	70 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García González, Carlos Alberto	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Müller, Martha Margarita	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Viviani, Raúl	Favor
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	79 Gómez Leyva, Silvio	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Martínez, María Gabriela	Favor
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	82 González Morán, Martín Oscar	Favor
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Ruiz, Felipe	Favor
36 Chávez García, Daniel	Favor	85 González Sánchez, María Dolores	Favor
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Hernández Núñez, Elia	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
42 Dávila Fernández, Adriana	Favor	91 Irigorri Durán, Enrique	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landeros González, Ramón	Favor
49 Delgado Osoy, Alejandro Enrique	Ausente	98 Lara Compeán, David	Favor
		99 Larios Córdova, Héctor	Favor
		100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor

101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
102 Leura González, Agustín	Favor	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
103 Lezama Aradillas, René	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Limas Frescas, María Soledad	Favor	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 López Cisneros, José Martín	Ausente	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
107 López Reyna, Omeheira	Favor	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
108 López Silva, Rubí Laura	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
111 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	171 Rodríguez Prats, Juan José	Ausente
112 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
113 Madrazo Limón, Carlos	Favor	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Favor
115 Malagón Ríos, Martín	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Maldonado González, David	Favor	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Ausente	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 182	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 25	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Favor		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Contra
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	60 López Torres, María Soledad	Contra
3 Almazán González, José Antonio	Contra	61 Lozano Lozano, Andrés	Contra
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Contra	64 Márquez Tinoco, Francisco	Contra
7 Altamirano Toledo, Carlos	Contra	65 Martínez Hernández, Alejandro	Contra
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Contra	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Contra	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Contra
11 Aragón Castillo, Irene	Contra	69 Martínez Vargas Octavio	Contra
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Contra
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Contra	71 Matus Toledo, Holly	Contra
14 Barreiro Pérez, Armando	Contra	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Contra	73 Mendoza Arellano, David	Contra
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Contra	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Contra
18 Brito González, Modesto	Ausente	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Contra	77 Montreal Ávila, Susana	Contra
20 Campos Aburto, Amador	Contra	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Contra
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Contra	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Contra	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Contra	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Ausente	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Contra
25 Contreras Julián, Maricela	Contra	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Contra	84 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
27 Cuevas Córdova, Othón	Contra	85 Oliva Frago, Silvia	Contra
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Contra
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Contra	87 Ortega Martínez, Antonio	Contra
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
32 Del Toro, Mario Enrique	Contra	90 Pedraza Chávez, Isidro	Contra
33 Díaz Contreras, Adriana	Contra	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Ausente	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	93 Pérez Cruz, Raciél	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Contra	94 Pulido Santiago, Celso David	Contra
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Ausente	96 Ramos Castellanos, Martín	Contra
39 Franco Melgarejo, Rafael	Contra	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Contra	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Contra	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Contra
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Contra
43 González Garza, Javier	Contra	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Contra
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Contra	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Contra	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Contra	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Contra	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Contra	106 Sánchez Camacho, David	Contra
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Contra
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Contra	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Contra	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Contra
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Contra	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
57 López Barriga, Erick	Contra	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
58 López Becerra, Santiago	Contra	116 Torres Baltazar, María Elena	Ausente
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Contra

119 Ulloa Pérez, Emilio
 120 Vallejo Estevez, Mario
 121 Varela López, Víctor Gabriel
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo
 124 Villicaña García, Rafael
 125 Zavaleta Salgado, Ruth
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto
 127 Zepeda Hernández, Martín

Favor: 0
 Contra: 79
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 48
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aguilar, Diego	Favor
3 Aguilar Solís, Samuel	Favor
4 Aispuro Torres, José Rosas	Favor
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente
7 Amador Gaxiola, Daniel	Favor
8 Amador Leal, Narciso Alberto	Ausente
9 Ayala Almeida, Joel	Ausente
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor
11 Barajas López, Ramón	Favor
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente
13 Barba Hernández, Alfredo	Favor
14 Beltrán Montes, Israel	Ausente
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Favor
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Favor
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente
18 Blanco Pajón, José Luis	Favor
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Favor
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
22 Carballo Bustamante, Andrés	Favor
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Favor
25 Cervantes Andrade, Raúl	Favor
26 Chaurand Arzate, Carlos	Favor
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Ausente
28 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías	Ausente
29 De la Garza Treviño, Jorge Luis	Favor
30 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Favor
32 Domínguez Domínguez, Nemesio	Ausente
33 Duarte Jáquez, César Horacio	Favor
34 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
35 Escalante Jasso, Aracely	Ausente
36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Favor
37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor
38 Flores Sandoval, Patricio	Favor

Contra	39 Gamboa Patrón, Emilio	Favor
Contra	40 Garza Garza, Horacio Emigdio	Favor
Contra	41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Favor
Ausente	42 Gloria Requena, Tomás	Favor
Ausente	43 Gómez Lugo, Elda	Favor
Ausente	44 González Calderón, Martha Hilda	Favor
Contra	45 González García, Sergio	Favor
Contra	46 González Salum, Miguel Ángel	Favor
Contra	47 González Zarur, Mariano	Ausente
	48 Guerrero García, Javier	Favor
	49 Guerrero Juárez, Joel	Favor
	50 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
	51 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
	52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Favor
	53 Lagunes Gallina, Gerardo	Favor
	54 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Favor
	55 López Balbuena, Guillermina	Favor
	56 Madrid Tovilla, Areli	Favor
	57 Martínez Rodríguez, Lorena	Favor
	58 Martínez Rocha, Arturo	Favor
	59 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Favor
	60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso	Favor
	61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Favor
	62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Favor
	63 Montalvo Gómez, Pedro	Favor
	64 Morales García, Elizabeth	Ausente
	65 Mota Hernández, Adolfo	Favor
	66 Muñoz Serna, Rogelio	Favor
	67 Murat, José	Ausente
	68 Ochoa González, Arnoldo	Favor
	69 Ojeda Camacho, Gilberto	Favor
	70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Favor
	71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Ausente
	72 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor
	73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Favor
	74 Orihuela Trejo, José Amado	Ausente
	75 Ortiz del Carpio, Víctor	Favor
	76 Ortiz Proal, Mauricio	Favor
	77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Favor
	78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Favor
	79 Palma César, Víctor Samuel	Favor
	80 Parás González, Juan Manuel	Ausente
	81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Favor
	82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Favor
	83 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
	84 Pinete Vargas, María del Carmen	Ausente
	85 Quiñones Canales, Lourdes	Ausente
	86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Ausente
	87 Ramírez Stabros, Jesús	Ausente
	88 Reyna García, José Jesús	Ausente
	89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Ausente
	90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Favor
	91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Favor
	92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Favor
	93 Ruiz Chávez, Sara Latífe	Ausente
	94 Salas López, Ramón	Ausente
	95 Sánchez Hernández, Eduardo	Favor
	96 Sandoval Paredes, Sergio	Favor
	97 Serrano Escobar, Enrique	Favor
	98 Sosa Castelán, Gerardo	Ausente

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Isael
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra

Favor: 78
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 28
 Total: 106

Favor: 0
 Contra: 12
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 3 Cobo Terrazas, Diego
 4 Elizondo Garrido, Francisco
 5 Estrada González, Faustino Javier
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Lavara Mejía, Gloria
 9 López Adame, Antonio Xavier
 10 López Ramírez, Sergio Augusto
 11 Notholt Guerrero, Alan
 12 Portilla Diéguez, Manuel
 13 Puente Salas, Carlos Alberto
 14 Ramírez Cerda, Ana María
 15 Salgado Amador, Manuel Salvador
 16 Sesma Suárez, Jesús
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor
 Favor
 Contra
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Peregrino García, Abundio
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia
 10 Solís Parga, Rodolfo
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

Favor: 11
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

Favor: 0
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge

Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Contra
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Contra
3 García Méndez, Armando	Contra
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Contra

Favor: 0
Contra: 4
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR, LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21, 73 Y SEGUNDO TRANSITORIO, RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN O CON LAS MODIFICACIONES, SEGÚN CORRESPONDA)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Ausente	50 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	51 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Favor	52 Díaz García, José Antonio	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Ausente	53 Díaz Garibay, Felipe	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Domínguez Servián, Francisco	Ausente
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
9 Arenas Guzmán, Margarita	Favor	58 Enríquez Flores, Armando	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Favor	60 Escobar Jardiney, Adolfo	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Espinosa Piña, José Luis	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Felton González, Carlos Eduardo	Ausente
15 Barradas Miravete, Gregorio	Favor	64 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Figueroa Ortega, David	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Favor	67 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Favor
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Favor	68 Flores Grande, Arturo	Favor
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Fraile García, Francisco Antonio	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 García González, Carlos Alberto	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Favor	74 García Müller, Martha Margarita	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Favor	75 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Viviani, Raúl	Favor
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	78 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	79 Gómez Leyva, Silvio	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Martínez, María Gabriela	Favor
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	82 González Morán, Martín Oscar	Favor
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Ruiz, Felipe	Favor
36 Chávez García, Daniel	Favor	85 González Sánchez, María Dolores	Favor
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Guerrero Torres, José Gildardo	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	88 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Hernández Núñez, Elia	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Ausente	90 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
42 Dávila Fernández, Adriana	Favor	91 Irigorri Durán, Enrique	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Favor	95 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landeros González, Ramón	Favor
49 Delgado Osoy, Alejandro Enrique	Ausente	98 Lara Compeán, David	Favor
		99 Larios Córdova, Héctor	Favor
		100 Laviada Hernández, Ínigo Antonio	Favor

101 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
102 Leura González, Agustín	Favor	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
103 Lezama Aradillas, René	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Limas Frescas, María Soledad	Favor	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 López Cisneros, José Martín	Ausente	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
107 López Reyna, Omeheira	Favor	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
108 López Silva, Rubí Laura	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Favor
111 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	171 Rodríguez Prats, Juan José	Ausente
112 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
113 Madrazo Limón, Carlos	Favor	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
114 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Favor
115 Malagón Ríos, Martín	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Maldonado González, David	Favor	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
117 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
118 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Favor
119 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Medellín Varela, Antonio	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Favor
121 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Rodríguez, Delber	Favor	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
124 Mejía García, Luis Alonso	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
126 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Favor
127 Minjares Jiménez, José Manuel	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Favor	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Favor
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Ausente
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Favor	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Favor	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 188	
150 Palafox Núñez, José Inés	Favor	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Favor	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 19	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Favor	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Favor		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Ausente	59 López Rojas, Alberto	Contra
2 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	60 López Torres, María Soledad	Contra
3 Almazán González, José Antonio	Contra	61 Lozano Lozano, Andrés	Contra
4 Almonte Borja, Ramón	Ausente	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Contra	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Contra	64 Márquez Tinoco, Francisco	Contra
7 Altamirano Toledo, Carlos	Contra	65 Martínez Hernández, Alejandro	Contra
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Contra	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Ausente
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Contra	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Contra	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Contra
11 Aragón Castillo, Irene	Contra	69 Martínez Vargas Octavio	Contra
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Ausente	70 Matías Alonso, Marcos	Contra
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Contra	71 Matus Toledo, Holly	Contra
14 Barreiro Pérez, Armando	Contra	72 Mayans Canabal, Fernando	Ausente
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Contra	73 Mendoza Arellano, David	Contra
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	74 Mendoza Flores, Roberto	Ausente
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Contra	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Contra
18 Brito González, Modesto	Ausente	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Contra	77 Montreal Ávila, Susana	Contra
20 Campos Aburto, Amador	Contra	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Contra	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Contra	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Contra	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Contra	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Contra	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Contra
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Contra	84 Ojeda Hernández, Concepción	Contra
27 Cuevas Córdova, Othón	Contra	85 Oliva Frago, Silvia	Contra
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Ausente	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Contra
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Contra	87 Ortega Martínez, Antonio	Contra
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Ausente	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Ausente	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Contra
32 Del Toro, Mario Enrique	Contra	90 Pedraza Chávez, Isidro	Contra
33 Díaz Contreras, Adriana	Contra	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Ausente	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Contra
35 Espejel Lazcano, Jaime	Contra	93 Pérez Cruz, Raciél	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Contra	94 Pulido Santiago, Celso David	Contra
37 Flores Maldonado, César	Ausente	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Ramos Castellanos, Martín	Contra
39 Franco Melgarejo, Rafael	Contra	97 Rasgado Corsi, Gloria	Ausente
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Contra	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Contra	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Contra
42 Garzón Contreras, Neftalí	Ausente	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Contra
43 González Garza, Javier	Contra	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Contra
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Ausente	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Contra	103 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Contra	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Ausente
47 Hernández Hernández, Sergio	Contra	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Ausente
48 Hernández Manzanares, Javier	Contra	106 Sánchez Camacho, David	Contra
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Contra
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Contra	108 Sánchez Ramos, Francisco	Ausente
51 Jacques y Medina, José	Ausente	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Ausente
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Ausente	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Ausente
53 Landero López, Pedro	Ausente	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Ausente
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Contra	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Contra
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Contra	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Contra	114 Soto Sánchez, Antonio	Ausente
57 López Barriga, Erick	Contra	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Contra
58 López Becerra, Santiago	Contra	116 Torres Baltazar, María Elena	Ausente
		117 Torres García, Daniel	Ausente
		118 Trejo Pérez, Pablo	Contra

119 Ulloa Pérez, Emilio	Contra	39 Gamboa Patrón, Emilio	Favor
120 Vallejo Estevez, Mario	Contra	40 Garza Garza, Horacio Emigdio	Favor
121 Varela López, Víctor Gabriel	Contra	41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen	Favor
122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio	Ausente	42 Gloria Requena, Tomás	Favor
123 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente	43 Gómez Lugo, Elda	Favor
124 Villicaña García, Rafael	Ausente	44 González Calderón, Martha Hilda	Favor
125 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor	45 González García, Sergio	Favor
126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto	Contra	46 González Salum, Miguel Ángel	Favor
127 Zepeda Hernández, Martín	Contra	47 González Zarur, Mariano	Ausente
		48 Guerrero García, Javier	Favor
		49 Guerrero Juárez, Joel	Favor
Favor: 1		50 Herrera Ale, Juana Leticia	Ausente
Contra: 79		51 Herrera Coyac, Wenceslao	Favor
Abstención: 0		52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando	Favor
Quorum: 0		53 Lagunes Gallina, Gerardo	Favor
Ausentes: 47		54 Lescieur Talavera, Jorge Mario	Ausente
Total: 127		55 López Balbuena, Guillermina	Favor
		56 Madrid Tovilla, Areli	Favor
		57 Martínez Rodríguez, Lorena	Favor
		58 Martínez Rocha, Arturo	Favor
		59 Méndez Lanz, Víctor Manuel	Favor
		60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso	Favor
		61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe	Favor
		62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl	Favor
		63 Montalvo Gómez, Pedro	Favor
		64 Morales García, Elizabeth	Ausente
		65 Mota Hernández, Adolfo	Favor
		66 Muñoz Serna, Rogelio	Favor
		67 Murat, José	Ausente
		68 Ochoa González, Arnoldo	Ausente
		69 Ojeda Camacho, Gilberto	Favor
		70 Olivares Monterrubio, Alejandro	Favor
		71 Olivares Ventura, Héctor Hugo	Ausente
		72 Ordaz Jiménez, Ismael	Favor
		73 Orihuela Bárcenas, José Ascención	Favor
		74 Orihuela Trejo, José Amado	Ausente
		75 Ortiz del Carpio, Víctor	Favor
		76 Ortiz Proal, Mauricio	Favor
		77 Padilla Gutiérrez, Héctor	Favor
		78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz	Favor
		79 Palma César, Víctor Samuel	Favor
		80 Parás González, Juan Manuel	Favor
		81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel	Favor
		82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela	Favor
		83 Pérez Valdés, Daniel	Ausente
		84 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
		85 Quiñones Canales, Lourdes	Ausente
		86 Ramírez Martínez, José Edmundo	Ausente
		87 Ramírez Stabros, Jesús	Ausente
		88 Reyna García, José Jesús	Ausente
		89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo	Ausente
		90 Rivera Bedoya, Juan Francisco	Favor
		91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda	Favor
		92 Rojas Gutiérrez, Carlos	Favor
		93 Ruiz Chávez, Sara Latífe	Ausente
		94 Salas López, Ramón	Ausente
		95 Sánchez Hernández, Eduardo	Favor
		96 Sandoval Paredes, Sergio	Favor
		97 Serrano Escobar, Enrique	Favor
		98 Sosa Castelán, Gerardo	Ausente

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor		
2 Aguilar, Diego	Favor		
3 Aguilar Solís, Samuel	Favor		
4 Aispuro Torres, José Rosas	Favor		
5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor		
6 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente		
7 Amador Gaxiola, Daniel	Favor		
8 Amador Leal, Narcizo Alberto	Favor		
9 Ayala Almeida, Joel	Ausente		
10 Badillo Martínez, Roberto	Favor		
11 Barajas López, Ramón	Favor		
12 Barajas del Toro, Salvador	Ausente		
13 Barba Hernández, Alfredo	Favor		
14 Beltrán Montes, Israel	Ausente		
15 Benítez Ojeda, Luis Enrique	Favor		
16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio	Favor		
17 Biebrich Torres, Carlos Armando	Ausente		
18 Blanco Pajón, José Luis	Favor		
19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando	Favor		
20 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor		
21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor		
22 Carballo Bustamante, Andrés	Favor		
23 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor		
24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo	Favor		
25 Cervantes Andrade, Raúl	Favor		
26 Chaurand Arzate, Carlos	Favor		
27 Colín Guadarrama, María Mercedes	Ausente		
28 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías	Ausente		
29 De la Garza Treviño, Jorge Luis	Favor		
30 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor		
31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel	Favor		
32 Domínguez Domínguez, Nemesio	Ausente		
33 Duarte Jáquez, César Horacio	Favor		
34 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor		
35 Escalante Jasso, Aracely	Favor		
36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías	Favor		
37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Favor		
38 Flores Sandoval, Patricio	Favor		

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Isael
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor: 80
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 26
 Total: 106

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

9 López Lena Cruz, Humberto
 10 Salvatori Bronca, María del Carmen
 11 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 12 Sansores San Román, Layda Elena
 13 Tagle Martínez, Martha Angélica
 14 Uscanga Cruz, Robinson
 15 Valdés Chávez, Ramón
 16 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 17 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 3 Cobo Terrazas, Diego
 4 Elizondo Garrido, Francisco
 5 Estrada González, Faustino Javier
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Lavara Mejía, Gloria
 9 López Adame, Antonio Xavier
 10 López Ramírez, Sergio Augusto
 11 Notholt Guerrero, Alan
 12 Portilla Diéguez, Manuel
 13 Puente Salas, Carlos Alberto
 14 Ramírez Cerda, Ana María
 15 Salgado Amador, Manuel Salvador
 16 Sesma Suárez, Jesús
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 17

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Peregrino García, Abundio
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia
 10 Solís Parga, Rodolfo
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 5 Chanona Burguete, Alejandro
 6 Del Río Virgen, José Manuel
 7 Esteva Salinas, Alberto
 8 Godoy Cárdenas, Jorge

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor: 7
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Contra
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Contra
3 García Méndez, Armando	Contra
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Contra

Favor: 0
Contra: 4
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Castellanos Hernández, Félix	Favor
--------------------------------	-------

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 1